Pereira, 24 de marzo de 2026

DE: JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE - Director (a) Operativo (a) de Control Fisico - 830 Dirección de Control Físico

PARA: JOSE HUMBERTO GIRALDO PEREZ - Tecnico Administrativo - 810 Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana

No. 20260324-14846-I

ASUNTO: Remisión Acta de Visita No. 2125-2025 - Construcción Sin Licencia - Comuna Olímpica

Cordial saludo:

La Dirección de Control Físico, en ejercicio de sus facultades legales de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las normas urbanísticas y la protección del espacio público en el municipio de Pereira, se permite poner en conocimiento los siguientes hechos, derivados de una petición verbal presentada ante esta dependencia.

En atención a lo anterior, esta Dirección realizó visita técnica mediante Acta de Visita No. 2125 de 2025, cuyo contenido se transcribe a continuación:

"La señora Martha reside en el primer y segundo piso del inmueble ubicado en la calle 99 No. 15-21, barrio Belmonte.
Actualmente, su propiedad se ve afectada por una construcción realizada sin la respectiva licencia urbanística por parte de la señora María del Carmen Celis, quien instaló una losa en el vano o vacío que originalmente permitía el ingreso de luz natural y ventilación a la escalera interna que comunica ambos niveles de la vivienda de la señora Martha. Esta intervención ha generado problemas de humedad y ha dejado dicha área completamente oscura, afectando las condiciones de habitabilidad del inmueble.

Ante esta situación, la familia de la señora Martha solicitó a la señora María del Carmen el desmonte de la losa construida de forma irregular; sin embargo, no obtuvieron una respuesta favorable.

Por lo tanto, se solicita dar traslado de este caso a la Inspección de Policía de la Comuna Olímpica, para su intervención inmediata, debido a una perturbación efectiva al derecho de propiedad de la señora Martha. Adicionalmente, se adjuntan evidencias que demuestran la alteración de los planos originales del inmueble.

Cabe aclarar que la Dirección Operativa de Control Físico no es competente para resolver este tipo de conflictos entre particulares, motivo por el cual recomienda a la familia Rivera acudir nuevamente ante la Inspección de Policía para que se adelanten las acciones correspondientes."

De acuerdo con lo encontrado, y toda vez que el asunto amerita la apertura de un proceso policivo por la ejecución de obras **sin la respectiva licencia**, se remite el acta de visita a la Inspección de Policía competente con jurisdicción en la zona, a fin de que, en el marco de sus facultades y competencias, inicie el procedimiento correspondiente, conforme a lo dispuesto en los artículos 135 y 140 de la Ley 1801 de 2016, el Decreto 1077 de 2015 y las demás normas aplicables.

La Ley 1801 de 2016, "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", en su artículo 135 establece los comportamientos contrarios a la integridad urbanística, dentro de los cuales se enmarca la conducta atribuida al responsable, en los siguientes términos:

ARTÍCULO 135. Comportamientos contrarios a la integridad urbanística. Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada:

A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir:

4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado

Teniendo en cuenta lo anterior, el acta de visita **2125-2025**, se remite como anexo en este documento al inspector de la zona con el fin de que se inicie, continúe y/o impulse el trámite correspondiente conforme a lo ordenado en los artículos 206 y 223 de la Ley 1801 de 2016.

Atentamente



JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

Proyectó: JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ - Contratista - 830 Dirección de Control Físico

Anexos digitales: Acta_de_visita_21252025_BELMONTE_CALLE_99_15_21.pdf

Alcaldía de PEREIRA

ALCALDÍA DE PEREIRA

830 Dirección de Control Físico

16 de marzo de 2026

ANÓNIMO
denunciapereira5@gmail.com

No.20260316-18120-I

ASUNTO: Respondiendo a: Asunto: Invasión Espacio Público Radicado No: 20260305-9442-E

Cordial saludo:

La Dirección de Control Físico, en uso de sus facultades legales de ejercer funciones de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las normas urbanísticas y protección sobre el espacio público en el municipio de Pereira, en atención al derecho de petición con radicado No: 20260305-9442-E mediante el cual se solicita realizar visita al **Edificio Laura, ubicado en la Avenida Circunvalar con carrera 13**, con el fin de verificar la presunta ocupación de espacio público por parte del establecimiento **Droguería Farmadona**, nos permitimos informar lo siguiente:

Una vez recibida la solicitud, la Dirección de Control Físico de la Alcaldía de Pereira realizó visita técnica de control urbano al inmueble ubicado en la Calle 3 Bis No. 13 – 20, establecimiento Droguería Farmadona, con el propósito de verificar los hechos expuestos en la petición.

De acuerdo con lo consignado en el **Acta de Visita No. 439 – 2026**, durante la inspección ocular realizada por el personal profesional en campo, se evidenció la existencia de una estructura metálica conformada por pórticos cuadrados anclados al piso, los cuales sostienen una cubierta con perfilería metálica y teja de policarbonato traslúcida, ocupando aproximadamente 56 m² de espacio público.

Adicionalmente, al analizar la cartilla de secciones y perfiles viales en la zona urbana del municipio de Pereira, así como las disposiciones del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), se determinó que para el sector de la Avenida Circunvalar se establece un retiro de 15.50 metros desde el eje de la vía, condición que no se cumple con la estructura observada durante la visita.

En consecuencia, se constató una contravención urbanística por ocupación indebida del espacio público y de la franja vial, en los términos del artículo 140 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Por lo anterior, se levantó el Acta de Visita No. 439 – 2026, con el fin de dejar constancia de la situación evidenciada en el marco de las funciones de control urbano y remitir a la Inspección de Policía con jurisdicción en la zona.

Atentamente,



JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

Proyectó: JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ - Contratista - 830 Dirección de Control Físico

Anexos digitales: Acta de visita 439-2026.pdf

Alcaldía de PEREIRA

ALCALDÍA DE PEREIRA

830 Dirección de Control Físico

Pereira, 17 de marzo de 2026

Señor
ANONIMO
anonimo@gmail.com

No.20260317-18385-I

ASUNTO: CONTESTACION PETICION RADICADO 20260303-8952-E

Cordial saludo:

La Dirección de Control Físico, en uso de sus facultades legales de ejercer funciones de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las normas urbanísticas y protección sobre el espacio público en el municipio de Pereira, en atención al derecho de petición presentado con radicado No: 20260303-8952-E, mediante el cual solicita la verificación de la instalación de parales sobre la vía pública en el sector donde reside, nos permitimos informar lo siguiente:

Una vez recibida la solicitud, la Dirección de Control Físico de la Alcaldía de Pereira realizó visita técnica de control urbano al lugar indicado, específicamente en la **Carrera 16 Bis No. 11 – 57, sector Pinares de San Martín**, con el fin de verificar los hechos relacionados con una posible ocupación indebida del espacio público.

De acuerdo con lo consignado en el **Acta de Visita No. 438 – 2026**, durante la inspección ocular realizada por el personal profesional en campo, **se evidenció la instalación de parales plásticos tipo delimitadores con cintas del mismo material ubicados sobre la vía pública**, los cuales **obstruyen más de medio carril de la vía mixta**, reduciendo el espacio disponible para la circulación vehicular y afectando el flujo normal del tránsito.

Asimismo, se constató que dichos elementos generan ocupación indebida del espacio público y de la franja vial**,** en un área aproximada de 40 m²**,** situación que se enmarca dentro de lo establecido en el artículo 140 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, relacionado con los comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público.

En consecuencia, la Dirección de Control Físico **levantó el Acta de Visita No. 438 – 2026**, con el fin de dejar constancia de la situación evidenciada y remitir a la inspección de policía con jurisdicción en la zona para dar inicio a las actuaciones administrativas correspondientes dentro del marco de las competencias de control urbano.

De esta manera, la Administración Municipal continúa adelantando las actuaciones pertinentes para garantizar el uso adecuado del espacio público y la adecuada movilidad del sector, conforme a la normativa vigente.

Atentamente,

Alcaldía de PEREIRA

ALCALDÍA DE PEREIRA

830 Dirección de Control Físico



JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

Revisó JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ - Contratista

Proyectó: LUIS MAURICIO HENRIQUEZ CASTRO - Contratista - 830 Dirección de Control Físico

Anexos digitales: Acta de visita 438-2026 Carrera 16 Bis # 11 - 57 _ VCU _Pinares de San Martin.pdf

Alcaldía de PEREIRA

ALCALDÍA DE PEREIRA

830 Dirección de Control Físico

Pereira, 20 de marzo de 2026

Señor
CARLOS ALFREDO CROSTHWAITE FERRO
Cra. 23 No 14 37 Torre 1 Apto 203
3105191770
cacrosferro@gmail.com
Pereira, Risaralda

No.20260320-20184-I

ASUNTO: Resondiendo a: Asunto: Radicar derecho de petición restitución andenes - Radicado No: 20260208-4579-E

Cordial saludo:

La Dirección de Control Físico, en uso de sus facultades legales de ejercer funciones de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las normas urbanísticas y protección sobre el espacio público en el municipio de Pereira, en atención al derecho de petición con radicado No: 20260208-4579-E, en ejercicio del artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1755 de 2015, mediante el cual solicita intervención por presuntas afectaciones al espacio público sobre la Calle 14 entre carreras 19 y 29, se permite informar lo siguiente:

En el marco de las competencias de la Dirección de Control Físico, se realizó visita técnica de control urbano, la cual quedó consignada en el **Acta de Visita No. 584-2026**, llevada a cabo el día 14 de marzo de 2026, en el sector comprendido en la Calle 14 No. 23-156, 172 y 186, barrio Los Ángeles.

Como resultado de la inspección ocular en campo, se evidenció lo siguiente:

- Existe una edificación en etapa final de construcción, amparada bajo la Licencia Urbanística No. 66001-1-23-3091 del 01 de noviembre de 2023, en modalidad de obra nueva.
- En la zona exterior del predio se observa la adecuación de superficie en concreto texturizado desde el límite de la vía vehicular hasta el paramento de la edificación.
- No se evidencian elementos que obstaculicen el tránsito peatonal ni la continuidad de la zona destinada a circulación de peatones, es decir, no se identifican barreras arquitectónicas.
- La edificación cumple con los retiros exigidos conforme a la normativa urbanística vigente, teniendo en cuenta su localización en una vía clasificada como Vía Arterial Secundaria (VAS) según el POT (Acuerdo 035 de 2016).

En virtud de lo anterior, para el caso verificado en las coordenadas 4.799246, -75.691985 en la calle 14 # 23 – 156 – 172 – 186, con fichas catastrales 66001010600000025174000000000000; 66001010600000025174100000000000; 66001010600000025174200000000 y matriculas inmobiliarias 290331, 29018081, 2902828, no se evidenciaron ocupaciones indebidas del espacio público ni intervenciones que impidan la libre circulación peatonal al momento de la visita.

Frente al acta de visita 583-2026: Se evidenció durante la inspección ocular la **obstaculización del paso peatonal** como consecuencia del inadecuado estacionamiento de vehículos, los cuales se encuentran

ubicados indebidamente en zonas de amoblamiento urbano, zonas verdes y sobre el andén, impidiendo el libre tránsito de los peatones.

La situación descrita constituye un riesgo inminente para los transeúntes, quienes se ven obligados a desplazarse por la vía vehicular, poniendo en peligro su integridad física.

En atención a lo anterior, se remite el Acta de Visita No. 583-2026 al Instituto de Movilidad de Pereira, con el fin de que, en el marco de sus competencias, adelante las acciones de control y seguimiento correspondientes en el sector objeto del presente informe.

Atentamente,



JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

Proyectó: JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ - Contratista - 830 Dirección de Control Físico

Anexos digitales: Acta_de_visita_5842026.pdf, Acta_de_visita_5832026.pdf

Alcaldía de PEREIRA

ALCALDÍA DE PEREIRA

830 Dirección de Control Físico

20 de marzo de 2026

Doctor
JULIAN BUITRAGO ARANGO
Director
INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
3294920
direccion@movilidadpereira.gov.co
Pereira, Risaralda

No.20260320-20188-I

ASUNTO: Traslado por competencia – Acta de Visita No. 583-2026

Cordial saludo:

En atención a las funciones de control urbano que adelanta la Dirección de Control Físico, me permito dar traslado por competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, de los hechos evidenciados en la visita técnica realizada en el municipio de Pereira, para lo de su conocimiento y fines pertinentes.

Se informa que se efectuó visita de control urbano en las coordenadas 4.803781, -75.691428, correspondientes a la dirección Calle 14 No. 19 – 18, Palmar de Pinares PH, identificada con ficha catastral No. 660010106000001710902900000000, sin registro de matrícula inmobiliaria en la base catastral municipal.

Durante la inspección ocular se evidenció la **obstaculización del paso peatonal** como consecuencia del inadecuado estacionamiento de vehículos, los cuales se encuentran ubicados en zonas de amoblamiento urbano, zonas verdes y sobre el andén, impidiendo el libre tránsito de los peatones.

Así mismo, es importante señalar que esta situación constituye una problemática reiterada en el sector, toda vez que el mal estacionamiento de vehículos se presenta de manera constante y diaria, generando afectaciones continuas a la movilidad peatonal.

La situación descrita configura un riesgo inminente para los transeúntes, quienes se ven obligados a desplazarse por la vía vehicular, exponiendo su integridad física.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que los hechos descritos se enmarcan dentro de las competencias propias de esa entidad en materia de regulación, control y vigilancia del tránsito y estacionamiento de vehículos, se procede a remitir el **Acta de Visita No. 583-2026**, con el fin de que se adelanten las acciones de control, seguimiento y demás actuaciones a que haya lugar en el sector referido.

Atentamente,

JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

Proyectó: JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ - Contratista - 830 Dirección de Control Físico

Anexos digitales: Acta de visita 583-2026.pdf

Alcaldía de PEREIRA

ALCALDÍA DE PEREIRA

830 Dirección de Control Físico

Pereira, 21 de marzo de 2026

Señora
ADRIANA QUINTERO PINILLA
adrianaejeconstrucciones@gmail.com

No.20260321-20217-I

ASUNTO: Respondiendo a: Asunto: Derecho de petición RESTAURANTES CEVICHERÍA MAR Y TIERRA. Radicado No.20260303-14105-I

Cordial saludo:

La Dirección de Control Físico, en uso de sus facultades legales de ejercer funciones de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las normas urbanísticas y protección sobre el espacio público en el municipio de Pereira, en atención a su solicitud presentada en ejercicio del derecho fundamental de petición, mediante la cual requiere información sobre los establecimientos denominados **"Cevichería Mar y Tierra"**, ubicados en la calle 37 No. 4B-04 y en la carrera 4 No. 37-04 del municipio de Pereira, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Una vez realizadas las verificaciones correspondientes por parte de la Dirección de Control Físico, se efectuaron visitas técnicas a los establecimientos mencionados, cuyos resultados se detallan a continuación:

1. Acta de visita No. 436-2026

Dirección: Calle 37 No. 4B – 04 – Barrio Cañarte

Se hace visita de control urbano en las coordenadas 4.818439, -75.709095 en la calle 37 # 4B – 04 establecimiento comercial Cevichería Mar y Arena _ 1 con ficha catastral 66001010700000087001200000000 y matricula inmobiliaria 29014410. La direccion de control físico con su personal profesional que labora en campo se acerca a la direccion anteriormente mencionada con el fin de ejercer control urbano en el municipio de Pereira.

Durante la inspección ocular se evidencia endurecimiento del piso en baldosa, estructura metálica tipo perfiles tubulares anclados al piso los cuales sostiene una cubierta del mismo material con teja ondula plástica, adicionalmente se observan seis (06) mesas y veinticuatro (24) sillas ocupando 45 mt2 de espacio público. Es importante resaltar que dicha ocupación elimina completamente los pasos peatonales obligando a los transeúntes a tomar la vía vehicular poniendo en riesgo su integridad. En medio de la visita se mantuvo contacto presencial con la señora Camila Rojas (administradora) con número de teléfono 3224045531 y correo electrónico alahia779@gmail.com la cual se le informa de manera clara el motivo de la visita, adicionalmente nos brinda información del propietario el señor Javier Hernando López Villa.

Al analizar la cartilla de secciones y perfiles viales de la zona urbana en el municipio de Pereira, para dicha zona específicamente sobre la calle 37 el plan de ordenamiento territorial (POT) estipula un retiro de 8.00 mt desde el eje de la vía.

Por tal motivo se constata contravención urbanística por ocupación indebida de espacio público referida al artículo 140 ley 1801 de 2016. Se levanta acta de visita 436-2026 con el fin de dejar constancia en cuanto al control urbano se refiere.

2. Acta de visita No. 437-2026

Dirección: Carrera 4 No. 37 – 04 – Barrio Cañarte

Se hace visita de control urbano en las coordenadas 4.818971, -75.709044 en la carrera 4 # 37 – 04 establecimiento comercial Cevichería Mar y Arena _ 2 con ficha catastral 66001010700000100000300000000 y matricula inmobiliaria 29020796. La direccion de control físico con su personal profesional que labora en campo se acerca a la direccion anteriormente mencionada con el fin de ejercer control urbano en el municipio de Pereira.

Durante la inspección ocular se evidencia endurecimiento del piso en baldosa, estructura metálica tipo perfiles tubulares anclados al piso los cuales sostiene una cubierta del mismo material con teja ondula plástica, adicionalmente se observan ocho (08) mesas y treinta y dos (32) sillas ocupando 80 mt2 de espacio público. Es importante resaltar que dicha ocupación elimina completamente los pasos peatonales obligando a los transeúntes a tomar la vía vehicular poniendo en riesgo su integridad. En medio de la visita se mantuvo contacto presencial con una de las trabajadoras el sitio la cual se le informa de manera clara el motivo de la visita y nos suministra información del propietario el señor Carlos Daniel López Villa con número de teléfono 3217475587 y correo electrónico daniel.villa1993@gmail.com

Al analizar la cartilla de secciones y perfiles viales de la zona urbana en el municipio de Pereira, para dicha zona específicamente sobre la calle 37 el plan de ordenamiento territorial (POT) estipula un retiro de 8.00 mt desde el eje de la vía y para la carrera 4 el retiro normativo es de 8.50 mt desde el eje de la via.

Por tal motivo se constata contravención urbanística por ocupación indebida de espacio público referida al artículo 140 ley 1801 de 2016. Se levanta acta de visita 437-2026 con el fin de dejar constancia en cuanto al control urbano se refiere.

De acuerdo con lo evidenciado en las visitas técnicas realizadas, no se encontró autorización para la ocupación del espacio público en ninguno de los dos establecimientos inspeccionados; por el contrario, se verificó la existencia de ocupación indebida del andén y/o franja vial, configurándose una infracción urbanística. En consecuencia, se levantaron las respectivas actas como soporte de las actuaciones de control urbano, las cuales constituyen evidencia de lo encontrado en campo. En ese sentido, las situaciones evidenciadas serán trasladadas a la Inspección de Policía con jurisdicción en la zona, con el fin de que se inicie el proceso policivo a que haya lugar, en el marco de lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana).

Atentamente,



JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

Proyectó: JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ - Contratista - 830 Dirección de Control Físico

Anexos digitales: Acta de visita 436-2026 Calle 37 # 4B-04-VCU-Barrio Canarte.pdf, Acta de visita 437-2026 Carrera 4 # 37 - 04 - VCU-Barrio Canarte.pdf

Alcaldía de PEREIRA

ALCALDÍA DE PEREIRA

830 Dirección de Control Físico

Pereira, 25 de marzo de 2026

Ingeniero
ORLANDO BEDOYA GIRALDO
Curador Urbano 1 de Pereira
Calle 19 N° 6 Esquina, Centro Comercial Alcides Arevalo, Piso 3
60603354513
curaduria1@curaduria1pereira.com
Pereira, Risaralda

No.20260325-21085-I

ASUNTO: Solicitud de información sobre vigencia y prórroga de licencia urbanística

Cordial saludo:

La Dirección de Control Físico, en ejercicio de sus funciones de inspección, vigilancia y control, se permite informar que actualmente adelanta un proceso policivo en el cual se encuentra en revisión la legalidad y vigencia de las licencias urbanísticas otorgadas al predio ubicado en el barrio San José, carrera 12 No. 12B-05, comuna Universidad, identificado con ficha catastral No. 660010105000002130006000000000 y matrícula inmobiliaria No. 290-19075.

En el marco de dicha actuación, esta Dirección cuenta con copia de la Resolución No. 66001-1-22-1937 del 28 de enero de 2022, mediante la cual se otorgó licencia urbanística de construcción en la modalidad de refuerzo estructural, con una vigencia de veinticuatro (24) meses, es decir, hasta el 28 de enero de 2024, la cual podría ser prorrogable por una sola vez hasta por un término adicional de doce (12) meses.

No obstante, se hace necesario que su despacho informe si la citada resolución fue objeto de prórroga, indicando en caso afirmativo el acto administrativo correspondiente y su vigencia, toda vez que se tiene conocimiento de la Resolución de revalidación No. 000138 del 21 de julio de 2025, fecha para la cual la licencia inicial anteriormente mencionada ya se encontraba vencida.

Agradecemos su colaboración suministrando la información requerida, junto con los soportes correspondientes, con el fin de continuar con el trámite del proceso en curso.

Atentamente,



JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

Proyectó: JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ - Contratista - 830 Dirección de Control Físico

Anexos digitales: Licencias caso 21-2026-71.pdf

Alcaldía de PEREIRA

ALCALDÍA DE PEREIRA

830 Dirección de Control Físico

25 de marzo de 2026

Señora
ADRIANA JIMENEZ
42.137.037
Representante Legal
EJE CONSTRUCCIONES SAS
ajimenez@parauco.com

No.20260325-21328-I

ASUNTO: Respondiendo a: Asunto: Solicitud de permiso para remodelación y adecuación en horario nocturno o festivo.. Radicado No.20260318-11983-E

Cordial saludo:

La Dirección de Control Físico se permite informarle que su derecho de petición radicado bajo el No. 20260318-11983-E, mediante el cual solicita autorización para realizar obras de remodelación y adecuación de locales en horario nocturno en el Parque Arboleda Centro Comercial, fue analizado por esta dependencia.

Una vez revisado su contenido, se evidenció que la solicitud no es de competencia de esta Dirección, por lo cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se procedió a dar traslado de su petición a la Inspección 21 Municipal de Policía, entidad competente para pronunciarse de fondo sobre lo solicitado.

En consecuencia, dicha autoridad será la encargada de emitir la respuesta correspondiente dentro de los términos legales.

Cordialmente,

JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

Proyectó: JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ - Contratista - 830 Dirección de Control Físico

Alcaldía de PEREIRA

ALCALDÍA DE PEREIRA

830 Dirección de Control Físico

25 de marzo de 2026

Señora
ADRIANA QUINTERO PINILLA
adrianaejeconstrucciones@gmail.com

No.20260325-21329-I

ASUNTO: AMPLIACIÓN DE TÉRMINOS PARA OTORGAR RESPUESTA DE FONDO - Radicado No.20260306-15423-I

Cordial saludo:

La Dirección de Control Físico se permite informarle que, mediante correo electrónico del 05 de marzo de 2026, el Instituto de Movilidad de Pereira dio traslado por competencia a esta dependencia del derecho de petición presentado por usted, donde solicita información sobre el cumplimiento de requisitos legales y permisos de funcionamiento de varios establecimientos ubicados en el barrio Maraya, específicamente el restaurante y cafetería “Maraya”, el establecimiento “El Zaguán” y un lava autos contiguo.

En atención a lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, así como su parágrafo, el cual establece la posibilidad de ampliar el término para dar respuesta cuando no sea posible resolver la petición dentro del plazo inicialmente previsto, nos permitimos comunicar que, para emitir una respuesta de fondo a su solicitud, se hace necesario adelantar actuaciones previas, entre ellas la programación y realización de visitas técnicas al lugar objeto de su petición, con el fin de verificar los hechos expuestos.

En razón de lo anterior, y debido a la necesidad de recaudar los elementos técnicos requeridos para una respuesta integral, esta Dirección considera procedente ampliar el término para dar respuesta de fondo a su petición.

En consecuencia, se le informa que la respuesta definitiva será emitida a más tardar el día 24 de abril de 2026.

Cordialmente,

JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

Proyectó: JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ - Contratista - 830 Dirección de Control Físico

Alcaldía de PEREIRA

ALCALDÍA DE PEREIRA

830 Dirección de Control Físico

27 de marzo de 2026

Señor
PEDRO PABLO LONDOÑO GUEVARA
pplongue@hotmail.com

No.20260327-22366-I

ASUNTO: Respondiendo a: Asunto: Uso indebido espacio público Av Circunvalar. Radicado No.20260310-10085-E

Cordial saludo:

La Dirección de Control Físico, en uso de sus facultades legales de ejercer funciones de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las normas urbanísticas y protección sobre el espacio público en el municipio de Pereira, en atención al derecho de petición con radicado No. 20260310-10085-E, mediante el cual se pone en conocimiento la presunta ocupación indebida del espacio público por la instalación de avisos publicitarios de establecimientos comerciales (OXXO y Cruz Verde) sobre el andén en la Av. Circunvalar con calle 8 bis y sectores aledaños, se permite informar lo siguiente:

En ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control, esta Dirección realizó visitas técnicas a los puntos señalados, las cuales quedaron consignadas en las respectivas actas de visita.

De acuerdo con lo evidenciado durante dichas diligencias, se verificó la existencia de elementos publicitarios instalados en espacio público, los cuales podrían afectar la libre circulación peatonal y generar impacto visual en el entorno urbano.

En consecuencia, y conforme a las competencias asignadas, las situaciones evidenciadas serán trasladadas a la Inspección de Policía con jurisdicción en la zona, con el fin de que se adelanten las actuaciones policivas a que haya lugar, en el marco de lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), en específico el numeral 12.

"12. Fijar en espacio público propaganda, avisos o pasacalles, pancartas, pendones, vallas o banderolas, sin el debido permiso o incumpliendo las condiciones establecidas en la normatividad vigente."

Atentamente,

JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

Proyectó: JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ - Contratista - 830 Dirección de Control Físico

Anexos digitales: Acta de visita 585-2026 Carrera 13 calle 8B esquina - VCU - Oxxo Av. Circunvalar.pdf, Acta de visita 586-2026 Carrera 13 # 4- 93-VCU-Cruz verde Av. Circunvalar.pdf

Alcaldía de PEREIRA

ALCALDÍA DE PEREIRA

830 Dirección de Control Físico

Pereira, 06 de abril de 2026

Doctor
LUIS DARLINTON SANCHEZ MOSQUERA
Profesional Especializado de Movilidad Vial
INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
Carrera 14 #17-60 Locales 4,5 Y 6 Centro Comercial Apex
3294920
contactenos@movilidadpereira.gov.co

No.20260406-23327-I

ASUNTO: Respondiendo a: Asunto: SOLICITUD DE APOYO - #20260318-3787-I. Radicado No.20260319-12055-E

Cordial saludo:

De manera atenta, la Dirección de Control Físico se permite dar respuesta a la solicitud presentada, indicando que se atendió el llamado de apoyo requerido por el Instituto de Movilidad de Pereira.

En ese sentido, el día 31 de marzo de 2026 se realizó visita al lugar señalado, correspondiente a la vía que de la avenida Juan B. Gutiérrez conduce al bloque La Julita de la UTP. Durante la intervención, y con el apoyo de la cuadrilla de reacción inmediata, se procedió al retiro de los elementos instalados de manera irregular en el espacio público, tales como conos y cerramiento plástico, los cuales estaban siendo ubicados por particulares sin la debida autorización.

Así mismo, se informa que como soporte de la actuación realizada, se anexa el respectivo registro fotográfico de la intervención adelantada.

Finalmente, se deja constancia de la atención brindada conforme a lo solicitado, reiterando la disposición de esta Dirección para continuar apoyando las acciones encaminadas a la protección y recuperación del espacio público.

Atentamente,

JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

Proyectó: JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ - Contratista - 830 Dirección de Control Físico

Copia externa a: Veeduria Educacional Rescatemos Risaralda

Anexos digitales: Registro_1_31032026.jpeg, Registro_2_31032026.jpeg, Registro_3_31032026.jpeg

16 de marzo de 2026

DE: JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE - Director (a) Operativo (a) de Control Fisico - 830 Dirección de Control Físico

PARA: JOSE HUMBERTO GIRALDO PEREZ - Tecnico Administrativo - 810 Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana

No. 20260316-13002-I

ASUNTO: Remisión Acta de Visita 439-2026 - Ocupación Indebida del Espacio Público Comuna Universidad

Cordial saludo:

La Dirección de Control Físico, en uso de sus facultades legales de ejercer funciones de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las normas urbanísticas y protección sobre el espacio público en el municipio de Pereira, se permite poner en conocimiento los siguientes hechos, producto del derecho de petición con radicado No: 20260305-9442-E mediante el cual se solicita realizar visita al **Edificio Laura, ubicado en la Avenida Circunvalar con carrera 13**, con el fin de verificar la presunta ocupación de espacio público por parte del establecimiento **Droguería Farmadona**, nos permitimos informar lo siguiente:

Una vez recibida la solicitud, la Dirección de Control Físico de la Alcaldía de Pereira realizó visita técnica de control urbano al inmueble ubicado en la Calle 3 Bis No. 13 – 20, establecimiento Droguería Farmadona, con el propósito de verificar los hechos expuestos en la petición.

De acuerdo con lo consignado en el Acta de Visita No. 439 – 2026, durante la inspección ocular realizada por el personal profesional en campo, se evidenció la existencia de una estructura metálica conformada por pórticos cuadrados anclados al piso, los cuales sostienen una cubierta con perfilería metálica y teja de policarbonato traslúcida, ocupando aproximadamente 56 m² de espacio público.

Adicionalmente, al analizar la cartilla de secciones y perfiles viales en la zona urbana del municipio de Pereira, así como las disposiciones del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), se determinó que para el sector de la Avenida Circunvalar se establece un retiro de 15.50 metros desde el eje de la vía, condición que no se cumple con la estructura observada durante la visita.

En consecuencia, se constató una contravención urbanística por ocupación indebida del espacio público y de la franja vial, en los términos del artículo 140 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Por lo anterior, se levantó el Acta de Visita No. 439 – 2026, con el fin de dejar constancia de la situación evidenciada en el marco de las funciones de control urbano.

De acuerdo con lo encontrado, y toda vez que el asunto amerita la apertura de un proceso policivo por la ocupación indebida del espacio público, se remite el acta de visita a la Inspección de Policía competente con jurisdicción en la zona, a fin de que, en el marco de sus facultades y competencias, inicie el procedimiento correspondiente, conforme a lo dispuesto en los artículos 135 y 140 de la Ley 1801 de 2016, el Decreto 1077 de 2015 y las demás normas aplicables.

La Ley 1801 de 2016, en su artículo 140, regula los comportamientos contrarios a la integridad del espacio público, dentro de los cuales se enmarca la conducta atribuida al responsable, en los siguientes términos:

ARTÍCULO 140. Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público. Los siguientes comportamientos son contrarios al cuidado e integridad del espacio público y por lo tanto no deben efectuarse.

2. Realizar obras de construcción o remodelación en las vías vehiculares o peatonales, en parques, espacios

públicos, corredores de transporte público, o similares, sin la debida autorización de la autoridad competente.

4. Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes

Teniendo en cuenta lo anterior, el acta de visita **439-2026**, se remite como anexo en este documento al inspector de la zona con el fin de que se inicie, continúe y/o impulse el trámite correspondiente conforme a lo ordenado en los artículos 206 y 223 de la Ley 1801 de 2016.

Atentamente



JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

Proyectó: JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ - Contratista - 830 Dirección de Control Físico

Anexos digitales: Acta de visita 439-2026.pdf

Pereira, 17 de marzo de 2026

DE: JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE - Director (a) Operativo (a) de Control Fisico - 830 Dirección de Control Físico

PARA: JOSE HUMBERTO GIRALDO PEREZ - Tecnico Administrativo - 810 Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana

No. 20260317-13214-I

ASUNTO: REMISION ACTA DE VISITA NO 438

Cordial saludo:

La Dirección de Control Físico, en uso de sus facultades legales de ejercer funciones de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las normas urbanísticas y protección sobre el espacio público en el municipio de Pereira, se permite poner en conocimiento los siguientes hechos, producto del derecho de petición presentado con radicado No: 20260303-8952-E, mediante el cual solicita la verificación de la instalación de parales sobre la vía pública en el sector donde reside, nos permitimos informar lo siguiente:

Una vez recibida la solicitud, la Dirección de Control Físico de la Alcaldía de Pereira realizó visita técnica de control urbano al lugar indicado, específicamente en la **Carrera 16 Bis No. 11 – 57, sector Pinares de San Martín**, con el fin de verificar los hechos relacionados con una posible ocupación indebida del espacio público.

De acuerdo con lo consignado en el **Acta de Visita No. 438 – 2026**, durante la inspección ocular realizada por el personal profesional en campo, **se evidenció la instalación de parales plásticos tipo delimitadores con cintas del mismo material ubicados sobre la vía pública**, los cuales **obstruyen más de medio carril de la vía mixta**, reduciendo el espacio disponible para la circulación vehicular y afectando el flujo normal del tránsito.

Asimismo, se constató que dichos elementos generan ocupación indebida del espacio público y de la franja vial**,** en un área aproximada de 40 m²**,** situación que se enmarca dentro de lo establecido en el artículo 140 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, relacionado con los comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público.

De acuerdo con lo encontrado, y toda vez que el asunto amerita la apertura de un proceso policivo por la ocupación indebida del espacio público, se remite el acta de visita a la Inspección de Policía competente con jurisdicción en la zona, a fin de que, en el marco de sus facultades y competencias, inicie el procedimiento correspondiente, conforme a lo dispuesto en los artículos 135 y 140 de la Ley 1801 de 2016, el Decreto 1077 de 2015 y las demás normas aplicables.

La Ley 1801 de 2016, en su artículo 140, regula los comportamientos contrarios a la integridad del espacio público, dentro de los cuales se enmarca la conducta atribuida al responsable, en los siguientes términos:

ARTÍCULO 140. Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público. Los siguientes comportamientos son contrarios al cuidado e integridad del espacio público y por lo tanto no deben efectuarse.

4. Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes

Teniendo en cuenta lo anterior, el acta de visita **438-2026**, se remite como anexo en este documento al inspector de la zona con el fin de que se inicie, continúe y/o impulse el trámite correspondiente conforme a lo ordenado en los artículos 206 y 223 de la Ley 1801 de 2016.

Atentamente



JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

Revisó JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ - Contratista

Proyectó: LUIS MAURICIO HENRIQUEZ CASTRO - Contratista - 830 Dirección de Control Físico

Anexos digitales: Acta de visita 438-2026 Carrera 16 Bis # 11 - 57 _ VCU _Pinares de San Martin.pdf

Pereira, 19 de marzo de 2026

DE: JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE - Director (a) Operativo (a) de Control Fisico - 830 Dirección de Control Físico

PARA: JOSE HUMBERTO GIRALDO PEREZ - Tecnico Administrativo - 810 Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana

No. 20260319-14006-I

ASUNTO: Remisión Acta de Visita No. 445-2026 – Construcción sin licencia – Comuna Universidad – Sector Ciudad Jardín

Cordial saludo:

La Dirección de Control Físico, en ejercicio de las facultades legales de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las normas urbanísticas y la protección del espacio público en el municipio de Pereira, se permite poner en conocimiento los siguientes hechos derivados de actuaciones de control urbano realizadas por esta dependencia.

En atención a las funciones misionales de esta Dirección, se realizó visita de control urbano, la cual quedó registrada en el Acta de Visita No. 445-2026, cuyo contenido se transcribe de manera resumida a continuación:

“Se realiza visita de control urbano en las coordenadas 4.795181, -75.692536, en el predio ubicado en la Carrera 29 No. 14-30, Tiendas ARA, sector Ciudad Jardín – Comuna Universidad, identificado con ficha catastral No. 66001010600000018000800000000 y matrícula inmobiliaria No. 290-107237.

Durante la inspección ocular realizada en campo, se evidencia una intervención constructiva aproximada de 40 m², en la cual se observa la creación de un nuevo espacio tipo bodega, construido en materiales pesados tales como bloques de concreto y perfiles estructurales tipo IPE para su confinamiento.

Adicionalmente, se observa la implementación de una escalera metálica en forma de “L”, que comunica desde el nivel 0.00 hasta el segundo piso, ubicada en el costado izquierdo del inmueble observando la fachada en sentido de ingreso.

En el lugar se encuentra instalado pendón informativo de la Curaduría Urbana Segunda de Pereira, con radicación No. 250576 del 24 de diciembre de 2025, correspondiente al trámite de “modificación arquitectónica de edificación comercial”. Sin embargo, dicho aviso únicamente acredita el inicio del trámite de licencia, lo cual no autoriza el inicio de obras o intervenciones constructivas.

Durante la visita se estableció contacto telefónico con el equipo técnico de la Curaduría Urbana Segunda de Pereira, quienes informaron que el proyecto se encuentra en etapa de observaciones y aún no ha sido aprobado, por lo que no existe licencia de construcción vigente que autorice las obras evidenciadas.

En consecuencia, se constata contravención urbanística por construcción sin licencia, conducta contemplada en el artículo 135 de la Ley 1801 de 2016."

De conformidad con lo evidenciado en la visita y teniendo en cuenta que los hechos descritos constituyen comportamientos contrarios a la integridad urbanística, se hace necesario remitir el presente caso a la Inspección de Policía competente, con jurisdicción en la zona, para que en ejercicio de sus funciones adelante el proceso policivo correspondiente.

La Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, establece en su artículo 135 los comportamientos contrarios a la integridad urbanística, dentro de los cuales se enmarca la conducta atribuida al responsable, en los siguientes términos:

ARTÍCULO 135. Comportamientos contrarios a la integridad urbanística.

Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso y el espacio público, son contrarios a la convivencia, pues afectan la integridad urbanística y, por lo tanto, no deben realizarse, según la modalidad señalada:

A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir:

4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado

En virtud de lo anterior, se remite el Acta de Visita No. 445-2026 como anexo, con el fin de que se inicie el trámite policivo correspondiente, conforme a lo dispuesto en los artículos 206 y 223 de la Ley 1801 de 2016.

Cordialmente



JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

Revisó JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ - Contratista

Proyectó: MARIA CAMILA LONDOÑO DAVILA - Contratista - 830 Dirección de Control Físico

Anexos digitales: Acta_de_visita_4452026_Tiendas_ARA___VCU___Ciudad_Jardin.pdf

Pereira, 20 de marzo de 2026

DE: JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE - Director (a) Operativo (a) de Control Fisico - 830 Dirección de Control Físico

PARA: JULIAN ANDRES GRAJALES PATIÑO - Inspector - 810 Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana

No. 20260320-14460-I

ASUNTO: Respondiendo a: Asunto: Radicado 21-2023-245.. Radicado No.20260302-9579-I

Cordial saludo:

La Dirección de Control Físico, en uso de sus facultades legales de ejercer funciones de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las normas urbanísticas y protección sobre el espacio público en el municipio de Pereira, en atención a la solicitud mediante la cual se requiere la realización de visita técnica al inmueble ubicado en la carrera 24 No. 11-40, Edificio ZOE, con el fin de verificar el cumplimiento de las órdenes relacionadas con la presunta ocupación indebida del espacio público con materiales de construcción, se permite informar lo siguiente:

En cumplimiento de las funciones de control urbano, la Dirección de Control Físico realizó visita técnica, la cual quedó consignada en el **Acta de Visita No. 316-2026**, llevada a cabo el día 05 de marzo de 2026.

De acuerdo con la inspección ocular realizada en campo, se evidenció lo siguiente:

- La visita tuvo como objetivo verificar el cumplimiento de las órdenes impartidas por la Inspección 21 de Policía, relacionadas con la ocupación del espacio público con materiales como arena, ladrillo, triturado y escombros.
- Durante la diligencia **no se evidenció ocupación indebida del espacio público**, ni la presencia de materiales de construcción en zona de andén o vía vehicular.
- Tampoco se observaron elementos adicionales que afectaran la movilidad peatonal o vehicular, ni intervenciones en curso en el inmueble al momento de la visita.

En consecuencia, al momento de la verificación técnica no se configuran hechos que permitan establecer una ocupación indebida del espacio público, por lo cual la situación evidenciada en visitas anteriores no se encuentra presente actualmente.

Atentamente

JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

Proyectó: JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ - Contratista - 830 Dirección de Control Físico

Anexos digitales: Acta_de_visita_3162026_Carrera_24__11__40__VCU_PROCESO__Edificio_ZOE.pdf

Pereira, 20 de marzo de 2026

DE: JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE - Director (a) Operativo (a) de Control Fisico - 830 Dirección de Control Físico

PARA: JULIAN ANDRES GRAJALES PATIÑO - Inspector - 810 Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana

No. 20260320-14461-I

ASUNTO: Respondiendo a: Asunto: 21-2023-286.. Radicado No.20260302-9575-I

Cordial saludo:

La Dirección de Control Físico, en uso de sus facultades legales de ejercer funciones de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las normas urbanísticas y protección sobre el espacio público en el municipio de Pereira, en atención a la solicitud mediante la cual se requiere la realización de visita técnica al inmueble ubicado en la carrera 21 No. 11-32, barrio Pinares de San Martín, con el fin de verificar el cumplimiento de las órdenes relacionadas con la presunta ocupación indebida del espacio público mediante la instalación de una lámina de zinc y disposición de materiales de construcción, se permite informar lo siguiente:

En cumplimiento de las funciones de control urbano, la Dirección de Control Físico realizó visita técnica, la cual quedó consignada en el **Acta de Visita No. 315-2026**, llevada a cabo el día 05 de marzo de 2026.

De acuerdo con la inspección ocular realizada en campo, se evidenció lo siguiente:

- La visita tuvo como finalidad verificar el cumplimiento de las órdenes impartidas por la Inspección 21 de Policía, en relación con el retiro de un cerramiento en lámina ubicado en el espacio público (andén y zona verde), el cual era utilizado para almacenamiento de materiales de construcción.
- Durante la diligencia **no se evidenció ocupación indebida del espacio público**, ni la presencia de cerramientos, estructuras o materiales de construcción que obstruyan el tránsito peatonal o vehicular.
- Se observó adicionalmente que la edificación objeto de verificación, denominada ALKIRA, ha culminado sus labores constructivas al momento de la visita.

En consecuencia, al momento de la verificación técnica no se configuran hechos que permitan evidenciar la persistencia de la conducta anteriormente reportada, por lo que la situación que dio origen al proceso no se encuentra actualmente presente.

Cordialmente

JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

Proyectó: JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ - Contratista - 830 Dirección de Control Físico

Anexos digitales: Acta de visita 315-2026 Carrera 21 # 11 - 32 -VCU PROCESO - Pinares de San Martin.pdf

Pereira, 20 de marzo de 2026

DE: JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE - Director (a) Operativo (a) de Control Fisico - 830 Dirección de Control Físico

PARA: JULIAN ANDRES GRAJALES PATIÑO - Inspector - 810 Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana

No. 20260320-14462-I

ASUNTO: Respondiendo a: Asunto: Proceso por Infracción urbanística Art.135 numeral A4.. Radicado No.20260302-9571-I

Cordial saludo:

La Dirección de Control Físico, en uso de sus facultades legales de ejercer funciones de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las normas urbanísticas y protección sobre el espacio público en el municipio de Pereira, en atención a la solicitud mediante la cual se requiere la realización de visita técnica al inmueble ubicado en la Calle 17 No. 27-49, barrio Ciudad Jardín, donde funciona el establecimiento comercial “Los Helechos”, con el fin de verificar la presunta ocupación indebida del espacio público mediante la disposición de mesas y sillas en antejardín, así como la existencia de permisos para el aprovechamiento económico del mismo, se permite informar lo siguiente:

En cumplimiento de las funciones de control urbano, la Dirección de Control Físico realizó visita técnica, la cual quedó consignada en el **Acta de Visita No. 314-2026**, llevada a cabo el día 05 de marzo de 2026.

De acuerdo con la inspección ocular realizada en campo, se evidenció lo siguiente:

- El inmueble corresponde a una edificación de un piso, con antejardín no cubierto de aproximadamente 60 m², el cual cuenta con cerramiento tradicional mediante parales metálicos y elementos de delimitación.
- Durante la visita **no se evidenció ocupación indebida del espacio público**, ni la disposición de mesas, sillas u otros elementos en el antejardín que afecten su destinación o uso.
- De igual forma, se informa que en recorridos previos de control urbano realizados en el sector, tampoco se ha evidenciado ocupación del espacio público en el predio objeto de verificación.

En consecuencia, al momento de la visita técnica no se configuran hechos que permitan establecer la ocupación indebida del espacio público ni el uso del antejardín para actividades de aprovechamiento económico, por lo cual no se evidencia la conducta que dio origen al presente requerimiento.

Atentamente

JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

Proyectó: JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ - Contratista - 830 Dirección de Control Físico

Anexos digitales: Acta de visita 314-2026 Calle 17 # 27 - 49 - VCU PROCESO - Barrio ciudad jardin.pdf

Pereira, 20 de marzo de 2026

DE: JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE - Director (a) Operativo (a) de Control Fisico - 830 Dirección de Control Físico

PARA: JOSE HUMBERTO GIRALDO PEREZ - Tecnico Administrativo - 810 Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana

No. 20260320-14463-I

ASUNTO: Remisión Acta de Visita No. 447-2026 – Ocupación indebida de espacio público y franja vial – Comuna Universidad

Cordial saludo:

La Dirección de Control Físico, en ejercicio de las facultades legales de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las normas urbanísticas y la protección del espacio público en el municipio de Pereira, se permite poner en conocimiento los siguientes hechos derivados de actuaciones de control urbano:

Esta Dirección adelantó visita técnica el día 05 de marzo de 2026, la cual quedó registrada en el **Acta de Visita No. 447-2026**, cuyo contenido relevante se transcribe a continuación:

“Coordenadas: 4.802551, -75.687927. Se evidencia construcción en etapa de obra civil, conformada principalmente por una estructura metálica. Sobre la calle 10 y carrera 20 se observa cerramiento en láminas de zinc ejecutado en el borde del paramento final del andén y zona de amoblamiento urbano. Adicionalmente, se aprecia la disposición de materiales (tierra, gravilla, arena), una planta eléctrica y la ejecución de elementos constructivos invadiendo el espacio público, impidiendo el paso peatonal. Se constata ocupación indebida del espacio público en un área aproximada de 80 m². Se deja constancia de la persistencia de la conducta, previamente advertida mediante actas 2757-2025 y 088-2026.”

De conformidad con lo evidenciado en la visita, los hechos descritos constituyen presuntamente comportamientos contrarios a la convivencia que afectan la integridad del espacio público, por lo cual resulta procedente dar aplicación a lo dispuesto en la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, particularmente:

ARTÍCULO 140. Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público.

Numeral 2: Realizar obras de construcción o remodelación en las vías vehiculares o peatonales, en parques, espacios públicos, corredores de transporte público, o

similares, sin la debida autorización de la autoridad competente.

Numeral 4: Ocupar el espacio público en violación de las normas vigente.

En consecuencia, el Acta de Visita No**. 447-2026** se remite como anexo al presente documento a la Inspección de Policía competente, con el fin de que, en ejercicio de sus funciones, adelante el trámite correspondiente conforme a lo establecido en los artículos 206 y 223 de la Ley 1801 de 2016 y demás normas concordantes.

Lo anterior, con el propósito de que se adopten las medidas necesarias para la restitución del espacio público y la garantía de la libre circulación peatonal.

Atentamente



JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

Revisó JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ - Contratista

Proyectó: CARLOS ANDRES RINCON BEDOYA - Contratista - 830 Dirección de Control Físico

Anexos digitales: Acta_de_visita_447_2026_Carrera_20_numero_10__20_pinares_de_San_Martin.pdf

Pereira, 21 de marzo de 2026

DE: JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE - Director (a) Operativo (a) de Control Fisico - 830 Dirección de Control Físico

PARA: JOSE HUMBERTO GIRALDO PEREZ - Tecnico Administrativo - 810 Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana

No. 20260321-14471-I

ASUNTO: Remisión actas de visita técnica #436 y #437 - Ocupación Indebida de Espacio Público - Comuna Río Otún

Cordial saludo:

La Dirección de Control Físico, en uso de sus facultades legales de ejercer funciones de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las normas urbanísticas y protección sobre el espacio público en el municipio de Pereira, se permite poner en conocimiento los siguientes hechos, derivados del Derecho de Petición mediante la cual requiere información sobre los establecimientos denominados **"Cevichería Mar y Tierra"**, ubicados en la calle 37 No. 4B-04 y en la carrera 4 No. 37-04 del municipio de Pereira.

Una vez realizadas las verificaciones correspondientes por parte de la Dirección de Control Físico, se efectuaron visitas técnicas a los establecimientos mencionados, cuyos resultados se detallan a continuación:

1. Acta de visita No. 436-2026

Dirección: Calle 37 No. 4B – 04 – Barrio Cañarte

Se hace visita de control urbano en las coordenadas 4.818439, -75.709095 en la calle 37 # 4B – 04 establecimiento comercial Cevichería Mar y Arena _ 1 con ficha catastral 66001010700000087001200000000 y matricula inmobiliaria 29014410. La direccion de control físico con su personal profesional que labora en campo se acerca a la direccion anteriormente mencionada con el fin de ejercer control urbano en el municipio de Pereira.

Durante la inspección ocular se evidencia endurecimiento del piso en baldosa, estructura metálica tipo perfiles tubulares anclados al piso los cuales sostiene una cubierta del mismo material con teja ondula plástica, adicionalmente se observan seis (06) mesas y veinticuatro (24) sillas ocupando 45 mt2 de espacio público. Es importante resaltar que dicha ocupación elimina completamente los pasos peatonales obligando a los transeúntes a tomar la vía vehicular poniendo en riesgo su integridad. En medio de la visita se mantuvo contacto presencial con la señora Camila Rojas (administradora) con número de teléfono 3224045531 y correo electrónico alahia779@gmail.com la cual se le informa de manera clara el motivo de la visita, adicionalmente nos brinda información del propietario el señor Javier Hernando López Villa.

Al analizar la cartilla de secciones y perfiles viales de la zona urbana en el municipio de Pereira, para dicha zona específicamente sobre la calle 37 el plan de ordenamiento territorial (POT) estipula un retiro de 8.00 mt desde el eje de la vía.

Por tal motivo se constata contravención urbanística por ocupación indebida de espacio público referida al artículo 140 ley 1801 de 2016. Se levanta acta de visita 436-2026 con el fin de dejar constancia en cuanto al control urbano se refiere.

2. Acta de visita No. 437-2026

Dirección: Carrera 4 No. 37 – 04 – Barrio Cañarte

Se hace visita de control urbano en las coordenadas 4.818971, -75.709044 en la carrera 4 # 37 – 04 establecimiento comercial Cevichería Mar y Arena _ 2 con ficha catastral 66001010700000100000300000000 y

matricula inmobiliaria 29020796. La direccion de control físico con su personal profesional que labora en campo se acerca a la direccion anteriormente mencionada con el fin de ejercer control urbano en el municipio de Pereira.

Durante la inspección ocular se evidencia endurecimiento del piso en baldosa, estructura metálica tipo perfiles tubulares anclados al piso los cuales sostiene una cubierta del mismo material con teja ondula plástica, adicionalmente se observan ocho (08) mesas y treinta y dos (32) sillas ocupando 80 mt2 de espacio público. Es importante resaltar que dicha ocupación elimina completamente los pasos peatonales obligando a los transeúntes a tomar la vía vehicular poniendo en riesgo su integridad. En medio de la visita se mantuvo contacto presencial con una de las trabajadoras el sitio la cual se le informa de manera clara el motivo de la visita y nos suministra información del propietario el señor Carlos Daniel López Villa con número de teléfono 3217475587 y correo electrónico daniel.villa1993@gmail.com

Al analizar la cartilla de secciones y perfiles viales de la zona urbana en el municipio de Pereira, para dicha zona específicamente sobre la calle 37 el plan de ordenamiento territorial (POT) estipula un retiro de 8.00 mt desde el eje de la vía y para la carrera 4 el retiro normativo es de 8.50 mt desde el eje de la via.

Por tal motivo se constata contravención urbanística por ocupación indebida de espacio público referida al artículo 140 ley 1801 de 2016. Se levanta acta de visita 437-2026 con el fin de dejar constancia en cuanto al control urbano se refiere.

De acuerdo con lo evidenciado en las visitas técnicas realizadas, no se encontró autorización para la ocupación del espacio público en ninguno de los dos establecimientos inspeccionados; por el contrario, se verificó la existencia de ocupación indebida del andén y/o franja vial, configurándose una infracción urbanística. En consecuencia, se levantaron las respectivas actas como soporte de las actuaciones de control urbano, las cuales constituyen evidencia de lo encontrado en campo. En ese sentido, las situaciones evidenciadas serán trasladadas a la Inspección de Policía con jurisdicción en la zona, con el fin de que se inicie el proceso policivo a que haya lugar, en el marco de lo **dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana).**

ARTÍCULO 140. Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público. Los siguientes comportamientos son contrarios al cuidado e integridad del espacio público y por lo tanto no deben efectuarse.

2. Realizar obras de construcción o remodelación en las vías vehiculares o peatonales, en parques, espacios públicos, corredores de transporte público, o similares, sin la debida autorización de la autoridad competente.

4. Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes

Atentamente

JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

Proyectó: JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ - Contratista - 830 Dirección de Control Físico

Copia: MATEO ZULUAGA ROBLEDO - Director Operativo de Espacio Público - 840 Dirección de Espacio Público

Anexos digitales: Acta de visita 436-2026 Calle 37 # 4B-04-VCU-Barrio Canarte.pdf, Acta de visita 437-2026 Carrera 4 # 37 - 04 - VCU-Barrio Canarte.pdf

Pereira, 25 de marzo de 2026

DE: JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE - Director (a) Operativo (a) de Control Fisico - 830 Dirección de Control Físico

PARA: JULIAN ANDRES GRAJALES PATIÑO - Inspector - 810 Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana

No. 20260325-15231-I

ASUNTO: Respondiendo a: Asunto: Respondiendo a: Asunto: Remisión Acta de Visita No. 012-2026 - Construcción SIN licencia - COMUNA UNIVERSIDAD. Radicado No.20260206-4839-I. Radicado No.20260309-11360-I

Cordial saludo:

En cumplimiento de lo ordenado en el Oficio SAIA No. 20260309-11360-I, la Dirección de Control Físico procede a rendir informe de ampliación y aclaración técnica del Acta de Visita No. 012, en relación con la verificación de la validez de las licencias urbanísticas aportadas por el investigado.

En desarrollo de las actuaciones, se realizó visita de control urbano al predio ubicado en la carrera 12 Bis No. 14–07, barrio San José, identificado con ficha catastral No. 66001010500000213000600000000 y matrícula inmobiliaria No. 290-19075, dejando constancia en el Acta de Visita No. 587 de 2026.

El objeto de la verificación consistió en contrastar la información suministrada por el investigado, correspondiente a los siguientes actos administrativos:

- Resolución No. 66001-1-22-1937 del 28 de enero de 2022, mediante la cual se otorgó licencia urbanística de construcción en la modalidad de reforzamiento estructural, con una vigencia de veinticuatro (24) meses.
- Resolución No. 000138 del 21 de julio de 2025, mediante la cual se concede revalidación de la licencia inicial.

Frente a la verificación con la Curaduría Urbana Primera de Pereira, se tiene:

1. En la visita inicial realizada el 21 de enero de 2026 (Acta 012-2026), se dejó constancia de que, según información suministrada en ese momento por dicha Curaduría, no existía registro de la resolución indicada.
2. No obstante, posteriormente, el día 18 de marzo de 2026, se realizó nueva verificación telefónica con el equipo técnico de la Curaduría Urbana Primera, entidad que informó que:
 - Sí existe la licencia urbanística otorgada mediante Resolución No. 66001-1-22-1937 del 28 de enero de 2022.
 - La Resolución No. 000138 del 21 de julio de 2025 corresponde a una revalidación asociada a dicha licencia inicial.
3. Ahora bien, desde el punto de vista técnico y jurídico, se evidencia lo siguiente:
 - La licencia inicial tenía vigencia hasta el 28 de enero de 2024.
 - Esta podía ser prorrogada por una sola vez hasta por doce (12) meses, siempre que la solicitud se presentara antes de su vencimiento, lo que extendería su vigencia hasta el 28 de enero de 2025.
 - La revalidación fue otorgada el 21 de julio de 2025, es decir, con posterioridad al vencimiento de la licencia inicial y de su eventual prórroga, **configurándose un lapso sin cobertura aparente del acto administrativo.**
4. En consecuencia, y con el fin de determinar si los actos administrativos aportados gozan de plena validez jurídica para amparar las obras en ejecución, esta Dirección elevó solicitud formal a la Curaduría Urbana Primera, requiriendo se informe:
 - Si la licencia inicial fue objeto de prórroga.
 - El acto administrativo que la concedió, en caso afirmativo.
 - La vigencia correspondiente o la existencia de algún régimen especial que sustente la revalidación otorgada.

Conclusión técnica:

Con la información actualmente disponible, no es posible afirmar de manera concluyente que las resoluciones aportadas por el investigado gocen de plena validez jurídica para amparar las obras en ejecución, toda vez que existe una inconsistencia

temporal entre la vigencia de la licencia inicial y la fecha de expedición del acto de revalidación.

Por lo anterior, se encuentra pendiente el pronunciamiento oficial de la Curaduría Urbana Primera, el cual resulta determinante para establecer la legalidad y vigencia de los actos administrativos en cuestión.

Atentamente



JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

Proyectó: JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ - Contratista - 830 Dirección de Control Físico

Anexos digitales: Comunicacin_Externa_21085_2026_03_25_14_01_19.pdf, Acta de visita 587-2026 Carrera 12 Bis # 14 - 07 - VCU II - Barrio San Jose.pdf

Pereira, 25 de marzo de 2026

DE: JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE - Director (a) Operativo (a) de Control Fisico - 830 Dirección de Control Físico

PARA: JOSE HUMBERTO GIRALDO PEREZ - Tecnico Administrativo - 810 Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana

No. 20260325-15239-I

ASUNTO: Traslado por competencia – Solicitud de autorización para obras nocturnas (Comuna Universidad)

Cordial saludo:

La Dirección de Control Físico se permite informar que recibió el derecho de petición radicado bajo el **No. : 20260318-11983-E**, presentado por la señora Adriana Jiménez, en calidad de representante legal de la sociedad EJE CONSTRUCCIONES S.A.S., mediante el cual solicita autorización para realizar obras de remodelación y adecuación de locales en horario nocturno, entre el 23 de abril y el 22 de octubre de 2026, en el establecimiento Parque Arboleda Centro Comercial, ubicado en la Avenida Circunvalar No. 5-20 de la ciudad de Pereira.

Una vez analizado el contenido de la solicitud, se evidencia que la misma no es de competencia de esta Dirección, por cuanto corresponde a esa Inspección de Policía conocer y pronunciarse sobre las autorizaciones relacionadas con horarios, posibles afectaciones a la convivencia y control de actividades en horario nocturno.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, el cual establece que cuando una autoridad reciba una petición que no sea de su competencia deberá informarlo al interesado y remitirla a la autoridad competente dentro de los cinco (5) días siguientes, se procede a dar traslado del citado derecho de petición a su despacho, para lo de su competencia.

Atentamente

JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

Proyectó: JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ - Contratista - 830 Dirección de Control Físico

Anexos digitales: CARTA_INSPECCION_DE_POLICIAdocx.pdf

Pereira, 27 de marzo de 2026

DE: JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE - Director (a) Operativo (a) de Control Fisico - 830 Dirección de Control Físico

PARA: JOSE HUMBERTO GIRALDO PEREZ - Tecnico Administrativo - 810 Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana

No. 20260327-15868-I

ASUNTO: Remisión Acta de Visita 443 de 2026 por Infracción Urbanística (Construcción sin licencia) – Corregimiento de Tribunas

Cordial saludo:

La Dirección de Control Físico del Municipio de Pereira, en ejercicio de sus facultades legales de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las normas urbanísticas y la protección del espacio público, se permite informar los hechos derivados de la petición verbal presentada por la comunidad del sector del Corregimiento de Tribunas.
En atención a lo anterior, esta Dirección adelantó una visita técnica de verificación, la cual quedó debidamente registrada en el Acta número 443 del 2026. Durante la diligencia, se constataron los siguientes hechos:

Se identificó una construcción en curso que abarca un área aproximada de 90 metros cuadrados con unas coordenadas de 4.767142,-75689995 de la via armenia- diagonal entrada yarumito central, llevando a cabo una Verificación de Legalidad Al momento de la visita donde se estableció que la obra no cuenta con la respectiva licencia de construcción autorizada por curaduría o autoridad competente, lo cual constituye una presunta infracción al régimen urbanístico vigente.

Se estableció contacto directo con el señor Gelmet Antonio Vélez Bermúdez , a quien se le informó de manera clara sobre la ausencia de la documentación legal requerida para adelantar dicha intervención, por lo expuesto, se le comunicó al responsable la obligación inmediata de suspender cualquier actividad constructiva y de adelantar los trámites pertinentes para la regularización de la obra, so pena de las sanciones administrativas y policivas a las que haya lugar según la Ley 1801 de 2016.

De conformidad con lo evidenciado en la visita y teniendo en cuenta que los hechos descritos ameritan el inicio de un proceso policivo por la ejecución de obras sin licencia de construcción, se remite el acta de visita a la corregiduría, con jurisdicción en la zona, para que, en ejercicio de sus facultades y competencias, adelante el trámite correspondiente conforme a lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley 1801 de 2016, el Decreto 1077 de 2015 y las demás normas aplicables.

La Ley 1801 de 2016, “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”, en su artículo 135 establece los comportamientos contrarios a la integridad urbanística, dentro de los cuales se enmarca la conducta atribuida al responsable, en los siguientes términos:

ARTÍCULO 135. Comportamientos contrarios a la integridad urbanística. Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada:

A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir:

4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado

En consecuencia, el Acta de Visita No. 443-2026 se remite como anexo al presente documento al Corregidor de la zona, con el fin de que se inicie el trámite correspondiente, conforme a lo dispuesto en los artículos 206 y 223 de la Ley 1801 de 2016.

Cordialmente



JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

Revisó JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ - Contratista

Proyectó: ALEJANDRA MARCELA ANGARITA OSORIO - Contratista - 830 Dirección de Control Físico

Anexos digitales: yarumito.pdf

Pereira, 27 de marzo de 2026

DE: JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE - Director (a) Operativo (a) de Control Fisico - 830 Dirección de Control Físico

PARA: JOSE HUMBERTO GIRALDO PEREZ - Tecnico Administrativo - 810 Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana

No. 20260327-15870-I

ASUNTO: Remisión Actas de Visita 585 y 586 - Fijación de PEV en espacio público - Comuna Universidad

Cordial saludo:

La Dirección de Control Físico, en uso de sus facultades legales de ejercer funciones de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las normas urbanísticas y protección sobre el espacio público en el municipio de Pereira, se permite poner en conocimiento los siguientes hechos, producto del derecho de petición con radicado No. 20260310-10085-E, mediante el cual se informa de la presunta ocupación indebida del espacio público por la instalación de avisos publicitarios de establecimientos comerciales (OXXO y Cruz Verde) sobre el andén en la Av. Circunvalar con calle 8 bis y sectores aledaños, se permite informar lo siguiente:

En ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control, esta Dirección realizó visitas técnicas a los puntos señalados, las cuales quedaron consignadas en las respectivas actas de visita.

De acuerdo con lo evidenciado durante dichas diligencias, se verificó la existencia de elementos publicitarios instalados en espacio público, los cuales podrían afectar la libre circulación peatonal y generar impacto visual en el entorno urbano.

De acuerdo con lo encontrado, y toda vez que el asunto amerita la apertura de un proceso policivo por fijar publicidad sin el debido permiso en espacio público, se remite el acta de visita a la Inspección de Policía competente con jurisdicción en la zona, a fin de que, en el marco de sus facultades y competencias, inicie el procedimiento correspondiente, conforme a lo dispuesto en los artículos 135 y 140 de la Ley 1801 de 2016, el Decreto 1077 de 2015 y las demás normas aplicables.

La Ley 1801 de 2016, en su artículo 140, regula los comportamientos contrarios a la integridad del espacio público, dentro de los cuales se enmarca la conducta atribuida al responsable, en los siguientes términos:

ARTÍCULO 140. Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público. *Los siguientes comportamientos son contrarios al cuidado e integridad del espacio público y por lo tanto no deben efectuarse.*

"12. Fijar en espacio público propaganda, avisos o pasacalles, pancartas, pendones, vallas o banderolas, sin el debido permiso o incumpliendo las condiciones establecidas en la normatividad vigente."

Teniendo en cuenta lo anterior, las actas de visita **585 y 586**, se remiten como anexo en este documento al inspector de la zona con el fin de que se inicie, continúe y/o impulse el trámite correspondiente conforme a lo ordenado en los artículos 206 y 223 de la Ley 1801 de 2016.

Atentamente

JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

Proyectó: JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ - Contratista - 830 Dirección de Control Físico

Anexos digitales: Acta de visita 585-2026 Carrera 13 calle 8B esquina - VCU - Oxxo Av. Circunvalar.pdf, Acta de visita 586-2026 Carrera 13 # 4- 93-VCU-Cruz verde Av. Circunvalar.pdf

Pereira, 06 de abril de 2026

DE: JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE - Director (a) Operativo (a) de Control Fisico - 830 Dirección de Control Físico

PARA: JOSE HUMBERTO GIRALDO PEREZ - Tecnico Administrativo - 810 Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana

No. 20260406-16225-I

ASUNTO: Remisión Acta de Visita No. 642-2026 – Construcción sin licencia y ocupación indebida del espacio público – Barrio El Paraíso

Cordial saludo:

La Dirección de Control Físico, en ejercicio de las facultades legales de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las normas urbanísticas y la protección del espacio público en el municipio de Pereira, se permite poner en conocimiento los siguientes hechos derivados de actuaciones de control urbano realizadas por esta dependencia.

En atención a las funciones misionales de esta Dirección, se realizó visita de control urbano, la cual quedó registrada en el Acta de Visita No. 642-2026, cuyo contenido se resume a continuación:

““Se realiza visita de control urbano en las coordenadas 4.795708, -75.716893, en el barrio El Paraíso, sin nomenclatura visible en la fachada del inmueble, identificado con ficha catastral No. 66001010600000660002600000000, sin registro de matrícula inmobiliaria según base de datos municipal.

Durante la inspección ocular se evidencia intervención constructiva en curso, consistente en una edificación de tres (3) pisos en materiales pesados, con estructura en concreto (vigas y columnas) y muros en mampostería de ladrillo.

En el lugar se observa pendón informativo de la Curaduría Urbana Primera de Pereira con radicación No. 220418 del 17 de agosto de 2022, correspondiente a licencia para vivienda tri familiar. No obstante, se verifica que dicha licencia no se encuentra vigente, toda vez que sus términos expiraron en el año 2024.

Durante la visita se establece contacto presencial con el señor **JOSÉ ADÁN ARANGO LÓPEZ**, en calidad de propietario o responsable de la obra, a quien se le informa sobre la infracción consistente en construcción sin licencia vigente.

Adicionalmente, se evidencia la ocupación indebida del espacio público, mediante la construcción de una zona exterior en antejardín, con columnas en concreto y losa de

contrapiso, ocupando aproximadamente 60 m² de espacio público.”

En consecuencia, se constatan las siguientes contravenciones urbanísticas:

- Construcción sin licencia, de conformidad con el artículo 135 de la Ley 1801 de 2016.
- Ocupación indebida del espacio público, conforme al artículo 140 de la Ley 1801 de 2016.

De conformidad con lo evidenciado en la visita y teniendo en cuenta que los hechos descritos constituyen comportamientos contrarios a la integridad urbanística y al uso adecuado del espacio público, se hace necesario remitir el presente caso a la Inspección de Policía competente, con jurisdicción en la zona, para que en ejercicio de sus funciones adelante el proceso policivo correspondiente.

La Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, establece en su artículo 135 los comportamientos contrarios a la integridad urbanística, dentro de los cuales se enmarca la conducta atribuida al responsable, en los siguientes términos:

ARTÍCULO 135. Comportamientos contrarios a la integridad urbanística.

Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso y el espacio público, son contrarios a la convivencia, pues afectan la integridad urbanística y, por lo tanto, no deben realizarse, según la modalidad señalada:

A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir:

4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado

ARTICULO 140. Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público

Los siguientes comportamientos son contrarios al cuidado e integridad del espacio público y por lo tanto no deben efectuarse**:**

2. Realizar obras de construcción o remodelación en las vías vehiculares o peatonales, en parques, espacios públicos, corredores de transporte público, o similares, sin la debida autorización de la autoridad competente.

En virtud de lo anterior, se remite el Acta de Visita No. 642-2026 como anexo, con el fin de que se inicie el trámite policivo correspondiente, conforme a lo dispuesto en los artículos 206 y 223 de la Ley 1801 de 2016.

Cordialmente



JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

Revisó JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ - Contratista

Proyectó: MARIA CAMILA LONDOÑO DAVILA - Contratista - 830 Dirección de Control Físico

Anexos digitales: Acta_de_visita_6422026_Barrio_El_Paraiso___VCU___Construccin_sin_licencia.pdf

Pereira, 06 de abril de 2026

DE: JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE - Director (a) Operativo (a) de Control Fisico - 830 Dirección de Control Físico

PARA: RICARDO ALAN GONZALEZ LONDOÑO - Director Administrativo de Talento Humano - 1520 Dirección de Talento Humano

No. 20260406-16227-I

ASUNTO: Respondiendo a: Asunto: Solicitud recopilación información para diligenciamiento de formato Registraduria para dar respuesta a SAIA 12779. Radicado No.20260318-13829-I

Cordial saludo:

De manera atenta, la Dirección de Control Físico se permite dar respuesta a la solicitud elevada, indicando que se anexa el formato en Excel debidamente diligenciado con la información requerida correspondiente a los contratistas actualmente vinculados a esta dependencia.

Lo anterior, en cumplimiento de lo solicitado en el marco del requerimiento realizado por la Registraduría Nacional del Estado Civil, con ocasión de la organización de las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República para el año 2026, y con el fin de que la Dirección de Talento Humano adelante el respectivo cargue en el aplicativo dispuesto para tal fin dentro de los tiempos establecidos.

Atentamente

JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

Proyectó: JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ - Contratista - 830 Dirección de Control Físico

Anexos digitales: PLANTILLA_DE_CARGUE_solo_contratistas.xlsx

Pereira, 06 de abril de 2026

DE: JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE - Director (a) Operativo (a) de Control Fisico - 830 Dirección de Control Físico

PARA: JOSE HUMBERTO GIRALDO PEREZ - Tecnico Administrativo - 810 Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana

No. 20260406-16257-I

ASUNTO: Remisión Acta de Visita 643-2026 – Construcción sin Licencia Urbanística – Barrio Miraflores – Comuna CONSOTA

Cordial saludo:

La Dirección de Control Físico, en ejercicio de las facultades legales de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las normas urbanísticas y la protección del espacio público en el municipio de Pereira, se permite poner en conocimiento los hechos derivados de la visita técnica realizada al predio ubicado en la **Manzana 3 Casa 22 del Barrio Miraflores**.

En atención a lo anterior, esta Dirección adelantó visita técnica, la cual quedó registrada en el **Acta de Visita No. 643**, cuyo contenido técnico se transcribe a continuación:

"*Coordenadas: 4.793824, -75.716372. Se realiza visita técnica por parte de la Dirección de Control Físico al predio ubicado en la Manzana 3 casa 22, con el fin de verificar la legalidad de la obra en ejecución. Al momento de la visita, se evidencia construcción sin licencia (artículo 135 ley 1801 de 2016). Identificación catastral: 66001010600000673001600000000. Responsable: Eva Hernández. Se observa construcción de tipología residencial que no registra licencia urbanística según base catastral R1 y R2.*"

Es importante precisar que, para el desarrollo de cualquier intervención urbanística, se requiere contar con la respectiva licencia otorgada por la autoridad competente, de conformidad con lo evidenciado en la acta de visita y teniendo en cuenta que los hechos descritos constituyen una presunta infracción urbanística por la **ejecución de obras sin la respectiva licencia de construcción,** se remite el acta de visita a la inspección de policía competente con jurisdicción en la zona, para que, en ejercicio de sus facultades y competencias, adelante el trámite correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 135 de la ley 1801 de 2016, Decreto 1077 de 2015 y las demás normas aplicables.

La Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, establece en su artículo 135 los comportamientos contrarios a la

integridad urbanística, dentro de los cuales se enmarca la conducta atribuida al responsable, en los siguientes términos:

ARTÍCULO 135. Comportamientos contrarios a la integridad urbanística.

Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada:

A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir:

4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.

PARÁGRAFO 1o.

Cuando se trate de construcciones en terrenos no aptos o sin previa licencia, se impondrán de inmediato la medida de suspensión de construcción o demolición, y se solicitará a las empresas de servicios públicos domiciliarios la suspensión de los servicios correspondientes si no hubiese habitación.

En consecuencia, el **Acta de Visita No. 643-2026** se remite como anexo al presente documento al Inspector de Policía de la zona, con el fin de que se inicie el trámite correspondiente, conforme a lo dispuesto en los artículos 206 y 223 de la Ley 1801 de 2016.

Atentamente



JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

Revisó JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ - Contratista

Proyectó: CARLOS ANDRES RINCON BEDOYA - Contratista - 830 Dirección de Control Físico

Anexos digitales: Acta_de_visita_6432026_Manzana_3_casa_22___VCU___Barrio_Miraflores.pdf

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.22230682
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9150438
Estado	Publicado
Tipo	Modificar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	☑
Estado de la fecha	18/03/2026 6:49:44 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	La modificación del segundo alcance contractual se justifica en la necesidad de fortalecer el subproceso de caracterización que actualmente se encuentra en etapa de desarrollo en la Dirección de Control Físico. Dado que este subproceso requiere una adecuada planeación, coordinación y seguimiento continuo para garantizar su correcta implementación, se hace necesario contar con un apoyo que lidere su ejecución, programe las actividades correspondientes y atienda de manera oportuna los requerimientos que se presenten durante su desarrollo. Lo anterior permitirá consolidar el proceso y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales en esta materia.

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
INFORME SUPERVISOR.pdf	INFORME SUPERVISOR.pdf	(detalle)
JUSTIFICACION OTRO SI.pdf	JUSTIFICACION OTRO SI.pdf	(detalle)
MINUTA OTRO SI FIRMADO.pdf	MINUTA OTRO SI FIRMADO.pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

El documento MINUTA OTRO SI FIRMADO.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.

El documento MINUTA OTRO SI FIRMADO.pdf de Lista de anexos al contrato fue agregado.

Reconocido por el proveedor *MARIA EUGENIA ACOSTA AMARILES 18-03-2026 14:12 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios…

Reconocido por la Entidad Estatal *JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE 14-03-2026 16:17 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

JORGE MARIO TREJOS ARIAS 16-03-2026 14:08 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cancelar

Pereira, 11 de marzo de 2026

Doctor(a)
JORGE MARIO TREJOS ARIAS
SECRETARIA DE GOBIERNO
Presente

Asunto: Informe de ejecución del contrato No. **3483** de **27 de enero de 2026** de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS suscrito con MARIA EUGENIA ACOSTA AMARILES.

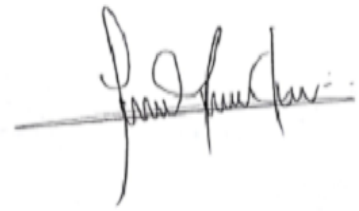
Cordial saludo,

En calidad de supervisor(a), presento informe de ejecución del contrato del asunto, con la siguiente información:

Contrato:	No. 3483 de 27 de enero de 2026
Nombre e identificación del Contratista:	MARIA EUGENIA ACOSTA AMARILES, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 42145817, expedida en PEREIRA
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS SUBPROCESOS QUE SE ADELANTAN EN LA DIRECCIÓN DE CONTROL FÍSICO
Valor:	$26.250.000
Plazo:	CINCO (05) MESES
Fecha acta de inicio:	28 DE ENERO DE 2026
Fecha de terminación:	27 DE JUNIO DE 2026
Pagos realizados a la fecha:	$5.250.000
Saldo pendiente por ejecutar:	$21.000.000

De acuerdo con los informes de ejecución presentados por la contratista, se evidencia que a la fecha el objeto y alcance del contrato se han cumplido a satisfacción, de igual manera ha cumplido con su obligación de aportes al sistema de seguridad social.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.



JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Supervisor - C.C. No. 1088333286
02461111222347-5178807-010638473

Elaboró: Redactor: Andres Felipe Alvarez Arias / AUXILIAR ADMINISTRATIVO

/

Alcaldía de PEREIRA

Pereira, 11 de marzo de 2026

Doctor
MAURICIO SALAZAR PELAEZ
Alcalde.
Pereira

Asunto: Análisis, Justificación y solicitud de cambio de alcances contractuales contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS No. No. **3483** del **27 de enero de 2026.**

Dada la importancia de la actividad contractual, el ordenamiento jurídico busca que todo proceso de contratación cuente previamente con unas condiciones claras, expresas y concretas que recojan las especificaciones jurídicas, técnicas y económicas a que haya de acomodarse el desarrollo del contrato. Los estudios previos forman parte esencial del contrato toda vez que son la fuente principal de los derechos y obligaciones de las partes y son la base para la interpretación e integración del contrato en la medida que contienen la voluntad de la administración a la que se somete el contratista.

Por tal motivo, la decisión de contratar no puede ser el resultado de la imprevisión, la improvisación o la discrecionalidad de las autoridades, y por el contrario debe obedecer a reales necesidades de la administración, con la única finalidad de cumplir los cometidos estatales. Los contratos del Estado deben siempre corresponder a objetos concebidos conforme a las necesidades y prioridades que demanda el interés publico.

La planeación, entendida como la organización lógica y coherente de las metas y los recursos para desarrollar un proyecto, es pilar de la contratación estatal. El Estado, al contratar bienes y servicios para garantizar el cumplimiento de los fines constitucionales, no solamente invierte los recursos públicos, sino que genera empleo y desarrollo en todos los niveles y sectores de la economía. De allí´ la importancia de que esta actividad contractual sea el fruto de la planeación, el control y el seguimiento por parte de los servidores públicos.

En este orden de ideas, el 27 de enero de 2026, se suscribió el contrato No. **3483** con MARIA EUGENIA ACOSTA AMARILES, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 42145817, expedida en PEREIRA, cuyo objeto es: “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS SUBPROCESOS QUE SE ADELANTAN EN LA DIRECCIÓN DE CONTROL**

FÍSICO" por valor de **$26.250.000,** por un plazo de CINCO (05) MESES, cuya acta de inicio se suscribió el 28 DE ENERO DE 2026, y cuya finalización es el 27 DE JULIO DE 2026.

Que, la Corte Constitucional en Sentencia C-300 del 25 de abril de 2012, respecto de las posibles modificaciones que se le pueden hacer a un contrato estatal, tuvo ocasión de anotar: "La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado."

La modificación de los contratos estatales es especialmente importante en aquellos por naturaleza incompletos, es decir, (i) los afectados por asimetrías de información que impiden la previsión de todas las contingencias que pueden afectar su ejecución, y (ii) en el marco de los cuales, por esa misma razón, es difícil prever ex ante los remedios necesarios para afrontar tales contingencias, como ocurre por lo general con los contratos de largo plazo. En efecto, con el paso del tiempo, pueden surgir nuevas exigencias sociales, tecnológicas, culturales, etc. sobre la forma como el Estado debe cumplir sus fines y sobre como se deben prestar los servicios públicos, o simplemente pueden aparecer circunstancias extraordinarias e imprevisibles al momento del diseño del negocio, para que las que tampoco era posible, en dicho momento, prever un remedio adecuado y especifico. En este tipo de contratos es preciso entonces el diseño de reglas que permitan la adaptación y la resolución pacífica de las controversias para evitar el fracaso.

En consecuencia, se hace necesario modificar la CLÁUSULA SEXTA del documento denominado CLAUSULADO DEL CONTRATO, en la cual se establecen los alcances contractuales, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

1. Atender de manera oportuna las solicitudes de interés general o particular que sean asignados a la Dirección de Control Físico, a través del aplicativo SAIA, correo electrónico u otro medio idóneo, conforme a lo establecido en la Ley 1755 de 2015 y el Decreto Municipal No. 0269 del 1 de febrero de 2022.

2. Liderar y realizar seguimiento continuo al subproceso de caracterización adelantado por la Dirección de Control Físico, garantizando la adecuada ejecución de las actividades programadas. Así mismo, programar y coordinar el cronograma correspondiente, brindando acompañamiento permanente y atendiendo oportunamente las dudas, requerimientos o necesidades que se presenten en el desarrollo de dicho subproceso.

3. Asistir a reuniones, capacitaciones y demás actividades de la Dirección de Control Físico con su equipo de trabajo según se requiera, para el control y mejoramiento continuo del funcionamiento de la Dirección.

4. Apoyo profesional especializado en los demás subprocesos de la Dirección de Control Físico tales como publicidad exterior, propiedad horizontal, cargas urbanísticas, acciones populares, procesos contractuales, procesos administrativos policivos, Acuerdo 078 de 2008 y demás cuando sean requeridos por el supervisor.

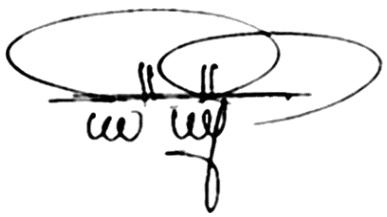
La inclusión del segundo alcance contractual se justifica en la necesidad de fortalecer el subproceso de caracterización que actualmente se encuentra en etapa de desarrollo en la Dirección de Control Físico. Dado que este subproceso requiere una adecuada planeación, coordinación y seguimiento continuo para garantizar su correcta implementación, se hace necesario contar con un apoyo que lidere su ejecución, programe las actividades correspondientes y atienda de manera oportuna los requerimientos que se presenten durante su desarrollo. Lo anterior permitirá consolidar el proceso y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales en esta materia.

Para lo cual se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 4101 con fecha del 24/01/2026
De igual forma el supervisor(a) del contrato, certifica que el contratista, ha venido cumpliendo a cabalidad con la ejecución del objeto y alcances del contrato.

En razón a las consideraciones antes expuestas, se recomienda al señor Alcalde realizar la presente Otro Sí

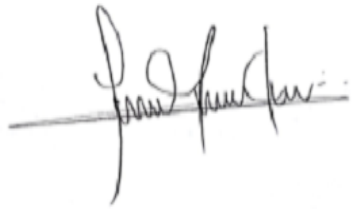
NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Atentamente,



JORGE MARIO TREJOS ARIAS

Secretario De Gobierno
02461112094833-5178824-010639606



JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Supervisor - C.C. No. 1088333286
02461111222353-5178824-010638474

Elaboró: Redactor: Andres Felipe Alvarez Arias / AUXILIAR ADMINISTRATIVO

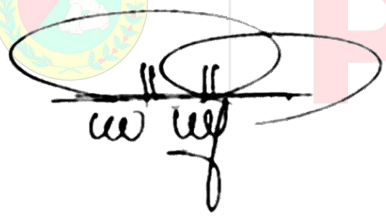
/

Alcaldía de PEREIRA

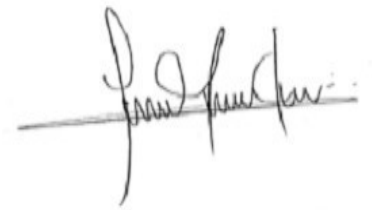
JORGE MARIO TREJOS ARIAS, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.136.167, Secretario de Gobierno del Municipio de Pereira, de conformidad con el Decreto 002 del 01 de enero de 2024 y acta de posesión No. 015 del 01 de enero de 2024, en su calidad de Delegado del Alcalde según Decreto No. 006 del 02 de enero de 2024, quien está autorizado para contratar, mediante el acuerdo No. 033 de diciembre 10 de 2025., expedido por el Concejo Municipal, y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (Artículo 11, Numeral 3°, Literal b), Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios y que para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y **MARIA EUGENIA ACOSTA AMARILES, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 42145817, expedida en PEREIRA**, quien obra en su propio nombre y para los efectos de esta OTRO SI No. 1 se denominará **EL CONTRATISTA**, han acordado celebrar la presente OTRO SI No. 1 del Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS No. 3483 del 27 de enero de 2026, previa las siguientes consideraciones: Se hace necesario modificar la CLÁUSULA SEXTA del documento denominado Clausulado del Contrato, en la cual se establecen los alcances contractuales, con el fin de reemplazar un alcance que permita fortalecer el subproceso de caracterización, actualmente en etapa de desarrollo en la Dirección de Control Físico. La inclusión de este alcance se justifica en la necesidad de contar con un apoyo que lidere la ejecución del subproceso, garantizando una adecuada planeación, coordinación y seguimiento continuo a las actividades que se deriven de su implementación. Asimismo, permitirá programar las acciones correspondientes y atender de manera oportuna los requerimientos que se presenten durante su desarrollo, así las cosas, se pactan las siguientes clausulas: **PRIMERA.:** Modificar la CLÁUSULA SEXTA del documento denominado CLAUSULADO DEL CONTRATO, en la cual se establecen los alcances contractuales, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: 1. Atender de manera oportuna las solicitudes de interés general o particular que sean asignados a la Dirección de Control Físico, a través del aplicativo SAIA, correo electrónico u otro medio idóneo, conforme a lo establecido en la Ley 1755 de 2015 y el Decreto Municipal No. 0269 del 1 de febrero de 2022. 2. Liderar y realizar seguimiento continuo al subproceso de caracterización adelantado por la Dirección de Control Físico, garantizando la adecuada ejecución de las actividades programadas. Así mismo, programar y coordinar el cronograma correspondiente, brindando acompañamiento permanente y atendiendo oportunamente las dudas, requerimientos o necesidades que se presenten en el desarrollo de dicho subproceso. 3. Asistir a reuniones, capacitaciones y demás actividades de la Dirección de Control Físico con su equipo de trabajo según se requiera, para el control y mejoramiento continuo del funcionamiento de la Dirección. 4. Apoyo profesional especializado en los demás subprocesos de la Dirección de Control Físico tales como publicidad exterior,

propiedad horizontal, cargas urbanísticas, acciones populares, procesos contractuales, procesos administrativos policivos, Acuerdo 078 de 2008 y demás cuando sean requeridos por el supervisor. . **SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo permanecen vigentes. **TERCERA: PUBLICIDAD DE LA CONTRATACIÓN.** De conformidad con los artículos 223 del decreto 019 de 2012 y el decreto 1082 de 2015; la presente se publicará en el Sistema Electrónico para la contratación Pública (SECOP). **CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente OTRO SI No. 1 se perfecciona con la firma de las partes, para su ejecución se requiere la modificación de las garantías si hubiere lugar a ello. **QUINTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL:** Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira.



JORGE MARIO TREJOS ARIAS
Delegado Del Alcalde
02461112094904-5178843-010639609



JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Supervisor - C.C. No. 1088333286
02461111223218-5178843-010638520



MARIA EUGENIA ACOSTA AMARILES
Contratista

Elaboró: Redactor: Andres Felipe Alvarez Arias / AUXILIAR ADMINISTRATIVO

/

Alcaldía de PEREIRA

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.22230672
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9238447
Estado	Publicado
Tipo	Modificar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	☑
Estado de la fecha	18/03/2026 4:12:01 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	La modificación de los alcances contractuales obedece a las necesidades actuales de la Dirección de Control Físico en materia técnica, derivadas de la alta demanda de solicitudes de visitas técnicas. En este sentido, se hace necesario establecer que el contratista cumpla con un mínimo de veinticinco (25) visitas técnicas mensuales. Este número mínimo de visitas se ha venido implementando en la Dirección desde hace más de un año, lo cual ha permitido atender de manera más oportuna las solicitudes de la comunidad y dar cumplimiento a las necesidades del servicio.

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
INFORME SUPERVISOR.pdf	INFORME SUPERVISOR.pdf	(detalle)
JUSTIFICACION OTRO SI.pdf	JUSTIFICACION OTRO SI.pdf	(detalle)
MINUTA OTRO SI.pdf	MINUTA OTRO SI.pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 0 hasta 3

El documento MINUTA OTRO SI.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.

El documento MINUTA OTRO SI.pdf de Lista de anexos al contrato fue agregado.

Reconocido por el proveedor *DIEGO MAURICIO TRUJILLO PEREZ 18-03-2026 16:04 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios…

Reconocido por la Entidad Estatal *JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE 14-03-2026 16:20 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

JORGE MARIO TREJOS ARIAS 16-03-2026 14:08 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cancelar

JORGE MARIO TREJOS ARIAS, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.136.167, Secretario de Gobierno del Municipio de Pereira, de conformidad con el Decreto 002 del 01 de enero de 2024 y acta de posesión No. 015 del 01 de enero de 2024, en su calidad de Delegado del Alcalde según Decreto No. 006 del 02 de enero de 2024, quien está autorizado para contratar, mediante el acuerdo No. 033 de diciembre 10 de 2025., expedido por el Concejo Municipal, y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (Artículo 11, Numeral 3°, Literal b), Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios y que para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y **DIEGO MAURICIO TRUJILLO PEREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1110507809, expedida en IBAGUE**, quien obra en su propio nombre y para los efectos de esta OTRO SI No. 1 se denominará **EL CONTRATISTA**, han acordado celebrar la presente OTRO SI No. 1 del Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4058 del 30 de enero de 2026, previa las siguientes consideraciones: Se hace necesario modificar la CLÁUSULA SEXTA del documento denominado Clausulado del Contrato, en la cual se establecen los alcances contractuales obedeciendo a las necesidades actuales de la Dirección de Control Físico en materia técnica, derivadas de la alta demanda de solicitudes de visitas técnicas. En este sentido, se hace necesario establecer que el contratista cumpla con un mínimo de veinticinco (25) visitas técnicas mensuales. Este número mínimo de visitas se ha venido implementando en la Dirección desde hace más de un año, lo cual ha permitido atender de manera más oportuna las solicitudes de la comunidad y dar cumplimiento a las necesidades del servicio,así las cosas, se pactan las siguientes clausulas: **PRIMERA.:** Modificar la CLÁUSULA SEXTA del documento denominado CLAUSULADO DEL CONTRATO, en la cual se establecen los alcances contractuales, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: 1. Prestar apoyo en la inspección, vigilancia y control del cumplimiento de las normas urbanísticas y de protección del espacio público en el municipio de Pereira, mediante veinticinco (25) visitas técnicas mensuales y elaborando el informe técnico o acta correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1077 de 2015, la Ley 1801 de 2016 y la normativa vigente. 2. Apoyar y realizar el seguimiento a las acciones correspondientes al subproceso de seguimiento a las Cargas Urbanísticas y Proyectos de Alto Impacto en cumplimiento al Artículo 598 del Acuerdo 035 del 2016 y el Decreto 1077 del 2015. 3. Participar en las reuniones, convocatorias, mesas de trabajo y demás actividades organizadas por el Director Operativo de Control Físico. 4. Apoyo técnico a los subprocesos de la Dirección de Control Físico tales como publicidad exterior, propiedad horizontal, cargas urbanísticas, acciones populares, tutelas, procesos contractuales, procesos administrativos sancionatorios, Acuerdo 078 de 2008 y demás subprocesos cuando sean requeridos por el Supervisor. **SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS**

ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo permanecen vigentes. **TERCERA: PUBLICIDAD DE LA CONTRATACIÓN.** De conformidad con los artículos 223 del decreto 019 de 2012 y el decreto 1082 de 2015; la presente se publicará en el Sistema Electrónico para la contratación Pública (SECOP). **CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente OTRO SI No. 1 se perfecciona con la firma de las partes, para su ejecución se requiere la modificación de las garantías si hubiere lugar a ello. **QUINTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL:** Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira.

Alcaldía de PEREIRA

JORGE MARIO TREJOS ARIAS
Delegado Del Alcalde
02461112094401-5178550-010639500

JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Supervisor - C.C. No. 1088333286
02461111191033-5178550-010637669

DIEGO MAURICIO TRUJILLO PEREZ
Contratista

Elaboró: Redactor: Andres Felipe Alvarez Arias / AUXILIAR ADMINISTRATIVO

/

Pereira, 11 de marzo de 2026

Doctor(a)
JORGE MARIO TREJOS ARIAS
SECRETARIA DE GOBIERNO
Presente

Asunto: Informe de ejecución del contrato No. **4058** de **30 de enero de 2026** de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES suscrito con DIEGO MAURICIO TRUJILLO PEREZ.

Cordial saludo,

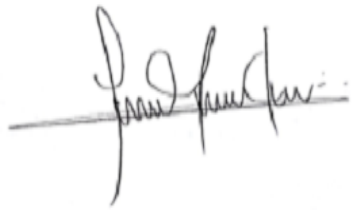
En calidad de supervisor(a), presento informe de ejecución del contrato del asunto, con la siguiente información:

Contrato:	No. 4058 de 30 de enero de 2026
Nombre e identificación del Contratista:	DIEGO MAURICIO TRUJILLO PEREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1110507809, expedida en IBAGUE
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DESDE EL COMPONENTE TÉCNICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ELABORACIÓN DE CONCEPTOS Y VISITAS A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.
Valor:	$20.000.000
Plazo:	CINCO (05) MESES
Fecha acta de inicio:	02 DE FEBRERO DE 2026
Fecha de terminación:	01 DE JULIO DE 2026
Pagos realizados a la fecha:	$4.000.000
Saldo pendiente por ejecutar:	$16.000.000

De acuerdo con los informes de ejecución presentados por la contratista, se evidencia que a la fecha el objeto y alcance del contrato se han cumplido a

satisfacción, de igual manera ha cumplido con su obligación de aportes al sistema de seguridad social.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.



JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Supervisor - C.C. No. 1088333286
02461111191003-5178538-010637667

Elaboró: Redactor: Andres Felipe Alvarez Arias / AUXILIAR ADMINISTRATIVO

/

Alcaldía de PEREIRA

Pereira, 11 de marzo de 2026

Doctor
MAURICIO SALAZAR PELAEZ
Alcalde.
Pereira

Asunto: Análisis, Justificación y solicitud de cambio en los alcances contractuales contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. No. **4058** del **30 de enero de 2026.**

Dada la importancia de la actividad contractual, el ordenamiento jurídico busca que todo proceso de contratación cuente previamente con unas condiciones claras, expresas y concretas que recojan las especificaciones jurídicas, técnicas y económicas a que haya de acomodarse el desarrollo del contrato. Los estudios previos forman parte esencial del contrato toda vez que son la fuente principal de los derechos y obligaciones de las partes y son la base para la interpretación e integración del contrato en la medida que contienen la voluntad de la administración a la que se somete el contratista.

Por tal motivo, la decisión de contratar no puede ser el resultado de la imprevisión, la improvisación o la discrecionalidad de las autoridades, y por el contrario debe obedecer a reales necesidades de la administración, con la única finalidad de cumplir los cometidos estatales. Los contratos del Estado deben siempre corresponder a objetos concebidos conforme a las necesidades y prioridades que demanda el interés publico.

La planeación, entendida como la organización lógica y coherente de las metas y los recursos para desarrollar un proyecto, es pilar de la contratación estatal. El Estado, al contratar bienes y servicios para garantizar el cumplimiento de los fines constitucionales, no solamente invierte los recursos públicos, sino que genera empleo y desarrollo en todos los niveles y sectores de la economía. De allí´ la importancia de que esta actividad contractual sea el fruto de la planeación, el control y el seguimiento por parte de los servidores públicos.

En este orden de ideas, el 30 de enero de 2026, se suscribió el contrato No. **4058** con DIEGO MAURICIO TRUJILLO PEREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1110507809, expedida en IBAGUE, cuyo objeto es: “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DESDE EL COMPONENTE TÉCNICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ELABORACIÓN DE CONCEPTOS Y VISITAS A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS**

NORMAS URBANÍSTICAS Y DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA." por valor de **$20.000.000,** por un plazo de CINCO (05) MESES, cuya acta de inicio se suscribió el 02 DE FEBRERO DE 2026, y cuya finalización es el 01 DE JULIO DE 2026.

Que, la Corte Constitucional en Sentencia C-300 del 25 de abril de 2012, respecto de las posibles modificaciones que se le pueden hacer a un contrato estatal, tuvo ocasión de anotar: "La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado."

La modificación de los contratos estatales es especialmente importante en aquellos por naturaleza incompletos, es decir, (i) los afectados por asimetrías de información que impiden la previsión de todas las contingencias que pueden afectar su ejecución, y (ii) en el marco de los cuales, por esa misma razón, es difícil prever ex ante los remedios necesarios para afrontar tales contingencias, como ocurre por lo general con los contratos de largo plazo. En efecto, con el paso del tiempo, pueden surgir nuevas exigencias sociales, tecnológicas, culturales, etc. sobre la forma como el Estado debe cumplir sus fines y sobre como se deben prestar los servicios públicos, o simplemente pueden aparecer circunstancias extraordinarias e imprevisibles al momento del diseño del negocio, para que las que tampoco era posible, en dicho momento, prever un remedio adecuado y especifico. En este tipo de contratos es preciso entonces el diseño de reglas que permitan la adaptación y la resolución pacífica de las controversias para evitar el fracaso.

En consecuencia, se hace necesario modificar la CLÁUSULA SEXTA del documento denominado CLAUSULADO DEL CONTRATO, en la cual se establecen los alcances contractuales, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

1. Prestar apoyo en la inspección, vigilancia y control del cumplimiento de las normas urbanísticas y de protección del espacio público en el municipio de Pereira, mediante veinticinco (25) visitas técnicas mensuales y elaborando el informe técnico o acta correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1077 de 2015, la Ley 1801 de 2016 y la normativa vigente.

2. Apoyar y realizar el seguimiento a las acciones correspondientes al subproceso de seguimiento a las Cargas Urbanísticas y Proyectos de Alto Impacto en cumplimiento al Artículo 598 del Acuerdo 035 del 2016 y el Decreto 1077 del 2015.

3. Participar en las reuniones, convocatorias, mesas de trabajo y demás actividades organizadas por el Director Operativo de Control Físico.

4. Apoyo técnico a los subprocesos de la Dirección de Control Físico tales como publicidad exterior, propiedad horizontal, cargas urbanísticas, acciones populares, tutelas, procesos contractuales, procesos administrativos sancionatorios, Acuerdo 078 de 2008 y demás subprocesos cuando sean requeridos por el Supervisor.

La modificación de los alcances contractuales obedece a las necesidades actuales de la Dirección de Control Físico en materia técnica, derivadas de la alta demanda de solicitudes de visitas técnicas. En este sentido, se hace necesario establecer que el contratista cumpla con un mínimo de veinticinco (25) visitas técnicas mensuales.

Este número mínimo de visitas se ha venido implementando en la Dirección desde hace más de un año, lo cual ha permitido atender de manera más oportuna las solicitudes de la comunidad y dar cumplimiento a las necesidades del servicio.

Para lo cual se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 4442 con fecha del 28/01/2026
De igual forma el supervisor(a) del contrato, certifica que el contratista, ha venido cumpliendo a cabalidad con la ejecución del objeto y alcances del contrato.

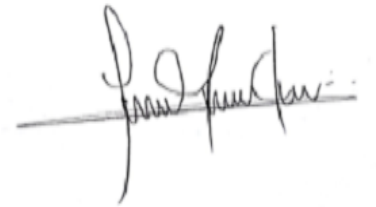
En razón a las consideraciones antes expuestas, se recomienda al señor Alcalde realizar la presente Otro Sí

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Atentamente,

JORGE MARIO TREJOS ARIAS
Secretario De Gobierno

02461112094313-5178546-010639495



JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Supervisor - C.C. No. 1088333286
02461111191011-5178546-010637668

Elaboró: Redactor: Andres Felipe Alvarez Arias / AUXILIAR ADMINISTRATIVO

/

Alcaldía de PEREIRA

Gmail

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

Radicación informe de actividades y supervisión – Cuenta de cobro No. 1

4 mensajes

Cristian David Lozano López <cristianlozano18@outlook.com> 18 de marzo de 2026 a las 1:28 a.m.
Para: "cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com" <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

Cordial saludo.

Adjunto para su radicación el **informe de actividades y supervisión correspondiente a la cuenta de cobro No. 1**, en el marco de las obligaciones desarrolladas con la Oficina de Control Físico.

Los documentos se remiten para su respectiva revisión y trámite de pago conforme a los procedimientos establecidos.

Quedo atento a cualquier observación o requerimiento adicional.

Cordialmente,

Cristian David Lozano López
C.C. 1.076.332.764

5 archivos adjuntos

ALCANCE 1.pdf
20011K

SEGURIDAD SOCIAL.pdf
52K

1. FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES.docx
331K

2. FORMATO INFORME DE SUPERVISION.docx
310K

ALCANCE 2- EVIDENCIA 2.2.pdf
202K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 19 de marzo de 2026 a las 11:31 a.m.
Para: Cristian David Lozano López <cristianlozano18@outlook.com>

Cordial saludo

Por favor realizar las siguientes correcciones en las evidencias.

Alcance 1: Las visitas técnicas que tengan fecha del 12/03 o 13/03 corregirlas la fecha y ponerles fecha entre el 04/02 al 03/03.
Alcance 2: Por favor anexar la evidencia de la atención al público del 23/02/2026 (puede ser una foto del libro radicador)

[Texto citado oculto]

Cristian David Lozano López <cristianlozano18@outlook.com> 19 de marzo de 2026 a las 1:47 p.m.
Para: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

Cordial saludo.

En atención a las observaciones realizadas, me permito informar que ya se efectuaron las correcciones correspondientes a las evidencias, conforme a los ajustes solicitados.

Adjunto se remiten nuevamente para su revisión y validación.

Quedo atento a cualquier observación adicional que se requiera.

De: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>
Enviado: jueves, 19 de marzo de 2026 11:31 a. m.
Para: Cristian David Lozano López <cristianlozano18@outlook.com>
Asunto: Re: Radicación informe de actividades y supervisión – Cuenta de cobro No. 1

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

ALCANCE 1.pdf
5378K

EVIDENCIA 2.1.pdf
223K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 20 de marzo de 2026 a las 9:57 a.m.
Para: Cristian David Lozano López <cristianlozano18@outlook.com>

Cordial saludo

Por la presente, se remiten los respectivos informes (actividades y supervisión) debidamente revisados y firmados.

REDACTORA EN MODULO SIIF: **Viviana Cifuentes Cáceres.**

PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBE CARGAR EN SIIF:

1. INFORME DE ACTIVIDADES FIRMADO
2. INFORME DE SUPERVISIÓN FIRMADO
3. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN DIGITAL (NO SE ACEPTAN DOCUMENTOS ESCANEADOS)
4. REVISAR LISTA DE DOCUMENTOS PARA CARGAR EN EL PRIMER PAGO Y SIGUIENTES (TODOS LOS DOCUMENTOS LOS ENCUENTRA EN SECOP)

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

2. DOCUMENTOS PARA PAGOS GOBIERNO.pdf
17K

1. FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CRISTIAN.pdf
164K

2. FORMATO INFORME DE SUPERVISION CRISTIAN.pdf
132K

Gmail **CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>**

RV: CUENTA DE COBRO 2 ANGELA VELEZ

2 mensajes

Angela Mara Vlez G mez <angelamariavelez@hotmail.com> 18 de marzo de 2026 a las 9:07 a.m.
Para: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

Buenos días Juliana

Te adjunto la seguridad social de marzo, el archivo anterior estaba dañado mientras lo volví a solicitar acá ya te lo estoy adjuntando.

Muchas gracias

Angela

De: Angela Mara Vlez G mez <angelamariavelez@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 18 de marzo de 2026 3:46 a. m.
Para: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>
Asunto: CUENTA DE COBRO 2 ANGELA VELEZ

Buenas noches Juliana

Adjunto envío cuenta de cobro para tu revisión.

Muchas gracias.

Angela Velez

4 archivos adjuntos

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES cuenta 2.docx
338K

FORMATO INFORME DE SUPERVISION CUENTA 2.docx
314K

EVIDENC CUENTA 2_compressed.pdf
1387K

SEG SOCIAL MARZO.pdf
173K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 18 de marzo de 2026 a las 7:44 p.m.
Para: Angela Mara Vlez G mez <angelamariavelez@hotmail.com>

Cordial saludo

Por la presente, se remiten los respectivos informes (actividades y supervisión) debidamente revisados y firmados.

REDACTORA EN MODULO SIIF: **Viviana Cifuentes Cáceres.**

PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBE CARGAR EN SIIF:

1. INFORME DE ACTIVIDADES FIRMADO
2. INFORME DE SUPERVISIÓN FIRMADO
3. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN DIGITAL (NO SE ACEPTAN DOCUMENTOS ESCANEADOS) **ADJUNTAR SS DE FEBRERO Y MARZO EN UN SOLO PDF**
4. **REVISAR LISTA DE DOCUMENTOS PARA CARGAR EN EL PRIMER PAGO Y SIGUIENTES (TODOS LOS DOCUMENTOS LOS ENCUENTRA EN SECOP)**

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

2. DOCUMENTOS PARA PAGOS GOBIERNO.pdf
17K

FORMATO INFORME DE SUPERVISION CUENTA 2.pdf
132K

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES cuenta 2.pdf
174K

Gmail **CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>**

Solicitud Respetuosa de revisión de informe de actividades

2 mensajes

ANGELA PATRICIA GARZON GARCIA <angelapatricia0999@gmail.com> 18 de marzo de 2026 a las 10:00 a.m.
Para: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

Dra buenos días, respetuosamente envío mi informe de actividades 2 de 5, para su visto bueno, quedo atenta a su comunicación, mil y mil gracias, feliz día.

4 archivos adjuntos

INFORME DE ACTIVIDADES 2- DE 5- 2026.docx
346K

INFORME DE SUPERVISION 2- DE 5- 2026.docx
309K

SOPORTE DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL.pdf
172K

EVIDENCIAS INFORME 2- DE 5-2026.pdf
11445K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 20 de marzo de 2026 a las 9:31 a.m.
Para: ANGELA PATRICIA GARZON GARCIA <angelapatricia0999@gmail.com>

Cordial saludo

Por la presente, se remiten los respectivos informes (actividades y supervisión) debidamente revisados y firmados.

REDACTORA EN MODULO SIIF: **Viviana Cifuentes Cáceres.**

PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBE CARGAR EN SIIF:

1. INFORME DE ACTIVIDADES FIRMADO
2. INFORME DE SUPERVISIÓN FIRMADO
3. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN DIGITAL (NO SE ACEPTAN DOCUMENTOS ESCANEADOS)

4. REVISAR LISTA DE DOCUMENTOS PARA CARGAR EN EL PRIMER PAGO Y SIGUIENTES (TODOS LOS DOCUMENTOS LOS ENCUENTRA EN SECOP)

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

2. DOCUMENTOS PARA PAGOS GOBIERNO.pdf
17K

INFORME DE SUPERVISION 2- DE 5- 2026 ANGELA.pdf
132K

INFORME DE ACTIVIDADES 2- DE 5- 2026 ANGELA.pdf
197K

Gmail **CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>**

Informe 2 de 5

4 mensajes

Natalia Castellanos Noreña <natycastenore@gmail.com> 30 de marzo de 2026 a las 5:01 p.m.
Para: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

Cordial saludo,

Adjunto informe 2 de 5.

Atentamente,
--
NATALIA CASTELLANOS NOREÑA
Cel: 310 457 8478

7 archivos adjuntos

2. FORMATO INFORME DE SUPERVISION.docx
310K

ALCANCE 3.pdf
948K

ALCANCE 1.pdf
1403K

1. FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES 2 DE 5.docx
1992K

ALCANCE 4.pdf
284K

SOPORTE DE PAGO PLANILLA.pdf
172K

ALCANCE 2.pdf
7939K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 5 de abril de 2026 a las 1:04 p.m.
Para: Natalia Castellanos Noreña <natycastenore@gmail.com>

Cordial saludo, se remite informe de supervisión firmado e informe de actividades con observaciones en el documento.
[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

2. FORMATO INFORME DE SUPERVISION 2 DE 5.pdf
132K

1. FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES 2 DE 5.docx
441K

Natalia Castellanos Noreña <natycastenore@gmail.com> 6 de abril de 2026 a las 1:42 p.m.
Para: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

Cordial saludo,

Adjunto informe de actividades con las observaciones corregidas.
[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

ALCANCE 2.pdf
6690K

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES 2 DE 5.docx
63K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 7 de abril de 2026 a las 12:42 p.m.
Para: Natalia Castellanos Noreña <natycastenore@gmail.com>

Cordial saludo

Por la presente, se remiten los respectivos informes (actividades y supervisión) debidamente revisados y firmados.

REDACTORA EN MODULO SIIF: **Viviana Cifuentes Cáceres.**

PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBE CARGAR EN SIIF:

1. INFORME DE ACTIVIDADES FIRMADO
2. INFORME DE SUPERVISIÓN FIRMADO
3. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN DIGITAL (NO SE ACEPTAN DOCUMENTOS ESCANEADOS)
4. **REVISAR LISTA DE DOCUMENTOS PARA CARGAR EN EL PRIMER PAGO Y SIGUIENTES (TODOS LOS DOCUMENTOS LOS ENCUENTRA EN SECOP)**

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

2. DOCUMENTOS PARA PAGOS GOBIERNO.pdf
17K

2. FORMATO INFORME DE SUPERVISION 2 DE 5.pdf
132K

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES 2 DE 5.pdf
180K

Gmail **CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>**

INFORME 2 DE 5

2 mensajes

gabriela ordoñez <garielaordonez@gmail.com> 12 de marzo de 2026 a las 8:26 p.m.
Para: cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com

Cordial saludo,
me permito remitir los documentos correspondientes al informe de actividades No. 2.

Muchas gracias

4 archivos adjuntos

INFORME DE SUPERVISION.docx
310K

PAGO APORTES FEBRERO.pdf
14K

INFORME DE ACTIVIDADES.docx
337K

EVIDENCIAS.pdf
6593K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 13 de marzo de 2026 a las 11:26 a.m.
Para: gabriela ordoñez <garielaordonez@gmail.com>

Cordial saludo

Por la presente, se remiten los respectivos informes (actividades y supervisión) debidamente revisados y firmados.

REDACTORA EN MODULO SIIF: **Viviana Cifuentes Cáceres.**

PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBE CARGAR EN SIIF:

1. INFORME DE ACTIVIDADES FIRMADO
2. INFORME DE SUPERVISIÓN FIRMADO
3. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN DIGITAL (NO SE ACEPTAN DOCUMENTOS ESCANEADOS)

4. REVISAR LISTA DE DOCUMENTOS PARA CARGAR EN EL PRIMER PAGO Y SIGUIENTES (TODOS LOS DOCUMENTOS LOS ENCUENTRA EN SECOP)

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

2. DOCUMENTOS PARA PAGOS GOBIERNO.pdf
17K

INFORME DE ACTIVIDADES.pdf
197K

INFORME DE SUPERVISION.pdf
136K

Gmail **CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>**

INFORME 2/5 - JHON FREDDY GONZALEZ RODRIGUEZ

2 mensajes

JHON F. GONZALEZ R. <arq.jgonzalez@gmail.com> 5 de abril de 2026 a las 9:10 p.m.
Para: cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com

GRACIAS

--
Arquitecto
JHON F. GONZALEZ RODRIGUEZ
Especialista en Gerencia de Proyectos
3113188361 - 3155217830

UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA - CALI

7 archivos adjuntos

INFORME DE SUPERVISION.pdf
131K

INFORME DE ACTIVIDADES.docx
361K

Seguridad Social - Marzo.pdf
198K

Seguridad Social - Febrero.pdf
401K

ALCANCE 3.pdf
4504K

ALCANCE 2.pdf
6107K

ALCANCE 1.pdf
13794K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 5 de abril de 2026 a las 9:30 p.m.
Para: "JHON F. GONZALEZ R." <arq.jgonzalez@gmail.com>

Cordial saludo

Por la presente, se remiten los respectivos informes (actividades y supervisión) debidamente revisados y firmados.

REDACTORA EN MODULO SIIF: **Viviana Cifuentes Cáceres.**

PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBE CARGAR EN SIIF:

1. INFORME DE ACTIVIDADES FIRMADO
2. INFORME DE SUPERVISIÓN FIRMADO
3. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN DIGITAL (NO SE ACEPTAN DOCUMENTOS ESCANEADOS)
4. REVISAR LISTA DE DOCUMENTOS PARA CARGAR EN EL PRIMER PAGO Y SIGUIENTES (TODOS LOS DOCUMENTOS LOS ENCUENTRA EN SECOP)

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

2. DOCUMENTOS PARA PAGOS GOBIERNO.pdf
17K

INFORME DE SUPERVISION.pdf
131K

INFORME DE ACTIVIDADES.pdf
245K

Gmail **CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>**

INFORME 2/5 - JHON FREDDY GONZALEZ RODRIGUEZ

2 mensajes

JHON F. GONZALEZ R. <arq.jgonzalez@gmail.com> 28 de marzo de 2026 a las 7:08 p.m.
Para: cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com

GRACIAS

--
Arquitecto
JHON F. GONZALEZ RODRIGUEZ
Especialista en Gerencia de Proyectos
3113188361 - 3155217830

UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA - CALI

6 archivos adjuntos

INFORME DE SUPERVISION.docx
310K

INFORME DE ACTIVIDADES.docx
361K

Seguridad Social.pdf
401K

ALCANCE 3.pdf
4504K

ALCANCE 2.pdf
5898K

ALCANCE 1.pdf
13794K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 4 de abril de 2026 a las 2:55 p.m.

Para: "JHON F. GONZALEZ R." <arq.jgonzalez@gmail.com>

CORDIAL SALUDO, se remite informe de supervisión firmado y se devuelve informe de actividades con una observación dentro del documento, adicional, debe pagar SS de marzo, de lo contrario será devuelto por Secretaría de Hacienda ya que tiene plazo para pagarla hasta el 09 de abril.

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

INFORME DE SUPERVISION.pdf
131K

300_Registro_fotografico.docx
305K

INFORME DE ACTIVIDADES.docx
361K

Gmail

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

Informe 2-5

2 mensajes

Laura Patiño Parra <laura-parra2011@hotmail.com> 13 de marzo de 2026 a las 9:17 a.m.
Para: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

Dra Juliana buenos días, envió informe para su revisión y aprobación.

Cordialmente,

LAURA PATIÑO PARRA
Abogada
Especialista en Derecho Administrativo

3206886795 |
laura-parra2011@hotmail.com

4 archivos adjuntos

1. FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES.docx
342K

2. FORMATO INFORME DE SUPERVISION 1.docx
315K

SoporteDePago.General.6007929129.135594537712.pdf
172K

anexos informe 2.pdf
24355K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 13 de marzo de 2026 a las 11:46 a.m.
Para: Laura Patiño Parra <laura-parra2011@hotmail.com>

Cordial saludo

Por la presente, se remiten los respectivos informes (actividades y supervisión) debidamente revisados y firmados.

REDACTORA EN MODULO SIIF: **Viviana Cifuentes Cáceres.**

PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBE CARGAR EN SIIF:

1. INFORME DE ACTIVIDADES FIRMADO
2. INFORME DE SUPERVISIÓN FIRMADO
3. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN DIGITAL (NO SE ACEPTAN DOCUMENTOS ESCANEADOS)
4. REVISAR LISTA DE DOCUMENTOS PARA CARGAR EN EL PRIMER PAGO Y SIGUIENTES (TODOS LOS DOCUMENTOS LOS ENCUENTRA EN SECOP)

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

2. DOCUMENTOS PARA PAGOS GOBIERNO.pdf
17K

1. FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES LPP.pdf
179K

2. FORMATO INFORME DE SUPERVISION LPP.pdf
137K

Gmail **CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>**

INFORME 2-5

4 mensajes

jose david campos carrillo <josecc04017@gmail.com> 12 de marzo de 2026 a las 3:12 p.m.
Para: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

Buenas tardes Doctora Juliana hago envio del informe para el pago 2-5
JOSE DAVID CAMPOS CARRILLO
CC 1088356672
TEL 3155997546

4 archivos adjuntos

1. FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES 2-5.docx
324K

2. FORMATO INFORME DE SUPERVISION.docx
310K

SoporteDePago.General.4642772879.078223347928.pdf
173K

OTROS DOCUMENTOS PARA EL PAGO.pdf
9967K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 12 de marzo de 2026 a las 11:26 p.m.
Para: jose david campos carrillo <josecc04017@gmail.com>

Cordial saludo, por favor corregir la fecha del acta número 214
[Texto citado oculto]

jose david campos carrillo <josecc04017@gmail.com> 13 de marzo de 2026 a las 4:15 a.m.
Para: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

Quedó corregida el acta 214

JOSE DAVID CAMPOS CARRILLO
CC 1088356672
TEL 3155997546

[Texto citado oculto]

4 archivos adjuntos

2. FORMATO INFORME DE SUPERVISION.docx
310K

1. FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES 2-5.docx
324K

SoporteDePago.General.4642772879.078223347928.pdf
173K

OTROS DOCUMENTOS PARA EL PAGO.pdf
9730K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 13 de marzo de 2026 a las 10:56 a.m.
Para: jose david campos carrillo <josecc04017@gmail.com>

Cordial saludo

Por la presente, se remiten los respectivos informes (actividades y supervisión) debidamente revisados y firmados.

REDACTORA EN MODULO SIIF: **Viviana Cifuentes Cáceres.**

PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBE CARGAR EN SIIF:

1. INFORME DE ACTIVIDADES FIRMADO
2. INFORME DE SUPERVISIÓN FIRMADO
3. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN DIGITAL (NO SE ACEPTAN DOCUMENTOS ESCANEADOS)

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

2. DOCUMENTOS PARA PAGOS GOBIERNO.pdf
17K

2. FORMATO INFORME DE SUPERVISION JDCC.pdf
133K

1. FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES 2-5 JDCC.pdf
177K

Gmail

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

Informe ADRIANA MILENA RINCÓN RENDÓN CC 1088005511-Contrato No. 3843 – Periodo 02 de Marzo al 01 de Abril de 2026

2 mensajes

Adriana Rincon <rinconadriana299@gmail.com> 6 de abril de 2026 a las 12:38 a.m.
Para: cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com

Cordial saludo,

Por medio del presente remito para su revisión y trámite correspondiente el **Informe de Actividades** de la contratista **Adriana Milena Rincón Rendón**, identificada con CC 1088005511, correspondiente al **Contrato No. 3843**, para el periodo comprendido del 02 de Marzo al 01 de abril de 2026.

De acuerdo con los requisitos establecidos para la radicación de la cuenta de cobro, se adjunta la siguiente documentación obligatoria:

• Informe de Actividades (formato Word).
• Informe de Supervisión (formato Word).
• Soporte de pago de seguridad social en formato digital (no escaneado).
• Evidencias de las actividades desarrolladas, organizadas en archivo(s) PDF y separadas por cada alcance contractual.

Quedo atenta a cualquier observación o requerimiento adicional para continuar con el trámite correspondiente.

Cordialmente,

Adriana Milena Rincón Rendón
CC 1088005511

9 archivos adjuntos

EVIDENCIA - ALCANCE 1 .pdf
126K

EVIDENCIA - ALCANCE 2.1.pdf
91K

EVIDENCIA - ALCANCE 2.2.pdf
94K

2. FORMATO INFORME DE SUPERVISION MARZO.docx
2141K

1. FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES MARZO.docx
2244K

EVIDENCIA - ALCANCE 3.pdf
121K

EVIDENCIA - ALCANCE 4.pdf
225K

EVIDENCIA - ALCANCE 5.pdf
314K

PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL MARZO.pdf
117K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 7 de abril de 2026 a las 1:40 p.m.
Para: Adriana Rincon <rinconadriana299@gmail.com>

Cordial saludo, se realiza devolución del informe por lo siguiente:

ALCANCE 2: El objeto principal del presente contrato consiste en realizar el seguimiento a los derechos de petición contestados por los abogados contratados en la Dirección, lo cual implica la revisión en la plataforma SAIA, el diligenciamiento del formato en Excel y la elaboración de los respectivos reportes, así como la generación de requerimientos dirigidos a los contratistas. Este seguimiento debe permitir informar al supervisor sobre los derechos de petición que cada abogado tenga vencidos, el tiempo de mora y demás aspectos relevantes, garantizando un reporte claro y detallado. En conclusión, por instrucción del supervisor Juan Manuel, se solicita realizar un seguimiento estricto a los abogados, para lo cual es necesario aportar como evidencia los requerimientos efectuados a cada uno de los responsables con derechos de petición vencidos, conforme al cuadro remitido al correo de Control Físico el pasado 30 de marzo, correspondiente al seguimiento de los meses de enero y febrero.

ALCANCE 3: Si bien se ha implementado un indicador de seguimiento, este requiere mayor nivel de detalle y estructuración.

ALCANCE 4: La foto del acta de asistencia de la reunión debe implementarse en el formato de registro fotográfico.

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL: El pago de la ARL debe ser por el riesgo tipo II lo que da un total de $18.300 por pago de la ARL - para un total de $517.400 en el pago de la Seguridad Social
[Texto citado oculto]

Gmail **CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>**

INFORME DE ACTIVIADES 2 DEL 1 DE MARZO AL 28 DE MARZO DE 2026

4 mensajes

Laura Marin <lauramarintabogada@gmail.com> 6 de abril de 2026 a las 4:03 p.m.
Para: cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com

Cordial saludo,

Comedidamente adjunto informe de actividades .

Atentamente,

Laura Jimena Marín Trejos
Abogada - contratista

4 archivos adjuntos

2. FORMATO INFORME DE SUPERVISION.docx
310K

1. FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES.docx
1958K

SS MARZO.pdf
21K

EVIDENCIAS.pdf
4389K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 7 de abril de 2026 a las 4:02 p.m.
Para: Laura Marin <lauramarintabogada@gmail.com>

Cordial saludo, se realiza devolución del informe de actividades con observaciones dentro del documento.
[Texto citado oculto]

1. FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES (1).docx
406K

Laura Marin <lauramarintabogada@gmail.com> 7 de abril de 2026 a las 5:18 p.m.
Para: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

Cordial saludo,
Se adjunta con correcciones.
[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

1. FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES (1).docx
1959K

EVIDENCIAS.pdf
4617K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 7 de abril de 2026 a las 8:22 p.m.
Para: Laura Marin <lauramarintabogada@gmail.com>

Cordial saludo

Por la presente, se remiten los respectivos informes (actividades y supervisión) debidamente revisados y firmados.

REDACTORA EN MODULO SIIF: **Viviana Cifuentes Cáceres.**

PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBE CARGAR EN SIIF:

1. INFORME DE ACTIVIDADES FIRMADO
2. INFORME DE SUPERVISIÓN FIRMADO
3. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN DIGITAL (NO SE ACEPTAN DOCUMENTOS ESCANEADOS)
4. REVISAR LISTA DE DOCUMENTOS PARA CARGAR EN EL PRIMER PAGO Y SIGUIENTES (TODOS LOS DOCUMENTOS LOS ENCUENTRA EN SECOP)

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

2. DOCUMENTOS PARA PAGOS GOBIERNO.pdf
17K

1. FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES LAURA.pdf
188K

2. FORMATO INFORME DE SUPERVISION LAURA.pdf
133K

Gmail **CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>**

INFORME DE ACTIVIDADES 1 DE 5 DE ISABELLA FRANCO DELGADO

4 mensajes

Isabella Franco Delgado <isa.franco1702@gmail.com> 13 de marzo de 2026 a las 2:15 p.m.
Para: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

Buenas tardes, me permito enviar el informe de actividades de la contratista Isabella Franco Delgado correspondiente al mes de Febrero-marzo.
Que tenga un buen fin de semana.

7 archivos adjuntos

INFORME DE ACTIVIDADES_ISABELLA FRANCO.docx
335K

EVIDENCIAS 1.pdf
716K

EVIDENCIAS 3.pdf
1303K

EVIDENCIAS 4.pdf
2381K

EVIDENCIAS 2.pdf
2401K

INFORME DE SUPERVISION_ISABELLA FRANCO DELGADO.docx
310K

SS_FEBRERO_ISABELLA_FRANCO.pdf
73K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 16 de marzo de 2026 a las 11:07 a.m.
Para: Isabella Franco Delgado <isa.franco1702@gmail.com>

Cordial saludo, se remite informe de supervisión firmado e informe de actividades con observaciones en el documento.
[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

300_Registro_fotografico.docx
305K

INFORME DE ACTIVIDADES_ISABELLA FRANCO.docx
335K

Isabella Franco Delgado <isa.franco1702@gmail.com> 16 de marzo de 2026 a las 1:07 p.m.
Para: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

Buenas tardes, se envían evidencias corregidas. Que tenga un buen día.
[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

EVIDENCIAS 3 CORREGIDAS.pdf
725K

EVIDENCIAS 4 CORREGIDAS.pdf
2624K

INFORME DE ACTIVIDADES_ISABELLA FRANCO.docx
335K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 17 de marzo de 2026 a las 11:57 a.m.
Para: Isabella Franco Delgado <isa.franco1702@gmail.com>

Cordial saludo

Por la presente, se remiten los respectivos informes (actividades y supervisión) debidamente revisados y firmados.

REDACTORA EN MODULO SIIF: **Viviana Cifuentes Cáceres.**

PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBE CARGAR EN SIIF:

1. INFORME DE ACTIVIDADES FIRMADO
2. INFORME DE SUPERVISIÓN FIRMADO
3. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN DIGITAL (NO SE ACEPTAN DOCUMENTOS ESCANEADOS)
4. **REVISAR LISTA DE DOCUMENTOS PARA CARGAR EN EL PRIMER PAGO Y SIGUIENTES (TODOS LOS DOCUMENTOS LOS ENCUENTRA EN SECOP)**

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

2. DOCUMENTOS PARA PAGOS GOBIERNO.pdf
17K

INFORME DE SUPERVISION_ISABELLA FRANCO DELGADO.pdf
132K

INFORME DE ACTIVIDADES_ISABELLA FRANCO.pdf
187K

Gmail **CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>**

INFORME DE ACTIVIDADES 2 ANDREA JULIANA GÓMEZ GUTIÉRREZ

2 mensajes

Andrea Gómez <andreajgomez2706@gmail.com> 17 de marzo de 2026 a las 10:51 a.m.
Para: cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com

Buenos días,

A continuación, se adjunta Informe de Actividades 2, con sus respectivos soportes unidos en Formato PDF, además se adjuntan documentos de Excel que soportan las actividades realizadas. Así mismo se adjunta planilla de pago de seguridad social e Informe de supervisión.

Quedo atenta a sus observaciones y sugerencias.

Atentamente,

ANDREA JULIANA GÓMEZ GUTIÉRREZ
Contratista

6 archivos adjuntos

EVIDENCIAS2.pdf
5698K

resumenPlanilla36444291.pdf
73K

2. FORMATO INFORME DE SUPERVISION.docx
309K

1.INFORME DE ACTIVIDADES.docx
1951K

0800 SECRETARÍA DE GOBIERNO - REGISTRO GENERAL DE PETICIONES 2026 .xlsx
82K

INVENTARIO_RNBD_20260121 (1).xlsx
87K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 18 de marzo de 2026 a las 7:10 p.m.
Para: Andrea Gómez <andreajgomez2706@gmail.com>

Cordial saludo

Por la presente, se remiten los respectivos informes (actividades y supervisión) debidamente revisados y firmados.

REDACTORA EN MODULO SIIF: **Viviana Cifuentes Cáceres.**

PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBE CARGAR EN SIIF:

1. INFORME DE ACTIVIDADES FIRMADO
2. INFORME DE SUPERVISIÓN FIRMADO
3. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN DIGITAL (NO SE ACEPTAN DOCUMENTOS ESCANEADOS)

NOTA IMPORTANTE: CARGAR A SIIF LA PLANILLA FEBRERO DETALLADA (COMO MUESTRO EN EL EJEMPLO ADJUNTO), DE LO CONTRARIO SERÁ CAUSAL DE DEVOLUCIÓN.

4. REVISAR LISTA DE DOCUMENTOS PARA CARGAR EN EL PRIMER PAGO Y SIGUIENTES (TODOS LOS DOCUMENTOS LOS ENCUENTRA EN SECOP)

PARA LOS PRÓXIMOS INFORMES POR FAVOR DIVIDIR LAS EVIDENCIAS POR ALCANCE Y DETALLAR EN EL INFORME DE ACTIVIDADES LAS FECHAS DE LAS REUNIONES PARA UNA REVISIÓN MÁS SENCILLA.

[Texto citado oculto]

4 archivos adjuntos



PLANILLA.jpeg
77K

2. DOCUMENTOS PARA PAGOS GOBIERNO.pdf
17K

2. FORMATO INFORME DE SUPERVISION Andrea.pdf
133K

1.INFORME DE ACTIVIDADES.pdf
156K

Gmail **CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>**

informe de actividades 2 de 5

4 mensajes

Marcelo Valdes <marcelovaldescano@gmail.com> 17 de marzo de 2026 a las 11:23 p.m.
Para: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

Buenas noches.

Envío informe de actividades del contratista Marcelo Valdes.

Muchas gracias.

4 archivos adjuntos

- **ss febrero.pdf** 52K
- **inf sup.docx** 310K
- **1. FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES.docx** 339K
- **evidencias.pdf** 1340K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 19 de marzo de 2026 a las 10:49 a.m.
Para: Marcelo Valdes <marcelovaldescano@gmail.com>

Cordial saludo, se realiza devolución de informe de actividades y supervisión con observaciones en los documentos
[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

- **inf sup.docx** 311K
- **1. FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES (1).docx** 341K

Marcelo Valdes <marcelovaldescano@gmail.com> 19 de marzo de 2026 a las 10:31 p.m.

Para: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

Buenas noches.

Envío correcciones.

Quedo atento.

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

1. FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES (1).docx
340K

inf sup.docx
310K

evidencias.pdf
1247K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 20 de marzo de 2026 a las 11:34 a.m.
Para: Marcelo Valdes <marcelovaldescano@gmail.com>

Cordial saludo

Por la presente, se remiten los respectivos informes (actividades y supervisión) debidamente revisados y firmados.

REDACTORA EN MODULO SIIF: **Viviana Cifuentes Cáceres.**

PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBE CARGAR EN SIIF:

1. INFORME DE ACTIVIDADES FIRMADO
2. INFORME DE SUPERVISIÓN FIRMADO
3. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN DIGITAL (NO SE ACEPTAN DOCUMENTOS ESCANEADOS)
4. REVISAR LISTA DE DOCUMENTOS PARA CARGAR EN EL PRIMER PAGO Y SIGUIENTES (TODOS LOS DOCUMENTOS LOS ENCUENTRA EN SECOP)

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

2. DOCUMENTOS PARA PAGOS GOBIERNO.pdf
17K

1. FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES MARCELO.pdf
212K

INFORME SUPERVISION MARCELO .pdf
146K

Gmail **CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>**

Informe de actividades 2-5 Juliana Castillo

2 mensajes

Juliana Castillo Castaño <alcaldia.julianacastillo@gmail.com> 16 de marzo de 2026 a las 9:55 p.m.
Para: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

Me permito adjuntar los documentos referentes a la cuenta de cobro 2-5 para los fines pertinentes.

Muchas gracias

--
Arq. Juliana Castillo Castaño
Contratista - Dirección Control Físico
3007293413

5 archivos adjuntos

INFORME DE SUPERVISION 2 DE 5.docx
310K

INFORME DE ACTIVIDADES 2 DE 5.docx
354K

DetallePlanilla_36768901_2026_02_I.pdf
443K

anexos.pdf
12617K

SECOP.pdf
188K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 18 de marzo de 2026 a las 12:30 p.m.
Para: Juliana Castillo Castaño <alcaldia.julianacastillo@gmail.com>

Cordial saludo

Por la presente, se remiten los respectivos informes (actividades y supervisión) debidamente revisados y firmados.

REDACTORA EN MODULO SIIF: **Viviana Cifuentes Cáceres.**

PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBE CARGAR EN SIIF:

1. INFORME DE ACTIVIDADES FIRMADO
2. INFORME DE SUPERVISIÓN FIRMADO
3. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN DIGITAL (NO SE ACEPTAN DOCUMENTOS ESCANEADOS)
4. **REVISAR LISTA DE DOCUMENTOS PARA CARGAR EN EL PRIMER PAGO Y SIGUIENTES (TODOS LOS DOCUMENTOS LOS ENCUENTRA EN SECOP)**

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

2. DOCUMENTOS PARA PAGOS GOBIERNO.pdf
17K

INFORME DE SUPERVISION 2 DE 5.pdf
133K

INFORME DE ACTIVIDADES 2 DE 5.pdf
255K

Gmail **CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>**

INFORME DE ACTIVIDADES DE 02 DE FEBRERO AL 01 DE MARZO DE 2026

5 mensajes

emmanuel restrepo restrepo <err.saludg@gmail.com> 12 de marzo de 2026 a las 3:18 p.m.
Para: cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com

Cordial saludo,

Comedidamente adjunto informe de actividades .

Atentamente,

Emmanuel Restrepo Restrepo
Abogado - contratista

4 archivos adjuntos

- **1. FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES.docx** 2006K
- **2. FORMATO INFORME DE SUPERVISION.docx** 309K
- **ComprobanteDePago.4640379185.pdf** 167K
- **EVIDENCIAS FEBRERÓ.pdf** 7725K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 13 de marzo de 2026 a las 11:15 a.m.
Para: emmanuel restrepo restrepo <err.saludg@gmail.com>

Cordial saludo, se remite informe de supervisión firmado y se devuelve informe de actividades con observaciones dentro del documento.
[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

- **2. FORMATO INFORME DE SUPERVISION EMMANUEL.pdf** 159K
- **1. FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES EMANUEL.docx** 437K

emmanuel restrepo restrepo <err.saludg@gmail.com> 13 de marzo de 2026 a las 3:03 p.m.
Para: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO** <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>
Date: vie, 13 mar 2026 a las 11:16
Subject: Re: INFORME DE ACTIVIDADES DE 02 DE FEBRERO AL 01 DE MARZO DE 2026
To: emmanuel restrepo restrepo <err.saludg@gmail.com>

Cordial saludo, se remite informe de supervisión firmado y se devuelve informe de actividades con observaciones dentro del documento.

El jue, 12 mar 2026 a la(s) 3:18 p.m., emmanuel restrepo restrepo (err.saludg@gmail.com) escribió:

> Cordial saludo,
>
> Comedidamente adjunto informe de actividades corregido,elimino una de las actividades desarrolladas por haber sido proyectada en el mes de febrero(1.4 en el informe presentado inicialmente),pero firmada en el mes de marzo.
> [Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

EVIDENCIAS FEBRERO 1.pdf
10911K

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES EMANUEL 1.docx
1988K

emmanuel restrepo restrepo <err.saludg@gmail.com> 13 de marzo de 2026 a las 3:17 p.m.
Para: cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **emmanuel restrepo restrepo** <err.saludg@gmail.com>
Date: vie, 13 mar 2026 a las 15:03
Subject: Re: INFORME DE ACTIVIDADES DE 02 DE FEBRERO AL 01 DE MARZO DE 2026
To: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

POR FAVOR HACER CASO OMISO A LAS EVIDENCIAS ENVIADAS HACE UN RATO.
[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES EMANUEL 1.docx
1988K

EVIDENCIAS FEBRERO FINAL.pdf
7358K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 14 de marzo de 2026 a las 4:26 p.m.
Para: emmanuel restrepo restrepo <err.saludg@gmail.com>

Cordial saludo

Por la presente, se remiten los respectivos informes (actividades y supervisión) debidamente revisados y firmados.

REDACTORA EN MODULO SIIF: **Viviana Cifuentes Cáceres.**

PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBE CARGAR EN SIIF:

1. INFORME DE ACTIVIDADES FIRMADO
2. INFORME DE SUPERVISIÓN FIRMADO
3. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN DIGITAL (NO SE ACEPTAN DOCUMENTOS ESCANEADOS)
4. REVISAR LISTA DE DOCUMENTOS PARA CARGAR EN EL PRIMER PAGO Y SIGUIENTES (TODOS LOS DOCUMENTOS LOS ENCUENTRA EN SECOP)

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

2. DOCUMENTOS PARA PAGOS GOBIERNO.pdf
17K

2. FORMATO INFORME DE SUPERVISION EMMANUEL.pdf
159K

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES EMANUEL 1.pdf
216K

Gmail **CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>**

INFORME DE ACTIVIDADES DEL 02 DE MARZO AL 01 DE ABRIL DE 2026

2 mensajes

emmanuel restrepo restrepo <err.saludg@gmail.com> 31 de marzo de 2026 a las 7:59 a.m.
Para: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

Comedidamente adjunto informe de actividades .

Atentamente,

Emmanuel Restrepo Restrepo
Abogado - contratista

4 archivos adjuntos

EVIDENCIAS INFORME 2 MARZO.pdf
7892K

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES 2 EMMANUEL MARZO.docx
1990K

FORMATO INFORME DE SUPERVISION 2 MARZO.docx
309K

SEGURIDAD SOCIAL MARZO.pdf
339K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 5 de abril de 2026 a las 8:20 p.m.
Para: emmanuel restrepo restrepo <err.saludg@gmail.com>

Cordial saludo

Por la presente, se remiten los respectivos informes (actividades y supervisión) debidamente revisados y firmados.

REDACTORA EN MODULO SIIF: **Viviana Cifuentes Cáceres.**

PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBE CARGAR EN SIIF:

1. INFORME DE ACTIVIDADES FIRMADO
2. INFORME DE SUPERVISIÓN FIRMADO

3. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN DIGITAL (NO SE ACEPTAN DOCUMENTOS ESCANEADOS)

NOTA IMPORTANTE: CARGAR A SIIF LA PLANILLA DE MARZO (COMO MUESTRO EN EL EJEMPLO ADJUNTO), DE LO CONTRARIO SERÁ CAUSAL DE DEVOLUCIÓN.

4. REVISAR LISTA DE DOCUMENTOS PARA CARGAR EN EL PRIMER PAGO Y SIGUIENTES (TODOS LOS DOCUMENTOS LOS ENCUENTRA EN SECOP)

[Texto citado oculto]

4 archivos adjuntos



PHOTO-2026-03-16-13-04-02.jpg
99K

2. DOCUMENTOS PARA PAGOS GOBIERNO.pdf
17K

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES 2 EMMANUEL MARZO.pdf
213K

FORMATO INFORME DE SUPERVISION 2 MARZO.pdf
136K

Gmail

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

Informe de actividades LUIS FERNANDO BERMUDEZ GODOY

4 mensajes

LUIS FERNANDO BERMUDEZ GODOY <abogadoluisbg.cs@gmail.com> 26 de marzo de 2026 a las 7:52 a.m.
Para: cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com

Cordial saludo, por medio de la presente me permito enviar informe de actividades y sus soportes para la revisión, gracias por la atención prestada.

4 archivos adjuntos

- **PAGO APORTES SS LUIS FERNANDO-FEBRERO.pdf** 399K
- **2. FORMATO INFORME DE SUPERVISION (1).docx** 1921K
- **ANEXOS ACTIVIDADES.pdf** 1948K
- **1. FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES (1).docx** 2000K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 4 de abril de 2026 a las 1:54 p.m.
Para: LUIS FERNANDO BERMUDEZ GODOY <abogadoluisbg.cs@gmail.com>

Cordial saludo, se realiza devolución de informe de actividades con correcciones dentro del documento.
[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

- **1. FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES LUIS FERNANDO.docx** 469K
- **2. FORMATO INFORME DE SUPERVISION LUIS FERNANDO.pdf** 133K

LUIS FERNANDO BERMUDEZ GODOY <abogadoluisbg.cs@gmail.com> 6 de abril de 2026 a las 8:04 p.m.
Para: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

Cordila saludo, por medio de la presente envió Informe de actividades corregido y sus respectivos soportes, gracias por la atencion prestada
[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

1. FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES LUIS FERNANDO OK.docx
2001K

ANEXO ACTIVIDADES OK.pdf
2211K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 7 de abril de 2026 a las 12:58 p.m.
Para: LUIS FERNANDO BERMUDEZ GODOY <abogadoluisbg.cs@gmail.com>

Cordial saludo

Por la presente, se remiten los respectivos informes (actividades y supervisión) debidamente revisados y firmados.

REDACTORA EN MODULO SIIF: **Viviana Cifuentes Cáceres.**

PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBE CARGAR EN SIIF:

1. INFORME DE ACTIVIDADES FIRMADO
2. INFORME DE SUPERVISIÓN FIRMADO
3. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN DIGITAL (NO SE ACEPTAN DOCUMENTOS ESCANEADOS)
4. REVISAR LISTA DE DOCUMENTOS PARA CARGAR EN EL PRIMER PAGO Y SIGUIENTES (TODOS LOS DOCUMENTOS LOS ENCUENTRA EN SECOP)

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

2. DOCUMENTOS PARA PAGOS GOBIERNO.pdf
17K

2. FORMATO INFORME DE SUPERVISION LUIS FERNANDO.pdf
133K

1. FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES LUIS FERNANDO OK.pdf
226K

Gmail **CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>**

Informe de actividades Sandra Hoyos 2 de 5

2 mensajes

Sandra Hoyos <samyy0624@hotmail.com> 12 de marzo de 2026 a las 3:18 p.m.
Para: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

Dra. buenas tarde, envió informe de actividades 2 de 5, con los anexos correspondientes, quedando atenta a cualquier sugerencia.
Muchas gracias

4 archivos adjuntos

Informe de actividades Sandra Hoyos 2 de 5.docx
337K

Informe de supervision Sandra Hoyos 2 de 5.docx
309K

Evidencias informe 2 de 5.pdf
3372K

pago ss febrero.pdf
179K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 13 de marzo de 2026 a las 7:00 a.m.
Para: Sandra Hoyos <samyy0624@hotmail.com>

Cordial saludo

Por la presente, se remiten los respectivos informes (actividades y supervisión) debidamente revisados y firmados.

REDACTORA EN MODULO SIIF: **Viviana Cifuentes Cáceres.**

PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBE CARGAR EN SIIF:

1. INFORME DE ACTIVIDADES FIRMADO
2. INFORME DE SUPERVISIÓN FIRMADO
3. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN DIGITAL (NO SE ACEPTAN DOCUMENTOS ESCANEADOS)

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

2. DOCUMENTOS PARA PAGOS GOBIERNO.pdf
17K

Informe de supervision Sandra Hoyos 2 de 5.pdf
134K

Informe de actividades Sandra Hoyos 2 de 5.pdf
195K

Gmail **CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>**

INFORME DE COBRO 2 DE 5 CONTRATISTA KEVIN BLANDON

4 mensajes

Kevin Serna <kevserna06@gmail.com> 18 de marzo de 2026 a las 4:06 p.m.
Para: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

Buena tarde,
remito informe del contratista Kevin Blandon de la dirección de control físico.
Quedó pendiente cualquier inquietud.

6 archivos adjuntos

INFORME DE SUPERVISION 2 DE 5.docx
310K

INFORME DE ACTIVIDADES 2 DE 5.docx
380K

SST FEB-MAR.pdf
167K

alcance 3.pdf
4264K

alcance 2.pdf
8870K

alcance 1.pdf
9978K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 19 de marzo de 2026 a las 7:06 p.m.
Para: Kevin Serna <kevserna06@gmail.com>

Cordial saludo, el registro fotográfico por favor anexarlo en el siguiente formato;
[Texto citado oculto]

300_Registro_fotografico.docx
305K

Kevin Serna <kevserna06@gmail.com> 20 de marzo de 2026 a las 11:10 a.m.
Para: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

Cordial saludo,
envío evidencias corregidas.
muchas gracias, quedo pendiente cualquier inquietud.

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

alcance 3.pdf
5348K

alcance 2.pdf
8870K

alcance 1.pdf
10731K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 20 de marzo de 2026 a las 12:20 p.m.
Para: Kevin Serna <kevserna06@gmail.com>

Cordial saludo

Por la presente, se remiten los respectivos informes (actividades y supervisión) debidamente revisados y firmados.

REDACTORA EN MODULO SIIF: **Viviana Cifuentes Cáceres.**

PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBE CARGAR EN SIIF:

1. INFORME DE ACTIVIDADES FIRMADO
2. INFORME DE SUPERVISIÓN FIRMADO
3. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN DIGITAL (NO SE ACEPTAN DOCUMENTOS ESCANEADOS)
4. REVISAR LISTA DE DOCUMENTOS PARA CARGAR EN EL PRIMER PAGO Y SIGUIENTES (TODOS LOS DOCUMENTOS LOS ENCUENTRA EN SECOP)

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

2. DOCUMENTOS PARA PAGOS GOBIERNO.pdf
17K

INFORME DE ACTIVIDADES 2 DE 5.pdf
172K

INFORME DE SUPERVISION 2 DE 5.pdf
131K

Gmail **CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>**

INFORME DE PAGO 2 DE 5 - CONTRATISTA MARIA CAMILA MONSALVE ALZATE

7 mensajes

Maria Camila Monsalve <mariacamilamonsalveabogada@gmail.com> 11 de marzo de 2026 a las 9:32 a.m.
Para: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

2.pdf

Buenos Dias,

Me permito remitir informe de pago de la contratista Maria Camila Monsalve Alzate de la Dirección de Control Físico.

Muchas gracias, estaré atenta a sus comentarios.

6 archivos adjuntos

1.pdf
5615K

3.pdf
3676K

4.pdf
356K

INFORME DE ACTIVIDADES 2- 5.docx
340K

INFORME DE SUPERVISION 2-5.docx
310K

SST FEBRERO.pdf
173K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 11 de marzo de 2026 a las 11:17 a.m.
Para: Maria Camila Monsalve <mariacamilamonsalveabogada@gmail.com>

Cordial saludo, se envia informe de supervisión firmado y se devuelve informe de actividades con observaciones dentro del documento.
[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

INFORME DE SUPERVISION 2-5.pdf
132K

INFORME DE ACTIVIDADES 2- 5.docx
339K

Maria Camila Monsalve <mariacamilamonsalveabogada@gmail.com> 11 de marzo de 2026 a las 12:04 p.m.
Para: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

3.pdf

Se remite la informacion con las observaciones realizadas y solciitadas
[Texto citado oculto]

INFORME DE ACTIVIDADES 2- 5.docx
340K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 11 de marzo de 2026 a las 4:40 p.m.
Para: Maria Camila Monsalve <mariacamilamonsalveabogada@gmail.com>

Cordial saludo, se realiza nuevamente devolución en las evidencias del alcance número 3 con las siguientes observaciones:

ALCANCE NÚMERO 3:
Los siguientes oficios se encuentran repetidos, por favor eliminarlos y revisar antes de enviar nuevamente:
12288 pag 80 - 81
12289 pag 82 - 83
12290 pag 84 - 85
12291 pag 86 - 87
12292 pag 88 - 89
12467 pag 90 - 91
12468 pag 92- 94
12469 pag 95 - 96
12470 pag 97 - 98
12472 pag 99 - 100
12473 pag 101 - 102
13104 - pag 103
13108 pag 104 - 105
8988 pag 106 - 107
9559 pag 110 - 111
9654 pag 112 - 113
10280 pag 114 - 116
11917 pag 117 - 119
11918 pag 120 - 121

15510 pag 122 - 123
15511 pag 124 - 125
15512 pag 126 -127
13999 pag 128 - 129
14000 pag 130
14001 pag 131
14061 pag 132
14063 pag 133 - 134
14091 pag 135- 138
14378 pag 139
15189 pag 140 - 141
15494 pag 142
15497 pag 143 - 144
15499 pag 145 - 146
15500 pag 147 - 148
Oficios desde la pagina 149 a 158 REPETIDOS
Oficios desde la página 208 a 323 REPETIDOS
[Texto citado oculto]

Maria Camila Monsalve <mariacamilamonsalveabogada@gmail.com> 11 de marzo de 2026 a las 5:32 p.m.
Para: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

3.pdf

Buenas tardes, se remite la evidencia 3 con los ajustes solicitados, se eliminan los documentos repetidos y se realiza revisión con el informe de actividades.
[Texto citado oculto]

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 11 de marzo de 2026 a las 6:20 p.m.
Para: Maria Camila Monsalve <mariacamilamonsalveabogada@gmail.com>

Cordial saludo

Por la presente, se remiten los respectivos informes (actividades y supervisión) debidamente revisados y firmados.

REDACTORA EN MODULO SIIF: **Viviana Cifuentes Cáceres.**

PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBE CARGAR EN SIIF:

1. INFORME DE ACTIVIDADES FIRMADO
2. INFORME DE SUPERVISIÓN FIRMADO
3. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN DIGITAL (NO SE ACEPTAN DOCUMENTOS ESCANEADOS)

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

2. DOCUMENTOS PARA PAGOS GOBIERNO.pdf
17K

INFORME DE ACTIVIDADES 2- 5.pdf
251K

INFORME DE SUPERVISION 2-5.pdf
132K

Maria Camila Monsalve <mariacamilamonsalveabogada@gmail.com> 11 de marzo de 2026 a las 7:21 p.m.
Para: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>



Maria Camila Monsalve reaccionó a través de Gmail

Gmail **CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>**

INFORME MARIANA CORDOBA LOZANO

2 mensajes

mariana cordoba lozano <m.ariana12@hotmail.com> 19 de marzo de 2026 a las 11:45 p.m.
Para: "cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com" <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

MUCHAS GRACIAS POR EL PLAZO HASTA HOY

4 archivos adjuntos

- **1. FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES.docx** 4845K
- **2. FORMATO INFORME DE SUPERVISION.docx** 400K
- **69250044 3.pdf** 197K
- **ALCANCE 2.docx** 521K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 20 de marzo de 2026 a las 12:39 p.m.
Para: mariana cordoba lozano <m.ariana12@hotmail.com>

Cordial saludo

Por la presente, se remiten los respectivos informes (actividades y supervisión) debidamente revisados y firmados.

REDACTORA EN MODULO SIIF: **Viviana Cifuentes Cáceres.**

PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBE CARGAR EN SIIF:

1. INFORME DE ACTIVIDADES FIRMADO
2. INFORME DE SUPERVISIÓN FIRMADO
3. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN DIGITAL (NO SE ACEPTAN DOCUMENTOS ESCANEADOS)
4. REVISAR LISTA DE DOCUMENTOS PARA CARGAR EN EL PRIMER PAGO Y SIGUIENTES (TODOS LOS DOCUMENTOS LOS ENCUENTRA EN SECOP)

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

2. DOCUMENTOS PARA PAGOS GOBIERNO.pdf
17K

2. FORMATO INFORME DE SUPERVISION MARIANA.pdf
131K

1. FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES MARIANA.pdf
180K

Gmail **CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>**

Informe No. 1 de 5 - Contrato 4199-2026 - John Alejandro Úsuga García

4 mensajes

Alejandro Usuga <jalejandro.usuga13@gmail.com> 6 de marzo de 2026 a las 12:01 a.m.
Para: cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com

Buenas noches,

Adjuntos los siguientes documentos.
1. Informe de actividades No. 1
2. Informe de supervisión No. 1
3. Soporte de actividades
4. Certificado seguridad social
Cordialmente,

Alejandro Úsuga G.
Contratista C.F

EVIDENCIAS DE SOPORTE No. 1.pdf

3 archivos adjuntos

Planilla SS Febrero 2026 - Alejandro Usuga.pdf
322K

2. INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1.docx
310K

1. INFORME DE ACTIVIDADES No. 1.docx
328K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 9 de marzo de 2026 a las 12:52 a.m.
Para: Alejandro Usuga <jalejandro.usuga13@gmail.com>

Cordial saludo, se anexa informe de supervisión firmado e informe de actividades con correcciones pendientes por realizar.
Por favor responder en la trazabilidad del correo.
[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

1. INFORME DE ACTIVIDADES No. 1.docx
327K

2. INFORME DE SUPERVISION No. 1 JHON ALEJANDRO.pdf
133K

Alejandro Usuga <jalejandro.usuga13@gmail.com> 10 de marzo de 2026 a las 10:34 a.m.
Para: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

Buenos días.
Se corrigen observaciones
Se reenvía de nuevo para su aprobación.

Cordialmente,
[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

1. INFORME DE ACTIVIDADES No. 1.docx
328K

EVIDENCIAS DE SOPORTE No. 1.pdf
23761K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 10 de marzo de 2026 a las 4:10 p.m.
Para: Alejandro Usuga <jalejandro.usuga13@gmail.com>

Cordial saludo

Por la presente, se remiten los respectivos informes (actividades y supervisión) debidamente revisados y firmados.

REDACTORA EN MODULO SIIF: **Viviana Cifuentes Cáceres.**

PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBE CARGAR EN SIIF:

1. INFORME DE ACTIVIDADES FIRMADO
2. INFORME DE SUPERVISIÓN FIRMADO
3. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN DIGITAL (NO SE ACEPTAN DOCUMENTOS ESCANEADOS)
4. REVISAR LISTA DE DOCUMENTOS PARA CARGAR EN EL PRIMER PAGO (TODOS LOS DOCUMENTOS LOS ENCUENTRA EN SECOP)
[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

2. DOCUMENTOS PARA PAGOS GOBIERNO.pdf
17K

2. INFORME DE SUPERVISION No. 1 JHON ALEJANDRO.pdf
133K

1. INFORME DE ACTIVIDADES No. 1.pdf
173K

Gmail **CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>**

Informe para pago 2 de 5 del Contrato 1572-2026 PAULA ANDREA SALAZAR HINCAPIÉ.

2 mensajes

PAULA ANDREA SALAZAR HINCAPIÉ <abogadapas@gmail.com> 18 de marzo de 2026 a las 6:32 p.m.
Para: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

Cordial saludo,

Adjunto Informe para pago 2 de 5 del Contrato 1572-2026 PAULA ANDREA SALAZAR HINCAPIÉ.

Gracias.

PAULA ANDREA SALAZAR HINCAPIÉ
Abogada. Esp Derecho Comercial
Celular: 3216432312
linkedin.com/in/paula-andrea-salazar-hincapié-164784112

10 archivos adjuntos

- **2. 1 de 5 INFORME DE SUPERVISION 17-02 AL 17-03.docx** 310K
- **1. 1 de 5 INFORME DE ACTIVIDADES DEL 17-02 AL 17-03.docx** 324K
- **EVIDENCIA 1.2.pdf** 3463K
- **EVIDENCIA 1.1.pdf** 13313K
- **EVIDENCIA 2.1.pdf** 293K
- **EVIDENCIA 2.3.pdf** 1071K
- **EVIDENCIA 3.1.pdf** 1283K
- **SEGURIDAD SOCIAL MARZO 2026.pdf** 220K
- **EVIDENCIA 3.2.pdf** 1372K

EVIDENCIA 2.2.pdf
1509K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 20 de marzo de 2026 a las 11:20 a.m.
Para: PAULA ANDREA SALAZAR HINCAPIÉ <abogadapas@gmail.com>

Cordial saludo

Por la presente, se remiten los respectivos informes (actividades y supervisión) debidamente revisados y firmados.

REDACTORA EN MODULO SIIF: **Viviana Cifuentes Cáceres.**

PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBE CARGAR EN SIIF:

1. INFORME DE ACTIVIDADES FIRMADO
2. INFORME DE SUPERVISIÓN FIRMADO
3. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN DIGITAL (NO SE ACEPTAN DOCUMENTOS ESCANEADOS)
4. REVISAR LISTA DE DOCUMENTOS PARA CARGAR EN EL PRIMER PAGO Y SIGUIENTES (TODOS LOS DOCUMENTOS LOS ENCUENTRA EN SECOP)

Nota: CORREGIR LO SIGUIENTE:
ELIMINAR DE EVIDENCIAS 1.1:
EL SAIA No.20260219-10279-I

EVIDENCIAS 1.2:
SAIAS: 20260219-10278-I Y 20260219-7521-I
[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

2. DOCUMENTOS PARA PAGOS GOBIERNO.pdf
17K

INFORME DE ACTIVIDADES.pdf
165K

INFORME DE SUPERVISION.pdf
131K

Gmail **CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>**

INFORMES, PAGO S.SOCIAL Y EVIDENCIAS PAGO 2 MARIA EUGENIA ACOSTA AMARILES.

2 mensajes

MARIA ACOSTA <mae2143@gmail.com> 30 de marzo de 2026 a las 7:50 p.m.
Para: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

Buena noche.

Comedidamente adjunto el informe de supervisión y el informe de actividades, el pago de la seguridad social del mes de marzo de 2026 y las evidencias en pdf, para el pago 2 del contrato # 3483 del 27 de enero de 2026. Quedo atenta al procedimiento a seguir.

Muchas gracias.

Atentamente.

MARIA EUGENIA ACOSTA AMARILES.
Contratista.
Dirección de Control Físico.
Secretaria de Gobierno.

4 archivos adjuntos

INFORME_DE_ACTIVIDADES_PAGO_2_MARIA_EUGENIA_ACOSTA_A..docx
327K

INFORME_DE_SUPERVISION _PAGO_2_MARIA_EUGENIA_ACOSTA_A..docx
310K

S.SOCIAL_MARZO_PAGO_2_MARIA_EUGENIA_ACOSTA_A..pdf
433K

EVIDENCIAS_PAGO_2_MARIA_EUGENIA_ACOSTA_A..pdf
21767K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 5 de abril de 2026 a las 8:06 p.m.
Para: MARIA ACOSTA <mae2143@gmail.com>

Cordial saludo

Por la presente, se remiten los respectivos informes (actividades y supervisión) debidamente revisados y firmados.

REDACTORA EN MODULO SIIF: **Viviana Cifuentes Cáceres.**

PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBE CARGAR EN SIIF:

1. INFORME DE ACTIVIDADES FIRMADO
2. INFORME DE SUPERVISIÓN FIRMADO
3. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN DIGITAL (NO SE ACEPTAN DOCUMENTOS ESCANEADOS)
4. **REVISAR LISTA DE DOCUMENTOS PARA CARGAR EN EL PRIMER PAGO Y SIGUIENTES (TODOS LOS DOCUMENTOS LOS ENCUENTRA EN SECOP)**

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

2. DOCUMENTOS PARA PAGOS GOBIERNO.pdf
17K

INFORME_DE_SUPERVISION _PAGO_2_MARIA_EUGENIA_ACOSTA_A..pdf
132K

INFORME_DE_ACTIVIDADES_PAGO_2_MARIA_EUGENIA_ACOSTA_A..pdf
178K

Gmail **CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>**

PAGO 01 de 05 - JUAN G BEDOYA

2 mensajes

JuanGui Bedoya <juangui_bc@hotmail.com> 17 de marzo de 2026 a las 7:42 a.m.
Para: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

Feliz día

3 archivos adjuntos

- **1. Informe de supervision.docx** 310K
- **2. Informe de actividades.docx** 374K
- **3. Seguridad Social.pdf** 348K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 18 de marzo de 2026 a las 1:16 p.m.
Para: JuanGui Bedoya <juangui_bc@hotmail.com>

Cordial saludo

Por la presente, se remiten los respectivos informes (actividades y supervisión) debidamente revisados y firmados.

REDACTORA EN MODULO SIIF: **Viviana Cifuentes Cáceres.**

PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBE CARGAR EN SIIF:

1. INFORME DE ACTIVIDADES FIRMADO
2. INFORME DE SUPERVISIÓN FIRMADO
3. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN DIGITAL (NO SE ACEPTAN DOCUMENTOS ESCANEADOS)
4. **REVISAR LISTA DE DOCUMENTOS PARA CARGAR EN EL PRIMER PAGO Y SIGUIENTES (TODOS LOS DOCUMENTOS LOS ENCUENTRA EN SECOP)**

El mar, 17 mar 2026 a la(s) 7:42 a.m., JuanGui Bedoya (juangui_bc@hotmail.com) escribió:

> Feliz día

3 archivos adjuntos

2. DOCUMENTOS PARA PAGOS GOBIERNO.pdf
17K

1. Informe de supervision.pdf
145K

2. Informe de actividades.pdf
363K

Gmail **CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>**

PRESENTACION DE INFORME, PERIODO 01/03/2026 a 31/03/2026

2 mensajes

maria londoño v <mcamilalondonod3@gmail.com> 26 de marzo de 2026 a las 4:57 p.m.
Para: cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com

Cordial saludo

Por medio de la presente envió informe de actividades del periodo
01/03/2026 a 31/03/2026

gracias ,quedo atenta

MARIA CAMILA LONDOÑO DÁVILA
C.C.1.004.678.944

4 archivos adjuntos

- **2. FORMATO INFORME DE SUPERVISION.docx** 310K
- **PAGO SEGURIDAD SOCIAL.pdf** 907K
- **1. FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES MARIA CAMILA.docx** 1984K
- **EVIDENCIAS.pdf** 13608K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 4 de abril de 2026 a las 2:44 p.m.
Para: maria londoño v <mcamilalondonod3@gmail.com>

Cordial saludo, se realiza devolución de los informes, adicional, se debe pagar la SS de marzo.
[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

2. FORMATO INFORME DE SUPERVISION MARIA CAMILA.docx
310K

1. FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES MARIA CAMILA.docx
452K

Gmail **CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>**

PRESENTACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES 2 DE 5

2 mensajes

juan sebastian beltran benitez <beltranjuanse63@gmail.com> 18 de marzo de 2026 a las 1:28 p.m.
Para: cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com

Cordial saludo,

Atentamente me permito adjuntar el presente informe de actividades junto el acta de supervisión, correspondiente planilla de seguridad social y evidencias.

4 archivos adjuntos

INFORME DE SUPERVISION 2 DE 5.docx
309K

INFORME DE ACTIVIDADES 2 DE 5.docx
8216K

EVIDENCIAS 2 DE 5.pdf
8473K

PLANILLA - JUAN BELTRAN.pdf
50K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 20 de marzo de 2026 a las 10:48 a.m.
Para: juan sebastian beltran benitez <beltranjuanse63@gmail.com>

Cordial saludo

Por la presente, se remiten los respectivos informes (actividades y supervisión) debidamente revisados y firmados.

REDACTORA EN MODULO SIIF: **Viviana Cifuentes Cáceres.**

PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBE CARGAR EN SIIF:

1. INFORME DE ACTIVIDADES FIRMADO
2. INFORME DE SUPERVISIÓN FIRMADO
3. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN DIGITAL (NO SE ACEPTAN DOCUMENTOS ESCANEADOS)
4. REVISAR LISTA DE DOCUMENTOS PARA CARGAR EN EL PRIMER PAGO Y SIGUIENTES (TODOS LOS DOCUMENTOS LOS ENCUENTRA EN SECOP)

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

2. DOCUMENTOS PARA PAGOS GOBIERNO.pdf
17K

INFORME DE SUPERVISION 2 DE 5.pdf
154K

INFORME DE ACTIVIDADES 2 DE 5.pdf
494K

Gmail CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

1er Informe Actividades de Jorge Enrique Marin S contrato 1882 del 20 enero 2026

6 mensajes

Jorge Enrique Marin Serna <jomarin112924@gmail.com> 18 de marzo de 2026 a las 12:09 p.m.
Para: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

Buenos días.

A continuación, adjunto el 1er informe de actividades del contrato No 1882 - 2026 del 20 de enero 2026, del contratista Jorge Enrique Marin Serna.

1. Informe de actividades en formato Word
el cual contiene:
*ALCANCE No 1 EVIDENCIAS
*ALCANCE No 2 EVIDENCIAS
*ALCANCE No 3 EVIDENCIAS
*ALCANCE No 5 EVIDENCIAS

2. Informe de Supervisión formato Word.

3.Pago de salud de enero y febrero 2026, unido en formato PDF.

Atentamente,

Arq. Jorge Enrique Marin Serna

7 archivos adjuntos

1. INFORME DE ACTIVIDADES.docx
281K

ALCANCE No 1 EVIDENCIAS.pdf
5297K

ALCANCE No 2 EVIDENCIAS.pdf
162K

ALCANCE No 3 EVIDENCIAS.pdf
458K

ALCANCE No 5 EVIDENCIAS.pdf
201K

2. INFORME DE SUPERVISION.docx
648K

PAGO SALUD ENE FEB 2026.pdf
12K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 20 de marzo de 2026 a las 10:32 a.m.
Para: Jorge Enrique Marin Serna <jomarin112924@gmail.com>

Cordial saludo, por favor revisar las siguientes observaciones:

Frente al informe de actividades: Revisar el clausulado del contrato, ya que los alcances que están en el informe de actividades son los alcances del año pasado y nos los alcances del clausulado 2026, así mismo organizar las evidencias.

Evidencias Alcance 1: De la página 02 a la página 51 son visitas de 2025, por favor eliminarlas.

- Falta visita 211 – está descrita en el informe pero no en las evidencias
- Falta 392 – está descrita en el informe pero no en las evidencias
- Revisar la 64 porque está en las evidencias y no en el informe (incorporar en reemplazo de la 202).
- Acta 202 tiene fecha del 03/03 – dejarla para el 2do informe

[Texto citado oculto]

Jorge Enrique Marin Serna <jomarin112924@gmail.com> 23 de marzo de 2026 a las 7:12 a.m.
Para: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

Cordial saludo.

Con relación a las observaciones al 1er informe, se informa que se hicieron las correcciones.

Se adjunta nuevamente el informe con las evidencias de los 4 alcances.

1. Informe de actividades en formato Word
el cual contiene:
*ALCANCE No 1 EVIDENCIAS
*ALCANCE No 2 EVIDENCIAS
*ALCANCE No 4 EVIDENCIAS

Atentamente,

Arq. Jorge Enrique Marin Serna

[Texto citado oculto]

4 archivos adjuntos

1. INFORME DE ACTIVIDADES.docx
281K

ALCANCE No 1 EVIDENCIAS.pdf
2509K

ALCANCE No 2 EVIDENCIAS.pdf
162K

ALCANCE No 4 EVIDENCIA.pdf
655K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 25 de marzo de 2026 a las 11:58 a.m.
Para: Jorge Enrique Marin Serna <jomarin112924@gmail.com>

Cordial saludo, se envía informe de actividades con correcciones por realizar.

Quedo atenta.
[Texto citado oculto]

1. INFORME DE ACTIVIDADES.docx
283K

Jorge Enrique Marin Serna <jomarin112924@gmail.com> 31 de marzo de 2026 a las 8:49 a.m.
Para: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

Buenos días.

A continuación, adjunto el 1er informe de actividades del contrato No 1882 - 2026 del 20 de enero 2026, del contratista Jorge Enrique Marin Serna.
Con todas las correcciones sugeridas por usted, adjunto nuevamente el informe completo con todas las evidencias corregidas en los PDF.

1. Informe de actividades en formato Word
el cual contiene:
*ALCANCE No 1 EVIDENCIAS
*ALCANCE No 2 EVIDENCIAS
*ALCANCE No 3 EVIDENCIAS
*ALCANCE No 5 EVIDENCIAS

Atentamente,

Arq. Jorge Enrique Marin Serna

[Texto citado oculto]

5 archivos adjuntos

1. INFORME DE ACTIVIDADES.docx
281K

ALCANCE No 1 EVIDENCIAS.pdf
2599K

ALCANCE No 2 EVIDENCIAS.pdf
162K

ALCANCE No 3 EVIDENCIA.pdf
459K

ALCANCE No 4 EVIDENCIA.pdf
200K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 5 de abril de 2026 a las 8:37 p.m.
Para: Jorge Enrique Marin Serna <jomarin112924@gmail.com>

Cordial saludo

Por la presente, se remiten los respectivos informes (actividades y supervisión) debidamente revisados y firmados.

REDACTORA EN MODULO SIIF: **Viviana Cifuentes Cáceres.**

PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBE CARGAR EN SIIF:

1. INFORME DE ACTIVIDADES FIRMADO
2. INFORME DE SUPERVISIÓN FIRMADO
3. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN DIGITAL (NO SE ACEPTAN DOCUMENTOS ESCANEADOS)

NOTA IMPORTANTE: CARGAR A SIIF LA PLANILLA DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DETALLADA (COMO MUESTRO EN EL EJEMPLO ADJUNTO), DE LO CONTRARIO SERÁ CAUSAL DE DEVOLUCIÓN.

4. REVISAR LISTA DE DOCUMENTOS PARA CARGAR EN EL PRIMER PAGO Y SIGUIENTES (TODOS LOS DOCUMENTOS LOS ENCUENTRA EN SECOP)

[Texto citado oculto]

4 archivos adjuntos



Captura de Pantalla 2026-04-05 a la(s) 8.37.25 p.m..png
82K

2. DOCUMENTOS PARA PAGOS GOBIERNO.pdf
17K

2. INFORME DE SUPERVISION.pdf
107K

1. INFORME DE ACTIVIDADES.pdf
268K

Gmail **CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>**

CORRECCION DE INFORME , PERIODO 01/03/2026 a 31/03/2026

3 mensajes

maria londoño v <mcamilalondonod3@gmail.com> 4 de abril de 2026 a las 4:28 p.m.
Para: cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com

Cordial saludo

por medio de la presente envió la corrección de informes indicada

gracias, quedo atenta

MARIA CAMILA LONDOÑO DAVILA
C.C.1004678944

3 archivos adjuntos

2. FORMATO INFORME DE SUPERVISION MARIA CAMILA-.docx
310K

1. FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES MARIA CAMILA -.docx
1985K

EVIDENCIAS MARZO.pdf
15627K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 4 de abril de 2026 a las 4:47 p.m.
Para: maria londoño v <mcamilalondonod3@gmail.com>

Cordial saludo

Por la presente, se remiten los respectivos informes (actividades y supervisión) debidamente revisados y firmados.

REDACTORA EN MODULO SIIF: **Viviana Cifuentes Cáceres.**

PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBE CARGAR EN SIIF:

1. INFORME DE ACTIVIDADES FIRMADO
2. INFORME DE SUPERVISIÓN FIRMADO
3. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN DIGITAL (NO SE ACEPTAN DOCUMENTOS ESCANEADOS)
4. REVISAR LISTA DE DOCUMENTOS PARA CARGAR EN EL PRIMER PAGO Y SIGUIENTES (TODOS LOS DOCUMENTOS LOS ENCUENTRA EN SECOP)

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

2. DOCUMENTOS PARA PAGOS GOBIERNO.pdf
17K

1. FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES MARIA CAMILA -.pdf
220K

2. FORMATO INFORME DE SUPERVISION MARIA CAMILA-.pdf
135K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 5 de abril de 2026 a las 9:14 p.m.
Para: maria londoño v <mcamilalondonod3@gmail.com>

Cordial saludo, remito informe de actividades con un ajuste en la fecha del periodo a cobrar

[Texto citado oculto]

1. FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES MARIA CAMILA -.pdf
212K

Gmail **CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>**

corrección documentos cuenta de cobro

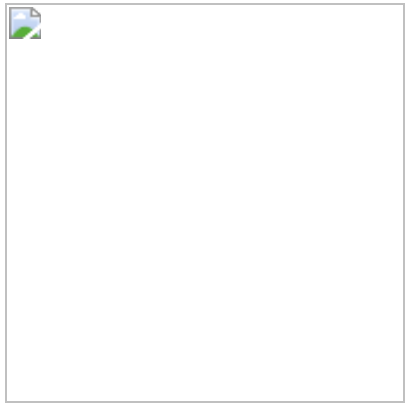
2 mensajes

Luis Hernando Narváez Ortíz <louis.no@gmail.com> 6 de abril de 2026 a las 9:19 a.m.
Para: "cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com" <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

EVIDENCIA DEL ALCANCE DEL OBJETO 1.pdf

cordial saludo

adjunto documentos teniendo en cuenta las observaciones realizadas



4 archivos adjuntos

2. FORMATO INFORME DE SUPERVISION LN.docx
376K

1. FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES.docx
3594K

SoporteDePago.General.6008983062.066195013784.pdf
173K

EVIDENCIA OBJETO 02.pdf
19063K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 7 de abril de 2026 a las 10:08 a.m.
Para: Luis Hernando Narváez Ortíz <louis.no@gmail.com>

Cordial saludo

Por la presente, se remiten los respectivos informes (actividades y supervisión) debidamente revisados y firmados.

REDACTORA EN MODULO SIIF: **Viviana Cifuentes Cáceres.**

PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBE CARGAR EN SIIF:

1. INFORME DE ACTIVIDADES FIRMADO
2. INFORME DE SUPERVISIÓN FIRMADO
3. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN DIGITAL (NO SE ACEPTAN DOCUMENTOS ESCANEADOS)
4. REVISAR LISTA DE DOCUMENTOS PARA CARGAR EN EL PRIMER PAGO Y SIGUIENTES (TODOS LOS DOCUMENTOS LOS ENCUENTRA EN SECOP)

NOTA: Para los siguientes informes, se requiere que el contenido sea más detallado; es decir, que se incluyan las actas de visita correspondientes, se especifiquen las fechas de las reuniones realizadas y se informe claramente sobre los temas tratados en cada una de ellas.

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

2. DOCUMENTOS PARA PAGOS GOBIERNO.pdf
17K

2. FORMATO INFORME DE SUPERVISION LN.pdf
155K

1. FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES LN.pdf
183K

Gmail **CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>**

CUENTA 2 DE 5 SANTIAGO MURILLO

4 mensajes

Santiago Murillo <santiagomurillo953@gmail.com> 11 de marzo de 2026 a las 2:18 p.m.
Para: cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com

5 archivos adjuntos

INFORME DE ACTIVIDADES 2 DE 5.docx
361K

INFORME DE SUPERVISION.docx
334K

EVIDENCIAS_compressed.pdf
1496K

COMPROBANTE_FEBRERO.pdf
112K

PLANILLA_FEBRERO.pdf
51K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 11 de marzo de 2026 a las 4:45 p.m.
Para: Santiago Murillo <santiagomurillo953@gmail.com>

Cordial saludo, se devuelve informe de actividades con una corrección por realizar.

El mié, 11 mar 2026 a la(s) 2:18 p.m., Santiago Murillo (santiagomurillo953@gmail.com) escribió:

INFORME DE ACTIVIDADES 2 DE 5.docx
341K

Santiago Murillo <santiagomurillo953@gmail.com> 11 de marzo de 2026 a las 5:13 p.m.
Para: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

[Texto citado oculto]

EVIDENCIAS_compressed.pdf
1416K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 11 de marzo de 2026 a las 5:35 p.m.
Para: Santiago Murillo <santiagomurillo953@gmail.com>

Cordial saludo

Por la presente, se remiten los respectivos informes (actividades y supervisión) debidamente revisados y firmados.

REDACTORA EN MODULO SIIF: **Viviana Cifuentes Cáceres.**

PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBE CARGAR EN SIIF:

1. INFORME DE ACTIVIDADES FIRMADO
2. INFORME DE SUPERVISIÓN FIRMADO
3. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN DIGITAL (NO SE ACEPTAN DOCUMENTOS ESCANEADOS)

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

INFORME DE SUPERVISION.pdf
140K

INFORME DE ACTIVIDADES 2 DE 5.pdf
192K

Gmail

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

CUENTA DE COBRO 1 DE 5 CONTRATO 2447 DE 2026 JUAN DIEGO GIRALDO LOPEZ

5 mensajes

Juan Diego Lopez <juandiegolopez13@gmail.com> 6 de marzo de 2026 a las 3:49 p.m.
Para: "cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com" <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

Cordial saludo

Me permito remitir informe de actividades 01 de 05 del suscrito Contratista Juan Diego Giraldo López, identificado con C.c. No. 1.088.301.917, quedando atento a los requerimientos y pormenores que se presenten.

Sin otro particular.

JUAN DIEGO GIRALDO LÓPEZ.

12 archivos adjuntos

- **1 ACTA DE INICIO.pdf** 231K
- **2 ACTA ASIGNACION DE SUPERVISION.pdf** 155K
- **3 CEDULA.pdf** 103K
- **4 CERTIFICACION BANCARIA.pdf** 101K
- **5 COMPROMISO PRESUPUESTAL.pdf** 36K
- **6 MINITA CLAUSULADO Y CONTRATO.pdf** 313K
- **7 INFORME DE SUPERVISION.pdf** 241K
- **8 INFORME DE ACTIVIDADES.docx** 1961K
- **9 PAGO SEGURIDAD SOCIAL.pdf** 393K

10 RUT.pdf
120K

11 SOLICITUD RENTA LABORALES 2026.pdf
603K

12 PAZ Y SALVO SIPROJ.pdf
176K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 9 de marzo de 2026 a las 1:07 a.m.
Para: Juan Diego Lopez <juandiegolopez13@gmail.com>

Cordial saludo, por favor anexar las evidencias y enviar el informe de supervision en formato word.
[Texto citado oculto]

Juan Diego Lopez <juandiegolopez13@gmail.com> 13 de marzo de 2026 a las 11:58 a.m.
Para: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

Cordial saludo.

Respetad Dra. Pedraza.

Dando alcance a lo pedido en el correo anterior, me permito remitir evidencia en formato PDF de los Alcances No. 1 y 3, como también remito Informe de Supervisión en formato WORD, sin otro particular, quedo atento a sus comentarios.

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

ALCANCE 1.pdf
6842K

ALCANCE 3.pdf
943K

7 INFORME DE SUPERVISION.docx
2135K

Juan Diego Lopez <juandiegolopez13@gmail.com> 18 de marzo de 2026 a las 12:50 p.m.
Para: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

Cordial saludo.

Respetad Dra. Pedraza.

Dando alcance a las recomendaciones dadas, me permito remitir evidencia en formato PDF de los Alcances No. 1, 2 y 3, como también remito Informe de Supervisión en formato WORD, sin otro particular, quedo atento a sus comentarios.

[Texto citado oculto]

4 archivos adjuntos

8 INFORME DE ACTIVIDADES.docx
1962K

ALCANCE 1.pdf
675K

ALCANCE 2.pdf
513K

ALCANCE 3.pdf
6172K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 18 de marzo de 2026 a las 1:39 p.m.
Para: Juan Diego Lopez <juandiegolopez13@gmail.com>

Cordial saludo

Por la presente, se remiten los respectivos informes (actividades y supervisión) debidamente revisados y firmados.

REDACTORA EN MODULO SIIF: **Viviana Cifuentes Cáceres.**

PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBE CARGAR EN SIIF:

1. INFORME DE ACTIVIDADES FIRMADO
2. INFORME DE SUPERVISIÓN FIRMADO
3. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN DIGITAL (NO SE ACEPTAN DOCUMENTOS ESCANEADOS)
4. REVISAR LISTA DE DOCUMENTOS PARA CARGAR EN EL PRIMER PAGO Y SIGUIENTES (TODOS LOS DOCUMENTOS LOS ENCUENTRA EN SECOP)

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

2. DOCUMENTOS PARA PAGOS GOBIERNO.pdf
17K

7 INFORME DE SUPERVISION.pdf
141K

8 INFORME DE ACTIVIDADES.pdf
174K

Gmail **CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>**

CUENTA DE COBRO 2 ANGELA VELEZ

1 mensaje

Angela Mara Vlez G mez <angelamariavelez@hotmail.com> 17 de marzo de 2026 a las 10:46 p.m.
Para: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

Buenas noches Juliana

Adjunto envío cuenta de cobro para tu revisión.

Muchas gracias.

Angela Velez

3 archivos adjuntos

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES cuenta 2.docx
338K

FORMATO INFORME DE SUPERVISION CUENTA 2.docx
314K

EVIDENC CUENTA 2_compressed.pdf
1387K

Gmail **CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>**

cuenta de cobro 2 de 5

4 mensajes

JOSE RUBIO <jose.juridicooo@gmail.com> 13 de marzo de 2026 a las 3:47 p.m.
Para: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

Cordial saludo,

remito:
informe de actividades 2 de 5
informe de supervisión 2 de 5
seguridad social de febrero de 2026
evidencias de todo los alcances periodo del 17 de febrero al 16 de marzo

4 archivos adjuntos

1. INFORME DE ACTIVIDADES 2 DE 5 CONTROL FISICO 1 DE 5 FIRMADO.docx
343K

3. seguridad social febrero.pdf
167K

2. FORMATO INFORME DE SUPERVISION 2 de 5.docx
311K

4. alcances unidos.pdf
10890K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 16 de marzo de 2026 a las 11:15 a.m.
Para: JOSE RUBIO <jose.juridicooo@gmail.com>

Cordial saludo, por favor eliminar de las evidencias las siguientes páginas ya que son oficios repetidos:
Pag 15 a 21 repetidos
Pag 36 y 37 repetido
Pag 47 y 48 repetido

Quedo atenta y gracias

[Texto citado oculto]

JOSE RUBIO <jose.juridicooo@gmail.com> 16 de marzo de 2026 a las 1:00 p.m.

Para: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

OK, recibido. doctora Juliana cordial saludo, remito evidencias con las páginas eliminadas
[Texto citado oculto]

4. alcances unidos_removed.pdf
9192K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 17 de marzo de 2026 a las 8:00 a.m.
Para: JOSE RUBIO <jose.juridicooo@gmail.com>

Cordial saludo

Por la presente, se remiten los respectivos informes (actividades y supervisión) debidamente revisados y firmados.

REDACTORA EN MODULO SIIF: **Viviana Cifuentes Cáceres.**

PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBE CARGAR EN SIIF:

1. INFORME DE ACTIVIDADES FIRMADO
2. INFORME DE SUPERVISIÓN FIRMADO
3. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN DIGITAL (NO SE ACEPTAN DOCUMENTOS ESCANEADOS)
4. REVISAR LISTA DE DOCUMENTOS PARA CARGAR EN EL PRIMER PAGO Y SIGUIENTES (TODOS LOS DOCUMENTOS LOS ENCUENTRA EN SECOP)
[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

2. DOCUMENTOS PARA PAGOS GOBIERNO.pdf
17K

1. INFORME DE ACTIVIDADES 2 DE 5 CONTROL FISICO 1 DE 5 FIRMADO.pdf
209K

2. FORMATO INFORME DE SUPERVISION 2 de 5 JOSE LEONARDO.pdf
147K

Gmail **CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>**

Cuenta de Cobro 2-5, Contrato 816-2026, Luz Viviana Alzate Llano

2 mensajes

Luz Viviana Alzate <ing.amb.vivialzate@gmail.com> 16 de marzo de 2026 a las 12:36 p.m.
Para: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

Cordial saludo Dra. Juliana,

De acuerdo a las instrucciones dadas adjunto al presente correo electrónico los siguientes documentos como soportes para la cuenta de cobro 2-5, del Contrato 816-2026 Luz Viviana Alzate Llano.

Informe de actividades (formato Word)
Informe de supervisión (formato Word)
Soporte del pago de seguridad social
Evidencias organizadas en un archivo PDF

Agradezco de antemano la colaboración prestada

Luz Viviana Alzate Llano
Ingeniera Ambiental - Especialista en Gestión de Ciudad y Territorio
Contratista Dirección Control Físico
Tel: 3226140507

4 archivos adjuntos

resumenPlanilla36405813.pdf
73K

INFORME DE ACTIVIDADES 2-5 Febrero Luz Viviana Alzate Llano.docx
332K

INFORME DE SUPERVISION 2-5 Febrero Luz Viviana Alzate Llano.docx
310K

ALCANCES COMPLETOS_compressed.pdf
5258K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 17 de marzo de 2026 a las 10:13 p.m.
Para: Luz Viviana Alzate <ing.amb.vivialzate@gmail.com>

Cordial saludo

Por la presente, se remiten los respectivos informes (actividades y supervisión) debidamente revisados y firmados.

REDACTORA EN MODULO SIIF: **Viviana Cifuentes Cáceres.**

PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBE CARGAR EN SIIF:

1. INFORME DE ACTIVIDADES FIRMADO
2. INFORME DE SUPERVISIÓN FIRMADO
3. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN DIGITAL (NO SE ACEPTAN DOCUMENTOS ESCANEADOS)
4. REVISAR LISTA DE DOCUMENTOS PARA CARGAR EN EL PRIMER PAGO Y SIGUIENTES (TODOS LOS DOCUMENTOS LOS ENCUENTRA EN SECOP)

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

2. DOCUMENTOS PARA PAGOS GOBIERNO.pdf
17K

INFORME DE ACTIVIDADES 2-5 Febrero Luz Viviana Alzate Llano.pdf
214K

INFORME DE SUPERVISION 2-5 Febrero Luz Viviana Alzate Llano.pdf
144K

Gmail **CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>**

CUENTA DE COBRO 02

2 mensajes

karol osorio <july.osorio13@gmail.com> 17 de marzo de 2026 a las 9:46 a.m.
Para: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

alcance 4 .pdf

buen dia, se adjunta informe de supervisión, de actividades, evidencias y el pago de la seguridad social.
quedo atenta a cualquier corrección, mil gracias.

--
Karol Juliana Osorio
Estudiante de derecho
Universidad libre de Pereira

6 archivos adjuntos

INFORME DE ACTIVIDADES.docx
327K

INFORME DE SUPERVISION 2.docx
310K

alcance 1 .pdf
5529K

Alcance 2 .pdf
1550K

alcance 3 .pdf
1025K

seguridad social .pdf
159K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 18 de marzo de 2026 a las 12:44 p.m.
Para: karol osorio <july.osorio13@gmail.com>

Cordial saludo

Por la presente, se remiten los respectivos informes (actividades y supervisión) debidamente revisados y firmados.

REDACTORA EN MODULO SIIF: **Viviana Cifuentes Cáceres.**

PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBE CARGAR EN SIIF:

1. INFORME DE ACTIVIDADES FIRMADO
2. INFORME DE SUPERVISIÓN FIRMADO
3. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN DIGITAL (NO SE ACEPTAN DOCUMENTOS ESCANEADOS)
4. REVISAR LISTA DE DOCUMENTOS PARA CARGAR EN EL PRIMER PAGO Y SIGUIENTES (TODOS LOS DOCUMENTOS LOS ENCUENTRA EN SECOP)

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

2. DOCUMENTOS PARA PAGOS GOBIERNO.pdf
17K

INFORME DE SUPERVISION 2.pdf
136K

INFORME DE ACTIVIDADES.pdf
162K

Gmail **CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>**

CUENTA DE COBRO No. 1 MONICA SOLANO

2 mensajes

Maria <monymarysolanoacosta@gmail.com> 18 de marzo de 2026 a las 9:51 p.m.
Para: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

Dc buenas noches, espero se encuentre bien, remito cuenta de cobro No. 1 correspondiente al periodo 10/01/2026 al 09/02/2026

Se remite:
Informe de actividades (formato Word)
Informe de supervisión (formato Word)
Soporte del pago de seguridad social mes de enero
Evidencias

Gracias Dc

5 archivos adjuntos

2. FORMATO INFORME DE SUPERVISION.docx
2134K

1. FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES.docx
1948K

Seguridad Social Enero.pdf
203K

EVIDENCIA 1.pdf
7053K

EVIDENCIA 3.pdf
1250K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 20 de marzo de 2026 a las 11:37 a.m.
Para: Maria <monymarysolanoacosta@gmail.com>

Cordial saludo

Por la presente, se remiten los respectivos informes (actividades y supervisión) debidamente revisados y firmados.

REDACTORA EN MODULO SIIF: **Viviana Cifuentes Cáceres.**

PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBE CARGAR EN SIIF:

1. INFORME DE ACTIVIDADES FIRMADO
2. INFORME DE SUPERVISIÓN FIRMADO
3. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN DIGITAL (NO SE ACEPTAN DOCUMENTOS ESCANEADOS)
4. **REVISAR LISTA DE DOCUMENTOS PARA CARGAR EN EL PRIMER PAGO Y SIGUIENTES (TODOS LOS DOCUMENTOS LOS ENCUENTRA EN SECOP)**

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

2. DOCUMENTOS PARA PAGOS GOBIERNO.pdf
17K

1. FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES MONICA.pdf
281K

2. FORMATO INFORME DE SUPERVISION MONICA.pdf
133K

Gmail **CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>**

documentación para pago 2 de 5

2 mensajes

Jhon Fredy Cifuentes <jfcifuentes28@gmail.com> 31 de marzo de 2026 a las 8:36 p.m.
Para: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

Buenas noches, adjunto los documentos para radicación del pago 2 de 5. gracias por la atención al presente.
feliz noche.

--
JHON FREDY CIFUENTES M.
Abogado, Magister en Derecho Penal Periodista Deportivo
3136416737-3157086734
Pereira

4 archivos adjuntos

informe actividades marzo 2026.docx
1951K

seguridad social marzo 2026.pdf
695K

informe supervisión marzo 2026.docx
310K

evidencias marzo 2026.pdf
1107K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 5 de abril de 2026 a las 9:11 p.m.
Para: Jhon Fredy Cifuentes <jfcifuentes28@gmail.com>

Cordial saludo

Por la presente, se remiten los respectivos informes (actividades y supervisión) debidamente revisados y firmados.

REDACTORA EN MODULO SIIF: **Viviana Cifuentes Cáceres.**

PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBE CARGAR EN SIIF:

1. INFORME DE ACTIVIDADES FIRMADO
2. INFORME DE SUPERVISIÓN FIRMADO
3. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN DIGITAL (NO SE ACEPTAN DOCUMENTOS ESCANEADOS)
4. **REVISAR LISTA DE DOCUMENTOS PARA CARGAR EN EL PRIMER PAGO Y SIGUIENTES (TODOS LOS DOCUMENTOS LOS ENCUENTRA EN SECOP)**

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

2. DOCUMENTOS PARA PAGOS GOBIERNO.pdf
17K

informe supervision marzo 2026.pdf
131K

informe actividades marzo 2026.pdf
171K

Gmail **CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>**

DOCUMENTACION REQUERIDA PAGO 01 CONTRATISTA CARLOS ANDRES RINCON BEDOYA CONTROL FISICO

5 mensajes

Carlos Rincon Bedoya <abogado.carlosrincon@gmail.com> 5 de marzo de 2026 a las 11:56 p.m.
Para: cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com

Cordial saludo

Adjunto remito documentación requerida del contratista CARLOS ANDRES RINCON BEDOYA CONTROL FÍSICO

Muchas gracias

3 archivos adjuntos

1. FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES.docx
469K

2. FORMATO INFORME DE SUPERVISION.docx
370K

ComprobanteDePago.4645555739.pdf
167K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 6 de marzo de 2026 a las 10:56 a.m.
Para: Carlos Rincon Bedoya <abogado.carlosrincon@gmail.com>

Cordial saludo, por favor anexar las evidencias del informe de actividades
[Texto citado oculto]

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 6 de marzo de 2026 a las 10:57 a.m.
Para: Carlos Rincon Bedoya <abogado.carlosrincon@gmail.com>

Por favor compartir la planilla detallada para revisar el IBC y los días cotizados, ya que el pago por 1 mes completo es de $517.400

El jue, 5 mar 2026 a la(s) 11:57 p.m., Carlos Rincon Bedoya (abogado.carlosrincon@gmail.com) escribió:
[Texto citado oculto]

Carlos Rincon Bedoya <abogado.carlosrincon@gmail.com> 9 de marzo de 2026 a las 6:33 p.m.
Para: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

buenas tardes,cordial saludo

En el informe de actividades se adjuntan un link de evidencias que abre las carpetas que dirigen al drive compartido en cual se encuentra la información,esto lo hice para ahorrarle tiempo en el momento de la respectiva revisión,sin embargo sino se alcanza a visualizar porque es formato word se le puede dar opción la tecla CTRL y click derecho si tiene alguna le puedo adjuntar las evidencias del informe de actividades de la manera común adjuntando las evidencias en imágenes

-Adjunto plantilla detallada para el IBC y los días cotizados este pago se realizó teniendo en cuenta el salario mínimo de el 2026 por lo cual la operadora le arrojó dicho resultado

Muchas gracias

[Texto citado oculto]

planilla integrada liquidacion de aportes febrero carlos andres rincon.pdf
173K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 9 de marzo de 2026 a las 7:07 p.m.
Para: Carlos Rincon Bedoya <abogado.carlosrincon@gmail.com>

Cordial saludo

Por la presente, se remiten los respectivos informes (actividades y supervisión) debidamente revisados y firmados.

REDACTORA EN MODULO SIIF: **Viviana Cifuentes Cáceres.**

PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBE CARGAR EN SIIF:

1. INFORME DE ACTIVIDADES FIRMADO
2. INFORME DE SUPERVISIÓN FIRMADO
3. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN DIGITAL (NO SE ACEPTAN DOCUMENTOS ESCANEADOS)
4. REVISAR LISTA DE DOCUMENTOS PARA CARGAR EN EL PRIMER PAGO (TODOS LOS DOCUMENTOS LOS ENCUENTRA EN SECOP)

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

2. DOCUMENTOS PARA PAGOS GOBIERNO.pdf
17K

2. FORMATO INFORME DE SUPERVISION CARB.pdf
141K

1. FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CARB.pdf
272K

Gmail **CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>**

Documentos del informe 2, contrato No. 2896 Jacobo Puerta Trejos

2 mensajes

Jacobo Londoño Garcia <jacob.acab1312@gmail.com> 26 de marzo de 2026 a las 9:15 a.m.
Para: cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com

Buenos días

Por medio del presente correo electronico hago llegar los documento relacionados, para el pago del informe #1 correspondiente a febrero - marzo del 2026

Enviando:
Informe de Actividades (formato Word).
Informe de Supervisión (formato Word).
Soporte de pago de seguridad social, en formato digital (no escaneado).
Evidencias de las actividades desarrolladas, organizadas en archivo(s) PDF
y separadas por alcance.

Quedo atento a cualquier requerimiento adicional

- ComprobanteDePago.6006431161.pdf
- Evidencias.pdf
- Informe 2 Feb.Mar.....docx
- SUPERVISOR 2.docx

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 4 de abril de 2026 a las 2:15 p.m.
Para: Jacobo Londoño Garcia <jacob.acab1312@gmail.com>

Cordial saludo

Por la presente, se remiten los respectivos informes (actividades y supervisión) debidamente revisados y firmados.

REDACTORA EN MODULO SIIF: **Viviana Cifuentes Cáceres.**

PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBE CARGAR EN SIIF:

1. INFORME DE ACTIVIDADES FIRMADO
2. INFORME DE SUPERVISIÓN FIRMADO
3. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN DIGITAL (NO SE ACEPTAN DOCUMENTOS ESCANEADOS)

NOTA IMPORTANTE: CARGAR A SIIF LA PLANILLA DE FEBRERO DETALLADA (COMO MUESTRO EN EL EJEMPLO ADJUNTO), DE LO CONTRARIO SERÁ CAUSAL DE DEVOLUCIÓN.

4. REVISAR LISTA DE DOCUMENTOS PARA CARGAR EN EL PRIMER PAGO Y SIGUIENTES (TODOS LOS DOCUMENTOS LOS ENCUENTRA EN SECOP)

Para los siguientes informes, se deberán implementar los formatos que se detallan a continuación:

1. **Formato de Acta de Reunión:** corresponde al formato actualizado, el cual incorpora la nueva imagen institucional de la Alcaldía.
2. **Formato de Registro Fotográfico:** en este formato se deben incluir todas las fotografías, acompañadas de una breve descripción de las actividades realizadas, así como la fecha en que fueron tomadas.

[Texto citado oculto]

6 archivos adjuntos



PHOTO-2026-03-16-13-04-02.jpg
99K

2. DOCUMENTOS PARA PAGOS GOBIERNO.pdf
17K

1510_Acta_de_Reunión.docx
308K

300_Registro_fotografico.docx
305K

SUPERVISOR 2 JACOBO.pdf
130K

INFORME 2 JACOBO.pdf
2118K

Gmail

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

ENTREGA DE INFORME 2 CONTRATO 4058 - 2026

2 mensajes

Diego Trujillo <arqdiegomtp@gmail.com> 6 de abril de 2026 a las 4:30 p.m.
Para: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito adjuntar los informes: **Informe de Supervisión** e **Informe de Actividades**

ANEXOS INFORME 2.pdf

.

Con la siguiente documentación:

- Informe de Actividades (formato Word)
- Informe de Supervisión (formato Word)
- Soporte del pago seguridad social
- Anexos evidencias informe de actividades

--

DIEGO MAURICIO TRUJILLO PÉREZ
ARQUITECTO
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS
DE CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA
CONTACTO : 3156545139

3 archivos adjuntos

1. FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES.docx
1978K

2. FORMATO INFORME DE SUPERVISION.docx
310K

22462614163911088953000 8477.pdf
399K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 7 de abril de 2026 a las 7:28 p.m.
Para: Diego Trujillo <arqdiegomtp@gmail.com>

Cordial saludo

Por la presente, se remiten los respectivos informes (actividades y supervisión) debidamente revisados y firmados.

REDACTORA EN MODULO SIIF: **Viviana Cifuentes Cáceres.**

PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBE CARGAR EN SIIF:

1. INFORME DE ACTIVIDADES FIRMADO
2. INFORME DE SUPERVISIÓN FIRMADO
3. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN DIGITAL (NO SE ACEPTAN DOCUMENTOS ESCANEADOS)
4. REVISAR LISTA DE DOCUMENTOS PARA CARGAR EN EL PRIMER PAGO Y SIGUIENTES (TODOS LOS DOCUMENTOS LOS ENCUENTRA EN SECOP)

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

2. DOCUMENTOS PARA PAGOS GOBIERNO.pdf
17K

1. FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DT.pdf
238K

2. FORMATO INFORME DE SUPERVISION DT.pdf
132K

Gmail **CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>**

Envio de la documentación pertinente para el pago de la segunda cuenta del contrato 1585 Duvan Felipe.

2 mensajes

Duvan Felipe <duvanfelipelunaquintero@gmail.com> 18 de marzo de 2026 a las 12:00 a.m.
Para: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

Muy buenos dias se anexan los documento para el pago de la Segunda cuenta de cobro por parte del Contratista Duvan Felipe Luna Quintero, los documentos que se anexan son los siguientes:

- Informe de actividades.
- Informe del supervisor.
- Pago de seguridad social.
- Anexos de los alcances.

Agradezco la gestión prestada por parte de ustedes

ANEXOS DE LOS ALCANCES DUVAN FELIPE.pdf

3 archivos adjuntos

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DUVAN FELIPE.pdf
173K

2. FORMATO INFORME DE SUPERVISION.docx
310K

1. FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES.docx
328K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 19 de marzo de 2026 a las 11:09 a.m.
Para: Duvan Felipe <duvanfelipelunaquintero@gmail.com>

Cordial saludo

Por la presente, se remiten los respectivos informes (actividades y supervisión) debidamente revisados y firmados.

REDACTORA EN MODULO SIIF: **Viviana Cifuentes Cáceres.**

PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBE CARGAR EN SIIF:

1. INFORME DE ACTIVIDADES FIRMADO
2. INFORME DE SUPERVISIÓN FIRMADO
3. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN DIGITAL (NO SE ACEPTAN DOCUMENTOS ESCANEADOS)
4. REVISAR LISTA DE DOCUMENTOS PARA CARGAR EN EL PRIMER PAGO Y SIGUIENTES (TODOS LOS DOCUMENTOS LOS ENCUENTRA EN SECOP)

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

2. DOCUMENTOS PARA PAGOS GOBIERNO.pdf
17K

1. FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DUVAN.pdf
180K

2. FORMATO INFORME DE SUPERVISION DUVAN.pdf
132K

Gmail

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

ENVIO INFORME 2 DE JULIO CESAR SOTO

3 mensajes

julio soto <pavjuliosoto@gmail.com> 18 de marzo de 2026 a las 11:32 a.m.
Para: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

5 archivos adjuntos

- **1. Informe de supervision.docx** 41K
- **INFORME DE ACTIVIDADES.docx** 57K
- **ComprobanteDePago.4647750407.pdf** 167K
- **SoporteDePago.General.4647750407.736680032450.pdf** 173K
- **evidencias.docx** 669K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 20 de marzo de 2026 a las 9:48 a.m.
Para: julio soto <pavjuliosoto@gmail.com>

Cordial saludo

Por la presente, se remiten los respectivos informes (actividades y supervisión) debidamente revisados y firmados.

REDACTORA EN MODULO SIIF: **Viviana Cifuentes Cáceres.**

PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBE CARGAR EN SIIF:

1. INFORME DE ACTIVIDADES FIRMADO
2. INFORME DE SUPERVISIÓN FIRMADO
3. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN DIGITAL (NO SE ACEPTAN DOCUMENTOS ESCANEADOS)

4. REVISAR LISTA DE DOCUMENTOS PARA CARGAR EN EL PRIMER PAGO Y SIGUIENTES (TODOS LOS DOCUMENTOS LOS ENCUENTRA EN SECOP)

NOTA: RECUERDE ENVIAR LAS EVIDENCIAS COMPLETAS.

El mié, 18 mar 2026 a la(s) 11:32 a.m., julio soto (pavjuliosoto@gmail.com) escribió:

3 archivos adjuntos

2. DOCUMENTOS PARA PAGOS GOBIERNO.pdf
17K

1. Informe de supervision.pdf
91K

INFORME DE ACTIVIDADES.pdf
130K

julio soto <pavjuliosoto@gmail.com> 20 de marzo de 2026 a las 11:40 a.m.
Para: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

buenas dias envio las evidencias en pdf
[Texto citado oculto]

evidencias pdf.pdf
1485K

Gmail **CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>**

ENVIO SEGUNDO INFORME

4 mensajes

juan diego gil henao <gilhenao@gmail.com> 18 de marzo de 2026 a las 4:51 a.m.
Para: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

BUENOS DIAS ENVIO SEGUNDO INFORME

--
JUAN DIEGO GIL HENAO
ABOGADO
MOVIL: 310 820 4480

5 archivos adjuntos

SECOP.pdf
78K

INFORME SUPERVISION.docx
310K

INFORME DE ACTIVIDADES JUAN DIEGO GIL.docx
320K

EVIDENCIAS.pdf
10451K

detalles_CC_1088015787 (16) (1).pdf
73K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 19 de marzo de 2026 a las 11:49 a.m.
Para: juan diego gil henao <gilhenao@gmail.com>

Cordial saludo, se devuelve informe de actividades con observaciones en el documento
[Texto citado oculto]

INFORME DE ACTIVIDADES JUAN DIEGO GIL.docx
319K

juan diego gil henao <gilhenao@gmail.com> 19 de marzo de 2026 a las 8:44 p.m.
Para: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

BUENAS NOCHES ENVIO INFORME CORREGIDO

--
JUAN DIEGO GIL HENAO
ABOGADO U-LIBRE PEREIRA
MOVIL: 310 820 4480

2 archivos adjuntos

INFORME DE ACTIVIDADES JUAN DIEGO GIL OK.docx
319K

EVIDENCIAS OK.pdf
11916K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 20 de marzo de 2026 a las 9:38 a.m.
Para: juan diego gil henao <gilhenao@gmail.com>

Cordial saludo

Por la presente, se remiten los respectivos informes (actividades y supervisión) debidamente revisados y firmados.

REDACTORA EN MODULO SIIF: **Viviana Cifuentes Cáceres.**

PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBE CARGAR EN SIIF:

1. INFORME DE ACTIVIDADES FIRMADO
2. INFORME DE SUPERVISIÓN FIRMADO
3. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN DIGITAL (NO SE ACEPTAN DOCUMENTOS ESCANEADOS)
4. REVISAR LISTA DE DOCUMENTOS PARA CARGAR EN EL PRIMER PAGO Y SIGUIENTES (TODOS LOS DOCUMENTOS LOS ENCUENTRA EN SECOP)

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

2. DOCUMENTOS PARA PAGOS GOBIERNO.pdf
17K

INFORME DE ACTIVIDADES JUAN DIEGO GIL OK.pdf
181K

INFORME SUPERVISION JUAN DIEGO.pdf
131K

Gmail **CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>**

Informe #2 Katherine Castañeda González

2 mensajes

Katherine Castañeda González <katherinecastag@gmail.com> 18 de marzo de 2026 a las 2:11 p.m.
Para: cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com

Cordial saludo, dra Juliana adjunto informe de actividades #2, quedo atenta a sus comentarios:

- INFORME DE ACTIVIDADES EN WORD
- INFORME DE SUPERVISIÓN EN WORD
- PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PDF
- EVIDENCIAS

Katherine Castañeda González

Informe #2.zip
11340K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 20 de marzo de 2026 a las 10:57 a.m.
Para: Katherine Castañeda González <katherinecastag@gmail.com>

Cordial saludo

Por la presente, se remiten los respectivos informes (actividades y supervisión) debidamente revisados y firmados.

REDACTORA EN MODULO SIIF: **Viviana Cifuentes Cáceres.**

PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBE CARGAR EN SIIF:

1. INFORME DE ACTIVIDADES FIRMADO
2. INFORME DE SUPERVISIÓN FIRMADO
3. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN DIGITAL (NO SE ACEPTAN DOCUMENTOS ESCANEADOS)
4. REVISAR LISTA DE DOCUMENTOS PARA CARGAR EN EL PRIMER PAGO Y SIGUIENTES (TODOS LOS DOCUMENTOS LOS ENCUENTRA EN SECOP)

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

2. DOCUMENTOS PARA PAGOS GOBIERNO.pdf
17K

INFORME DE ACTIVIDADES.pdf
178K

INFORME DE SUPERVISION.pdf
132K

Gmail **CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>**

INFORME #2

2 mensajes

Juan Pablo Arteaga <juanparteaga053@gmail.com> 14 de marzo de 2026 a las 8:00 a.m.
Para: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

Cordial saludo.

Adjunto el informe de actividades, informe de supervisión, evidencias y planilla de seguridad social. Muchas gracias por su atención.

Cordialmente.



4 archivos adjuntos

INFORME DE ACTIVIDADES.docx
328K

INFORME DE SUPERVISION.docx
310K

PLANILLA FEBRERO .pdf
173K

EVIDENCIAS .pdf
16074K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 17 de marzo de 2026 a las 10:05 p.m.
Para: Juan Pablo Arteaga <juanparteaga053@gmail.com>

Cordial saludo

Por la presente, se remiten los respectivos informes (actividades y supervisión) debidamente revisados y firmados.

REDACTORA EN MODULO SIIF: **Viviana Cifuentes Cáceres.**

PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBE CARGAR EN SIIF:

1. INFORME DE ACTIVIDADES FIRMADO
2. INFORME DE SUPERVISIÓN FIRMADO
3. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN DIGITAL (NO SE ACEPTAN DOCUMENTOS ESCANEADOS)
4. **REVISAR LISTA DE DOCUMENTOS PARA CARGAR EN EL PRIMER PAGO Y SIGUIENTES (TODOS LOS DOCUMENTOS LOS ENCUENTRA EN SECOP)**

Para los siguientes informes, se recomienda mencionar los radicados de salida correspondientes a las respuestas de los derechos de petición relacionados con zona y/o temas de propiedad horizontal, ya que esto facilita su revisión.

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

2. DOCUMENTOS PARA PAGOS GOBIERNO.pdf
17K

INFORME DE ACTIVIDADES.pdf
181K

INFORME DE SUPERVISION.pdf
138K

Gmail **CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>**

informe 1 contrato 4050

4 mensajes

Sebastian Monroy Gomez <arqsebastian.909@gmail.com> 11 de marzo de 2026 a las 4:54 p.m.
Para: cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com

buen tarde
anexo documentación para el pago del informe 1 de 5
contratista: johan sebastian monroy gomez

5 archivos adjuntos

- **Comprobante_Pago_1079078342.pdf** 45K
- **2. FORMATO INFORME DE SUPERVISION.docx** 2133K
- **382-ACTA V.T LA INDEPENDENCIA 2-03-2026.pdf** 2092K
- **386-ACTA V.T RESTREPO - 4.03.2026.pdf** 1672K
- **305-ACTA V.T SINAI II 21-02-2026.pdf** 2423K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 11 de marzo de 2026 a las 5:33 p.m.
Para: Sebastian Monroy Gomez <arqsebastian.909@gmail.com>

Cordial saludo, por favor anexar el inf de actividades y las demás evidencias
[Texto citado oculto]

Sebastian Monroy Gomez <arqsebastian.909@gmail.com> 12 de marzo de 2026 a las 7:29 a.m.
Para: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

Buen Dia.
anexo nuevamente la información completa del pago 1 del contrato 4050
1. informe actividades
2. informe supervision
3. Evidencias (Para el período comprendido entre el 02/02/2026 y el 01/03/2026, se registraron un total de tres (3) peticiones. De estas, una (1) corresponde a una acción popular, mientras que las dos restantes fueron radicadas a través del sistema SAIA para su respectivo trámite administrativo.

4. Seguridad social

[Texto citado oculto]

6 archivos adjuntos

1. FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES.docx
1967K

2. FORMATO INFORME DE SUPERVISION.docx
2133K

382-ACTA V.T LA INDEPENDENCIA 2-03-2026.pdf
2092K

386-ACTA V.T RESTREPO - 4.03.2026.pdf
1672K

305-ACTA V.T SINAI II 21-02-2026.pdf
2423K

4. Comprobante_Pago_1079078342.pdf
45K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 12 de marzo de 2026 a las 6:49 p.m.
Para: Sebastian Monroy Gomez <arqsebastian.909@gmail.com>

Cordial saludo, se realiza devolución del informe de actividades con las siguientes observaciones:
Alcance número 1:

En el marco del alcance contractual denominado *"Prestar apoyo en la inspección, vigilancia y control del cumplimiento de las normas urbanísticas y de protección del espacio público en el municipio de Pereira, mediante un mínimo de veinticinco (25) visitas técnicas mensuales y la elaboración del informe técnico o acta correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1077 de 2015, la Ley 1801 de 2016 y la normativa vigente"*, se precisa que para la aprobación y firma del informe correspondiente al periodo evaluado es obligatorio acreditar la realización de **veinticinco (25) visitas técnicas**.

En consecuencia, dichas visitas deberán encontrarse **debidamente soportadas y registradas con fecha comprendida entre el 02 de febrero y el 01 de marzo**, periodo correspondiente al informe objeto de revisión.

Alcance número 2: Presentar como evidencia el acta de reunión que se llevó a cabo el pasado 04 de febrero.

Revisar si se ha asistido a alguna otra reunión y/o capacitación para soportar este alcance.

Quedo atenta a las correcciones

[Texto citado oculto]

Gmail **CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>**

INFORME 1 DE 5 - CONTRATO 2770 - JOAN SEBASTIAN SALAZAR ALZATE

3 mensajes

JOAN SEBASTIAN SALAZAR ALZATE <jssalazar05@gmail.com> 16 de marzo de 2026 a las 2:37 p.m.
Para: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

Cordial saludo.

Adjunto la documentación requerida para el trámite del informe:

1. Informe de Actividades (formato Word).
2. Informe de Supervisión (formato Word).
3. Soporte de pago de seguridad social, en formato digital (no escaneado).
4. Evidencias de las actividades desarrolladas, organizadas en archivo(s) PDF y separadas por alcance.

Gracias.

4 archivos adjuntos

INFORME ACTIVIDADES 1 DE 5.docx
1959K

INFORME SUPERVISIÓN 1 DE 5.docx
2122K

SS. ENE Y FEB 2026 JSSA.pdf
73K

EVIDENCIAS INFORME 1 DE 5.pdf
2927K

JOAN SEBASTIAN SALAZAR ALZATE <jssalazar05@gmail.com> 17 de marzo de 2026 a las 10:30 a.m.
Para: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

Cordial saludo.

Adjunto envío SS modificada; puesto que la anterior solo tenía el pago del mes de Enero 2026.

Mil gracias.

[Texto citado oculto]

SS. ENE Y FEB 2026 JSSA.pdf
142K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 18 de marzo de 2026 a las 1:03 p.m.
Para: JOAN SEBASTIAN SALAZAR ALZATE <jssalazar05@gmail.com>

Cordial saludo

Por la presente, se remiten los respectivos informes (actividades y supervisión) debidamente revisados y firmados.

REDACTORA EN MODULO SIIF: **Viviana Cifuentes Cáceres.**

PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBE CARGAR EN SIIF:

1. INFORME DE ACTIVIDADES FIRMADO
2. INFORME DE SUPERVISIÓN FIRMADO
3. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN DIGITAL (NO SE ACEPTAN DOCUMENTOS ESCANEADOS)

NOTA IMPORTANTE: CARGAR A SIIF LA PLANILLA DE ENERO Y FEBRERO DETALLADA (COMO MUESTRO EN EL EJEMPLO ADJUNTO), DE LO CONTRARIO SERÁ CAUSAL DE DEVOLUCIÓN.

4. REVISAR LISTA DE DOCUMENTOS PARA CARGAR EN EL PRIMER PAGO Y SIGUIENTES (TODOS LOS DOCUMENTOS LOS ENCUENTRA EN SECOP)

[Texto citado oculto]

4 archivos adjuntos



WhatsApp Image 2026-03-18 at 12.59.27.jpeg
77K

2. DOCUMENTOS PARA PAGOS GOBIERNO.pdf
17K

INFORME SUPERVISIÓN 1 DE 5.pdf
141K

INFORME ACTIVIDADES 1 DE 5.pdf
196K

Gmail

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

INFORME 1 DE 5 CONTRATISTA PAULINA RUIZ

4 mensajes

Paulina Ruiz López <paulinaruizlopez22@gmail.com> 18 de marzo de 2026 a las 11:15 p.m.
Para: "cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com" <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

cordial saludo,
me permito remitir por medio de la presente informes de la contratista Paulina Ruiz Lopez para su respectiva revision.
muchas gracias, quedo atenta cualquier inquietud.

6 archivos adjuntos

SST.pdf
49K

1. FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES.docx
320K

2. FORMATO INFORME DE SUPERVISION.docx
310K

1.pdf
746K

2.pdf
884K

3.pdf
9602K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 19 de marzo de 2026 a las 7:04 p.m.
Para: Paulina Ruiz López <paulinaruizlopez22@gmail.com>

Cordial saludo; el registro fotográfico por favor anexarlo en el siguiente formato:
[Texto citado oculto]

300_Registro_fotografico.docx
305K

Paulina Ruiz López <paulinaruizlopez22@gmail.com> 19 de marzo de 2026 a las 11:01 p.m.
Para: cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com

Evidencias Corregido

---------- Mensaje reenviado ---------
De: **CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO** <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>
Fecha: El jue, 19 mar. 2026 a la(s) 7:04 p.m.
Asunto: Re: INFORME 1 DE 5 CONTRATISTA PAULINA RUIZ
Para: Paulina Ruiz López <paulinaruizlopez22@gmail.com>
[Texto citado oculto]

4 archivos adjuntos

300_Registro_fotografico.docx
305K

1 corregido.pdf
965K

2 corregido.pdf
3069K

3 corregido.pdf
16828K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 20 de marzo de 2026 a las 11:43 a.m.
Para: Paulina Ruiz López <paulinaruizlopez22@gmail.com>

Cordial saludo

Por la presente, se remiten los respectivos informes (actividades y supervisión) debidamente revisados y firmados.

REDACTORA EN MODULO SIIF: **Viviana Cifuentes Cáceres.**

PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBE CARGAR EN SIIF:

1. INFORME DE ACTIVIDADES FIRMADO
2. INFORME DE SUPERVISIÓN FIRMADO
3. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN DIGITAL (NO SE ACEPTAN DOCUMENTOS ESCANEADOS)
4. REVISAR LISTA DE DOCUMENTOS PARA CARGAR EN EL PRIMER PAGO Y SIGUIENTES (TODOS LOS DOCUMENTOS LOS ENCUENTRA EN SECOP)

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

2. DOCUMENTOS PARA PAGOS GOBIERNO.pdf
17K

2. FORMATO INFORME DE SUPERVISION PAULINA.pdf
131K

1. FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES PAULINA.pdf
152K

Gmail

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

informe 01 LUIS HERNANDO NARVAEZ ORTIZ

2 mensajes

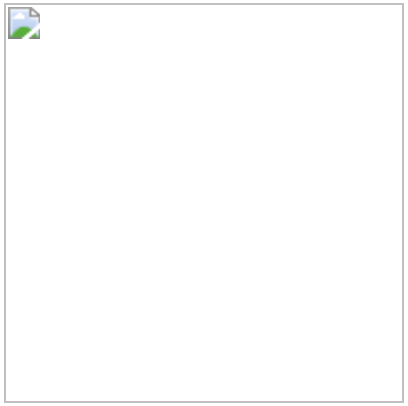
Luis Hernando Narváez Ortíz <louis.no@gmail.com> 27 de marzo de 2026 a las 4:16 p.m.
Para: "cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com" <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

cordial saludo

adjunto documentos para iniciar proceso de cobro, quedo atento a cualquier inquietud.

EVIDENCIA 01.pdf

EVIDENCIA OBJETO 02.pdf



2 archivos adjuntos

1. FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES.docx
3594K

2. FORMATO INFORME DE SUPERVISION.docx
3439K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 4 de abril de 2026 a las 4:58 p.m.
Para: Luis Hernando Narváez Ortíz <louis.no@gmail.com>

Cordial saludo, se realiza devolución de los informes con comentarios en los documentos, adicional, debe anexar el pago de la SS del mes de febrero.
[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

1. FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES LN.docx
435K

2. FORMATO INFORME DE SUPERVISION LN.docx
390K

Gmail **CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>**

INFORME 2 DE 5 ERIKA RIOS

5 mensajes

erika alejandra rios alzate <erikaara_05@outlook.es> 17 de marzo de 2026 a las 8:08 p.m.
Para: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

Buenas noches,

Adjunto envío cuenta de cobro 2 de 5, quedo atenta a cualquier corrección.

Muchas gracias.

Enviado desde Outlook

4 archivos adjuntos

- **SOPORTES FINAL.pdf** 491K
- **SEGURIDAD SOCIAL FINAL.pdf** 398K
- **INFORME DE SUPERVISION 2 DE 5.docx** 310K
- **INFORME 2 DE 5.docx** 353K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 18 de marzo de 2026 a las 7:33 p.m.
Para: erika alejandra rios alzate <erikaara_05@outlook.es>

Cordial saludo, se remite informe de supervisión y se devuelve informe de actividades con observaciones en el documento.
[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

- **INFORME 2 DE 5.docx** 353K

INFORME DE SUPERVISION 2 DE 5.pdf
132K

erika alejandra rios alzate <erikaara_05@outlook.es> 18 de marzo de 2026 a las 7:49 p.m.
Para: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

INFORME 2 DE 5 CORREGIDO.docx
Buenas noches, adjunto envío informe con correcciones.

Muchas gracias

Enviado desde Outlook

De: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>
Enviado: miércoles, 18 de marzo de 2026 19:33
Para: erika alejandra rios alzate <erikaara_05@outlook.es>
Asunto: Re: INFORME 2 DE 5 ERIKA RIOS

[Texto citado oculto]

INFORME 2 DE 5 CORREGIDO.docx
353K

erika alejandra rios alzate <erikaara_05@outlook.es> 18 de marzo de 2026 a las 7:52 p.m.
Para: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

Buenas noches,

Adjunto envío informe final con correcciones.

Quedo atenta a cualquier corrección adicional, muchas gracias.

Enviado desde Outlook

De: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>
Enviado: miércoles, 18 de marzo de 2026 19:33
Para: erika alejandra rios alzate <erikaara_05@outlook.es>
Asunto: Re: INFORME 2 DE 5 ERIKA RIOS

[Texto citado oculto]

INFORME 2 DE 5 CORREGIDO.docx
353K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 19 de marzo de 2026 a las 11:16 a.m.
Para: erika alejandra rios alzate <erikaara_05@outlook.es>

Cordial saludo

Por la presente, se remiten los respectivos informes (actividades y supervisión) debidamente revisados y firmados.

REDACTORA EN MODULO SIIF: **Viviana Cifuentes Cáceres.**

PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBE CARGAR EN SIIF:

1. INFORME DE ACTIVIDADES FIRMADO
2. INFORME DE SUPERVISIÓN FIRMADO
3. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN DIGITAL (NO SE ACEPTAN DOCUMENTOS ESCANEADOS)
4. REVISAR LISTA DE DOCUMENTOS PARA CARGAR EN EL PRIMER PAGO Y SIGUIENTES (TODOS LOS DOCUMENTOS LOS ENCUENTRA EN SECOP)

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

2. DOCUMENTOS PARA PAGOS GOBIERNO.pdf
17K

INFORME DE SUPERVISION 2 DE 5.pdf
132K

INFORME 2 DE 5 CORREGIDO.pdf
199K

Gmail **CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>**

INFORME 2 DE 5 JGA

4 mensajes

Juanita Giraldo Aguirre <juanitagiraldoa@gmail.com> 18 de marzo de 2026 a las 10:26 a.m.
Para: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

Buenos dias, adjunto el informe de actividades, el informe de supervisión, las evidencias y la seguridad social, cualquier cosa estoy atenta.

4 archivos adjuntos

INFORME SUPERVISION 2 DE 5.docx
310K

INFORME DE ACTIVIDADES 2 DE 5.docx
2004K

DetallePlanilla_36455988_2026_02_l .pdf
117K

Evidencias 2 de 5.pdf
22618K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 19 de marzo de 2026 a las 7:11 p.m.
Para: Juanita Giraldo Aguirre <juanitagiraldoa@gmail.com>

Cordial saludo; el registro fotográfico por favor anexarlo en el siguiente formato:
[Texto citado oculto]

300_Registro_fotografico.docx
305K

Juanita Giraldo Aguirre <juanitagiraldoa@gmail.com> 20 de marzo de 2026 a las 10:32 a.m.
Para: CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com>

INFORME DEF 2 DE 5.docx

[Texto citado oculto]

evidencias def 2 de 5.pdf
23941K

CUENTAS DE COBRO CONTROL FISICO <cuentasdecobrocontrolfisico@gmail.com> 20 de marzo de 2026 a las 11:49 a.m.
Para: Juanita Giraldo Aguirre <juanitagiraldoa@gmail.com>

Cordial saludo

Por la presente, se remiten los respectivos informes (actividades y supervisión) debidamente revisados y firmados.

REDACTORA EN MODULO SIIF: **Viviana Cifuentes Cáceres.**

PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBE CARGAR EN SIIF:

1. INFORME DE ACTIVIDADES FIRMADO
2. INFORME DE SUPERVISIÓN FIRMADO
3. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN DIGITAL (NO SE ACEPTAN DOCUMENTOS ESCANEADOS)
4. REVISAR LISTA DE DOCUMENTOS PARA CARGAR EN EL PRIMER PAGO Y SIGUIENTES (TODOS LOS DOCUMENTOS LOS ENCUENTRA EN SECOP)

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

2. DOCUMENTOS PARA PAGOS GOBIERNO.pdf
17K

INFORME SUPERVISION 2 DE 5.pdf
134K

INFORME DEF 2 DE 5.pdf
177K

Fecha: 17 DE MARZO 2026	**Acta No:**	**Hora Inicio: 2:30 pm**	**Hora Fin: 4: 25 pm**
Tema: CAPACITACION DE ACTA DE VISITAS			
Responsable: JUAN MANUEL OCAMPO		**Elaborado por: MARIA CAMILA MONSALVE ALZATE**	
Proceso / Subproceso / Actividad: CAPACITACION DE ACTA DE VISITAS			
Lugar: PALACIO MUNICIPAL PISO 7			

AGENDA		
	1.	Capacitación sobre revisión y diligenciamiento de actas de visita
	2.	Ejercicio práctico de diligenciamiento
	3.	
	4.	
	5.	
	6.	
	7.	
	8.	
	9.	
	10.	
	11.	
	12.	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 2:30 p.m., se dio inicio a la reunión liderada por la Dirección de Control Físico, con la participación de todo el personal de la dependencia.

En primera instancia, se llevó a cabo una capacitación sobre la adecuada revisión y diligenciamiento de las actas de visita, especialmente aquellas que sirven como soporte para la respuesta de derechos de petición. Esta actividad se desarrolló de manera didáctica, mediante la revisión de ejemplos de actas que presentaban errores, los cuales fueron analizados en conjunto con el equipo de trabajo.

Durante la jornada, se realizaron observaciones generales y específicas frente a las inconsistencias encontradas, brindando explicaciones claras sobre la forma correcta de diligenciar la información. Se enfatizó en la importancia de:

- Verificar detalladamente toda la información consignada en las actas.
- Utilizar la información de manera precisa y adecuada.
- Elaborar descripciones claras, completas e idóneas, que permitan su correcta remisión a los Inspectores de Policía.

Fecha: 17 DE MARZO 2026	Acta No:	Hora Inicio: 2:30 pm	Hora Fin: 4: 25 pm

Tema: CAPACITACION DE ACTA DE VISITAS

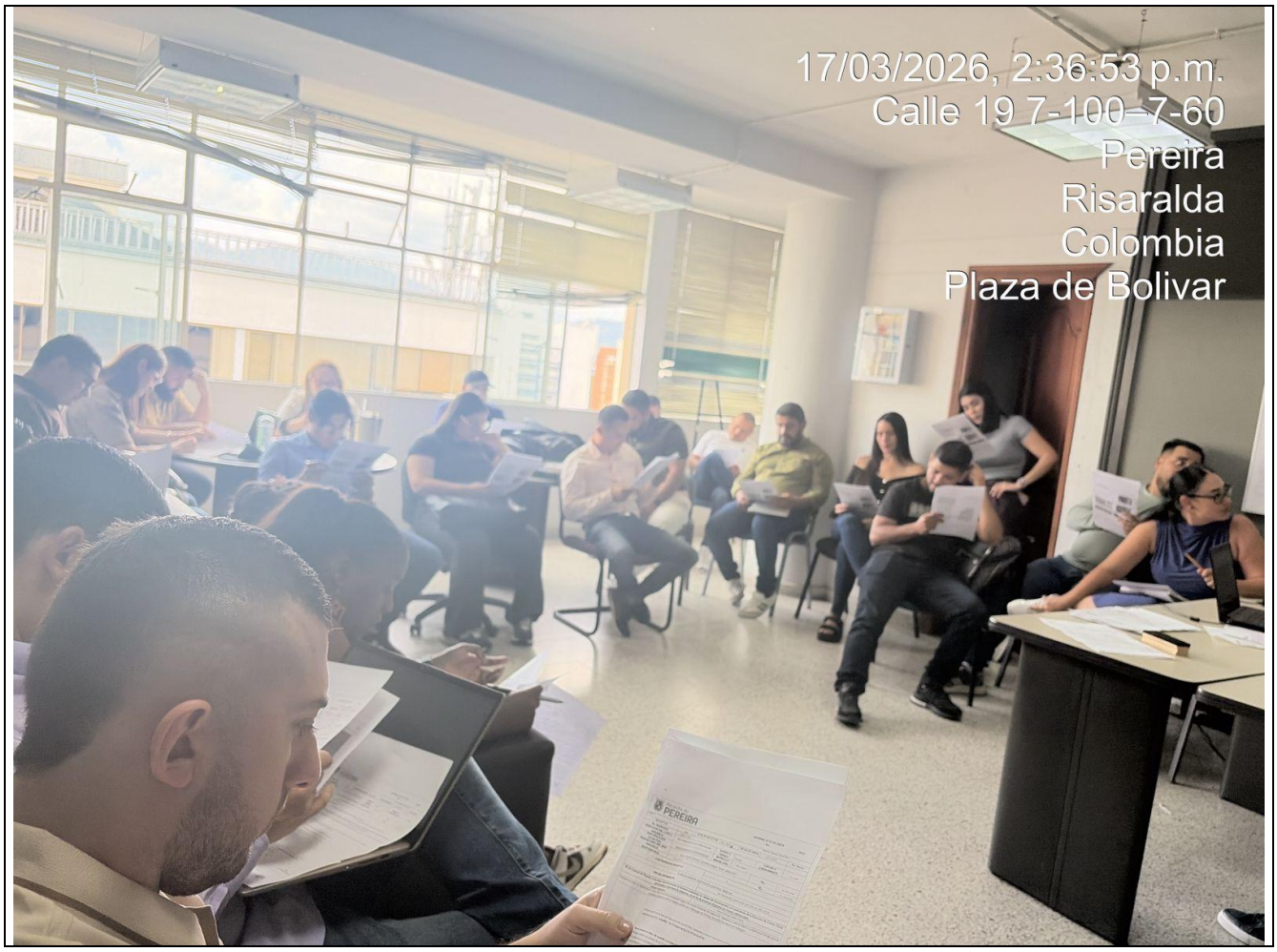
- Incluir, cuando sea pertinente, las recomendaciones correspondientes, especialmente en los casos en los que se requiera la obtención de licencia urbanística.
- Que los profesionales del derecho (abogados) realicen la revisión de la normatividad vigente aplicable, de acuerdo con cada caso propuesto, garantizando así la adecuada fundamentación jurídica de las actuaciones.

Posteriormente, se desarrolló una actividad práctica en la cual los asistentes diligenciaron un acta de visita a partir de un caso propuesto. Esta actividad tuvo como finalidad evaluar y reforzar los conocimientos adquiridos, verificando que los contratistas comprendan y apliquen correctamente los criterios técnicos y la calidad requerida en la elaboración de estos documentos, así como la correcta aplicación de la normatividad vigente.

Conclusiones:

La capacitación permitió fortalecer las competencias del equipo en el diligenciamiento de actas de visita, promoviendo la estandarización de criterios, la correcta aplicación de la normatividad vigente y la mejora en la calidad de la información consignada, lo cual contribuye a una adecuada gestión de los procesos administrativos.

Siendo las 4:25 p.m., se dio por finalizada la reunión.


17/03/2026, 2:36:53 p.m.
Calle 19 7-100 - 7-60
Pereira
Risaralda
Colombia
Plaza de Bolivar


17/03/2026, 2:36:59 p.m.
Calle 19 7-100–7-60
Pereira
Risaralda
Colombia
Plaza de Bolivar

Fecha: 17 DE MARZO 2026	Acta No:	Hora Inicio: 2:30 pm	Hora Fin: 4: 25 pm
Tema: CAPACITACION DE ACTA DE VISITAS			









CamScanner

Alcaldía de PEREIRA

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01 Fecha de vigencia: 10 de mayo de 2017

Fecha: 17 DE MARZO 2026	Acta No:	Hora Inicio: 2:30 pm	Hora Fin: 4: 25 pm
Tema: CAPACITACION DE ACTA DE VISITAS			

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO Ejecutado Si/No	
				SI	NO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					